



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE CHILOÉ

APRUEBA PLAN ESTRATÉGICO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE CHILOÉ POR EL PERIODO 2025-2031.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL 1-19653 fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; en el Decreto con Fuerza de Ley N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N°21.040, del Ministerio de Educación, que Crea el Sistema de Educación Pública; en el Decreto N°162, de 2022, del Ministerio de Educación, que fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones los Servicios Locales de Educación Pública que indica del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo N° 37, de fecha 19 de febrero de 2025, del Ministerio de Educación, que designa a don Pablo Andrés Baeza Soto como Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Chiloé; en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en la Resolución Exenta N° 8, de 2025, que la modifica;

CONSIDERANDO:

- 1.** Que, la Ley N°21.040 crea al Servicio Local de Educación Pública, en adelante el Servicio o SLEP indistintamente, órgano público funcional y territorialmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo es proveer, a través de los establecimientos educacionales de su dependencia, el servicio educacional en los niveles y modalidades que corresponda.
- 2.** Que, a su vez el párrafo 3° del Título III de la Ley N°21.040, regula al Comité Directivo, indicando que "*En cada Servicio Local existirá un Comité Directivo Local, que tendrá por objeto velar por el adecuado desarrollo estratégico del Servicio, por la rendición de cuentas del Director Ejecutivo ante la comunidad local, y contribuir a la vinculación del Servicio Local con las instituciones de gobierno de las comunas y la región.*"
- 3.** Que, el artículo 45 de la Ley N°21.040 establece en su inciso 1° que "Cada Servicio Local deberá contar con un Plan Estratégico Local de Educación Pública (en adelante también "Plan Estratégico"), cuyo objeto será el desarrollo de la educación pública y la mejora permanente de la calidad de ésta en el territorio respectivo, mediante el establecimiento de objetivos, prioridades y acciones para lograr dicho propósito. Será elaborado por el Director Ejecutivo y



aprobado por el Comité Directivo Local, y tendrá una duración de seis años desde su aprobación".

4. Que, en vista de lo anterior, se remitió al Comité Directivo Local la propuesta de Plan Estratégico Local del Servicio a través de correo electrónico el día 21 de agosto de 2025, para la formulación de recomendaciones por parte de dicho Comité.

5. Que, el día 26 de agosto de 2025 se llevó a cabo una sesión extraordinaria del Comité Directivo Local con el objeto de resolver inquietudes y retroalimentación de dicho instrumento.

6. Que, en la cuarta Sesión Ordinaria del Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Pública de Chiloé efectuada el 29 de agosto de 2025, se aprobó por unanimidad el Plan Estratégico Local del Servicio Local de Educación Pública de Chiloé por el período 2025-2031 según consta en Certificado emitido por Ministro de Fe con fecha 29 de agosto de 2025.

7. Que, de acuerdo con el artículo 45, inciso 4, N°1 de la Ley N°21.040, el Plan Estratégico Local debe considerar la Estrategia Nacional de Educación Pública.

8. Que, en Acuerdo N°081/2020, de 13 de mayo de 2020, del Consejo Nacional de Educación, se aprueba la propuesta de la primera Estrategia Nacional de Educación Pública presentada por el Ministerio de Educación, la que fue establecida por Decreto N°87, de 2020, de dicha Secretaría de Estado.

9. Que, resulta necesario para la validez del Plan Estratégico Local del Servicio Local de Educación Pública de Chiloé, emitir el presente acto administrativo.

10. Que, tal como dispone el artículo 3°, de la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, las decisiones escritas que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos, entendiéndose por tales "las decisiones formales que emitan los órganos de la Administración del Estado en las cuales se contienen declaraciones de voluntad, realizadas en el ejercicio de una voluntad pública";

RESUELVO:

I. APRUÉBESE, el Plan Estratégico Local del Servicio Local de Educación Pública de Chiloé correspondiente al período 2025-2031, que es del siguiente tenor:





PLAN ESTRATÉGICO LOCAL 2025 – 2031

Servicio Local de Educación Pública Chiloé

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

 **CHILOÉ**

Castro | Ancud | Chonchi | Curaco de Vélez
Dalcahue | Puqueldón | Queilén | Quellón
Quemchi | Quinchao



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

Tabla de contenido

Siglas	3
1.Mensaje director ejecutivo	4
2. Introducción	6
2.1. Sistema de Educación Pública	7
2.2. Estrategia Nacional de Educación Pública e instrumentos territoriales de gestión	9
2.3. Síntesis de prioridades estratégicas: horizonte educativo del territorio	11
2.4. Misión, visión y sellos del SLEP	12
2.4.1 Detalle del Proceso Participativo.....	12
2.4.2 Misión	13
2.4.3 Visión.....	13
2.4.4 Sellos.....	14
3.Plan estratégico local (2025-2031)	16
3.1. Ruta de elaboración del Plan Estratégico Local	17
3.1.2 Descripción de las fases y actividades realizadas	17
3.2. Diagnóstico: desafíos educativos del territorio	24
3.2.1 Caracterización Demográfica de la Provincia de Chiloé	24
3.2.2 Estrategia Regional de Desarrollo Los Lagos 2030.....	27
3.2.3 Caracterización oferta educativa en la Provincia de Chiloé	30
3.2.4 Caracterización del servicio local de educación	34
3.3.Plan Estratégico Local.....	106
3.3.1 Objetivos Estratégicos del SLEP Chiloé y su relación con la ENEP.....	107
3.3.2 Objetivos estratégicos, líneas estratégicas, indicador y meta.....	109
4. ANEXOS.....	121
A.Indicadores sociales por comuna.....	121
B.Distribución del tipo de hogar por comuna	123
C.Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE)	124
D.Convivencia Escolar	126
E.Programa de Integración Escolar.....	127
F.Programa Residencia Familiar	130



Siglas

SEP: Sistema de Educación Pública.
ENEP: Estrategia Nacional de Educación Pública.
SLEP: Servicio Local de Educación Pública.
MINEDUC: Ministerio de Educación
DEP: Dirección de Educación Pública.
DIPRES: Dirección de Presupuestos.
EE: Establecimiento Educacional
ERD: Estrategia Regional de Desarrollo
PEL: Plan Estratégico Local.
PAL: Plan Anual Local.
PEI: Proyecto Educativo Institucional
ADP: Alta Dirección Pública.
CGE: Convenio de Gestión Educativa
MAG: Metas Anuales de Gestión
MVS: Misión, Visión y Sellos Territoriales
OE: Objetivo Estratégico
OEM: Objetivo Estratégico Ministeriales
OES: Objetivo Estratégico del Servicio
PME: Plan de Mejoramiento Educativo.
SIMCE: Sistema de Medición de la Calidad de la Educación.
IDPS: Indicadores de Desarrollo Personal y Social.
PAES: Prueba de Acceso a la Educación Superior.
HC: Humanista-Científica
TP: Técnico Profesional.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>



1. Mensaje director ejecutivo



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>



Estimada Comunidad Educativa de Chiloé:

Nos complace presentarles el Plan Estratégico Local (PEL) de Chiloé 2025-2031, un documento que guiará el desarrollo de nuestro servicio en los próximos años. Este plan, elaborado con la participación activa de profesionales de todas las unidades del servicio a través de una fuerza de tarea y un comité estratégico junto a los aportes de distintos actores de las comunidades educativas, que se centra en mejorar significativamente la educación en nuestra isla.

El PEL se basa en un riguroso proceso que incluyó:

Caracterización territorial: Un análisis profundo de la realidad educativa de Chiloé, identificando fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Diagnóstico participativo: La incorporación de perspectivas diversas para asegurar un plan relevante y representativo.

Definición de objetivos estratégicos: Metas claras y alcanzables para mejorar la calidad de la educación en Chiloé.

Líneas estratégicas e indicadores: Acciones concretas con métricas para medir el progreso y el impacto del plan.

El PEL no es simplemente un documento; es una hoja de ruta que nos permitirá trabajar de manera coordinada y eficiente para lograr una educación de excelencia en Chiloé. Su implementación requerirá el compromiso de todos: docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres, apoderados y la comunidad en general. Todas estas acciones buscan fomentar la participación activa de todos ustedes. Estén atentos a las oportunidades para involucrarse en este proyecto fundamental para el futuro de nuestra educación.

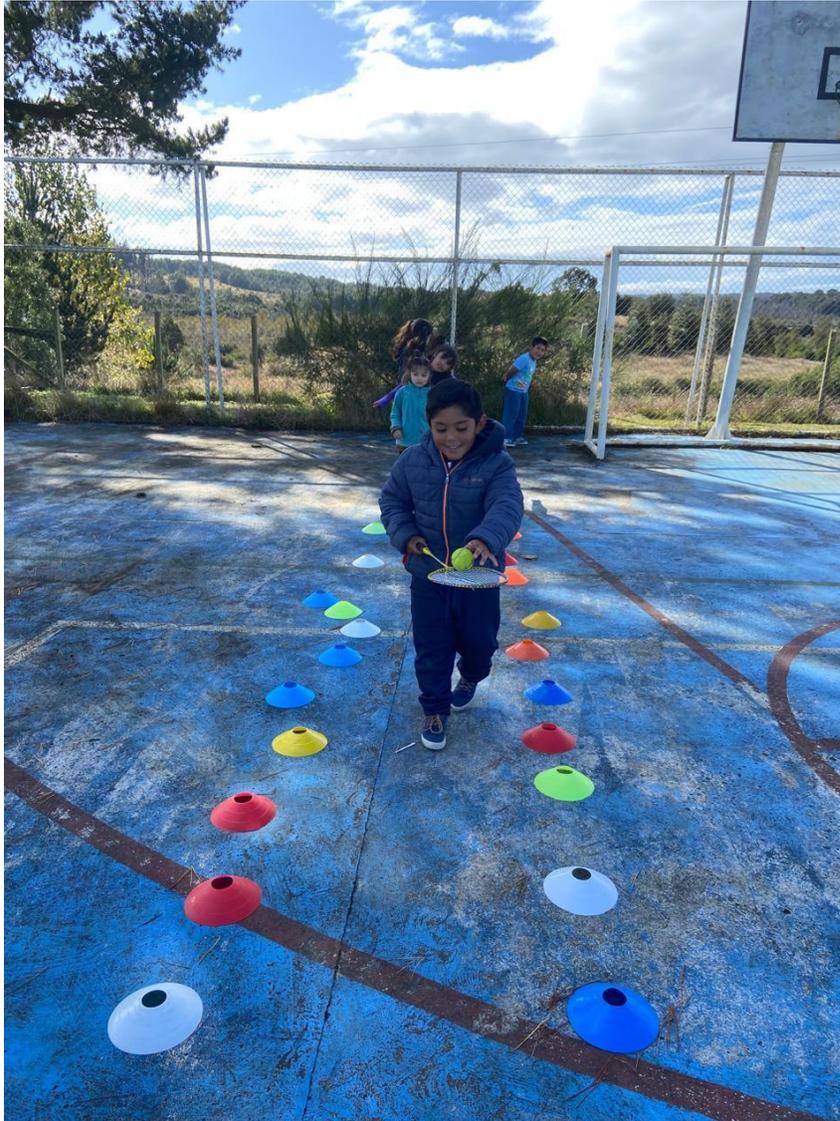
PABLO ANDRÉS BAEZA SOTO
Director ejecutivo SLEP Chiloé



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJVF-170>



2. Introducción



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

2.1. Sistema de Educación Pública

El Sistema de Educación Pública (SEP) nace el año 2017 con la promulgación de la Ley N° 21.040. La principal transformación que esta reforma genera es la creación de 70 Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), los que se harán cargo del servicio educativo en reemplazo de la administración municipal.

Este nuevo sistema tiene como fin el desarrollo integral de los estudiantes, de acuerdo con sus necesidades y características individuales. El SEP busca instalar una administración de la educación pública más allá de ciclos electorales y proveer, a través de los establecimientos educacionales que forman parte de los SLEP, una educación gratuita y de calidad, laica, que promueva la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, tomando en cuenta las particularidades locales y regionales, y que garantice el derecho a la educación.

En este marco, corresponderá a todos los miembros de la comunidad educativa¹, trabajar en coherencia con los nueve principios que guían al SEP, señalados en el art. 5 de la Ley:

Figura 1. Principios del Sistema de Educación Pública

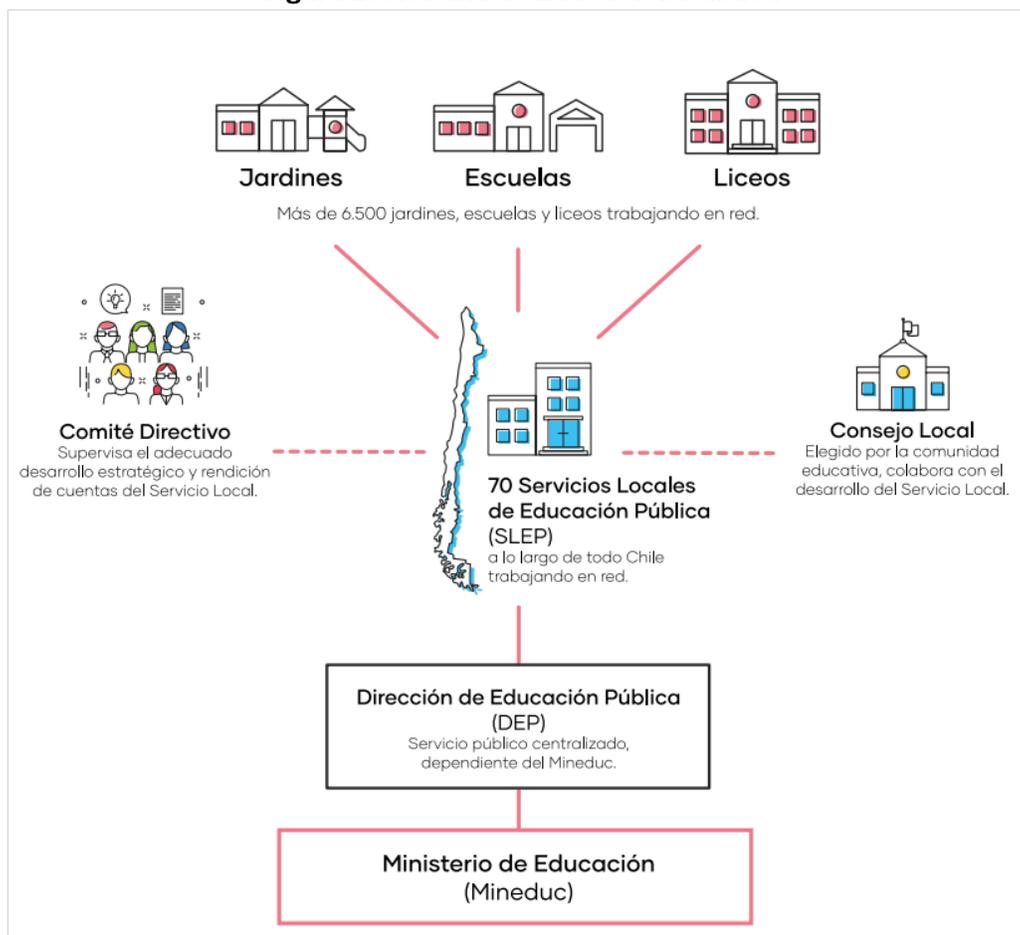


Fuente: Estrategia Nacional de Educación Pública

La nueva institucionalidad está conformada por los establecimientos educacionales (EE), los 70 SLEP, la Dirección de Educación Pública (DEP) y el Ministerio de Educación.

¹ Art. 8 de la Ley N° 21040. Las comunidades educativas estarán integradas por estudiantes, padres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación, equipos docentes y directivos, y profesionales del SLEP.



Figura 2. Sistema de Educación Pública

Fuente: Estrategia Nacional de Educación Pública

Los SLEP cuentan con el apoyo estratégico del Comité Directivo, que incluye representantes de centros de padres, municipios y gobierno regional. Este comité tiene por objeto velar por el correcto desarrollo estratégico del SLEP y la rendición de cuentas del director ejecutivo frente a la comunidad. Además, contribuye a la vinculación del SLEP con las instituciones de gobierno local y de la región.

En cada SLEP también deberá existir un Consejo Local de Educación Pública, el que colaborará con el director ejecutivo en el cumplimiento de la misión del SLEP. Este consejo contará con la participación de diversos actores como estudiantes, docentes, asistentes de la educación, padres, madres, apoderados, equipos directivos e instituciones de educación superior del territorio.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJVF-170>

2.2. Estrategia Nacional de Educación Pública e instrumentos territoriales de gestión

La Ley N° 21.040 introduce, entre otras cosas, nuevos instrumentos de gestión. Tal es el caso de la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP), que establece directrices a nivel nacional para mejorar la calidad de la educación en los jardines infantiles, escuelas y liceos públicos, e incluye objetivos y metas a mediano y largo plazo.

La ENEP establece cinco objetivos estratégicos vinculados con las dimensiones de los Estándares Indicativos de Desempeño (EID) y, a su vez, con las dimensiones de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME). Esto busca asegurar que las metas y líneas de acción establecidas a nivel nacional estén alineadas con las necesidades específicas de cada entidad educativa, contribuyendo así a la efectividad del sistema educativo en su conjunto.

Figura 3. Objetivos estratégicos de la ENEP



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles.

Fuente: Estrategia Nacional de Educación Pública

Los objetivos se desglosan en 20 líneas de acción, con iniciativas detalladas a nivel de establecimientos educacionales, SLEP y la Dirección de Educación Pública. Además, se establecen 27 metas a cuatro y ocho años para evaluar el progreso en la consecución de estos objetivos.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

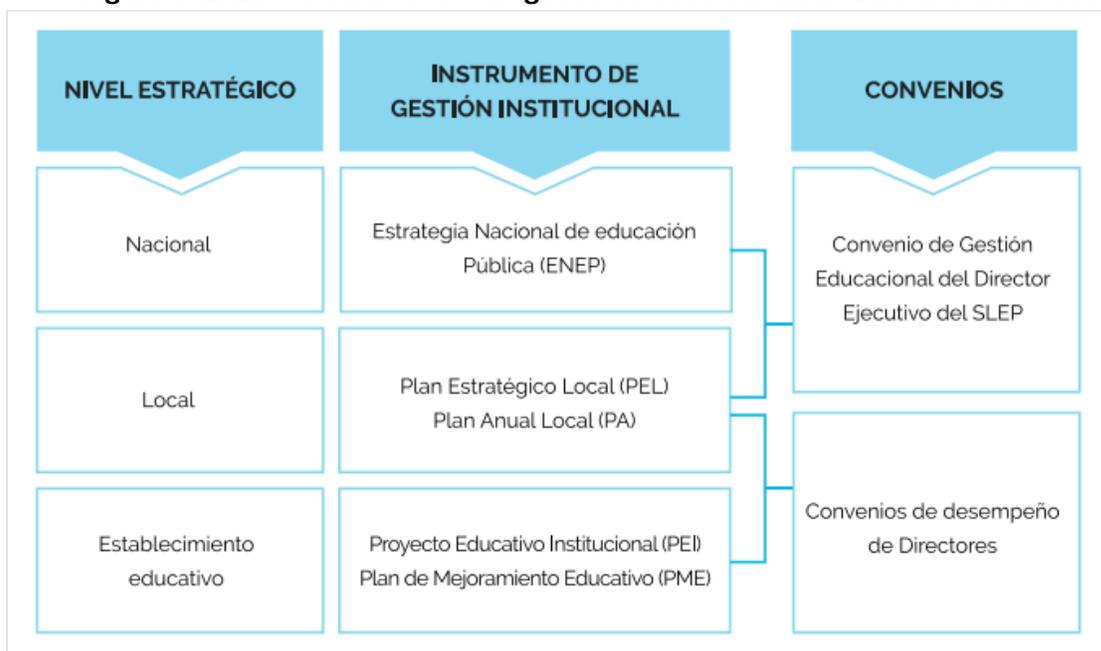
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

En el caso del nivel intermedio, la Ley establece dos instrumentos de gestión: el Plan Estratégico Local (PEL) y el Plan Anual (PAL). Ambos buscan, con diferentes horizontes temporales, entregar un marco claro que guíe el quehacer del SLEP. El PEL establece la ruta del Servicio durante seis años, mientras que el PAL es la operacionalización anual del PEL. Ambos deben ser coherentes con la identidad y las características de los establecimientos educacionales públicos del territorio, según lo establecido en sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y PME. Es clave que el PEL, además, esté alineado con los objetivos establecidos en la ENEP, de manera de darle coherencia a la acción estatal en materia educativa.

La figura 4 muestra cómo se vinculan los distintos instrumentos, desde una mirada nacional, local y desde el establecimiento educativo.

Figura 4: ENEP e instrumentos de gestión en el Sistema de Educación Pública



Fuente: Estrategia Nacional de Educación Pública

La eficacia del sistema educativo depende de la integración efectiva de estos instrumentos. Es esencial que los esfuerzos en los diferentes niveles estén alineados, fortaleciendo la acción colectiva del SEP.

En síntesis, el SLEP tiene el desafío de avanzar hacia una educación pública más contextualizada y pertinente en el territorio. Esto implica la creación de iniciativas destinadas a lograr un desarrollo integral en cada uno de sus estudiantes durante toda su trayectoria educativa.



2.3. Síntesis de prioridades estratégicas: horizonte educativo del territorio

La elaboración del Plan Estratégico Local (PEL) del Servicio Local de Educación Pública Chiloé surge de un proceso participativo y reflexivo que reconoce la identidad, diversidad y complejidad territorial del archipiélago. Chiloé es un territorio caracterizado por la dispersión geográfica, la condición insular y la fuerte pertenencia cultural de sus comunidades, lo que plantea desafíos singulares para garantizar el derecho a una educación pública de calidad, equitativa e inclusiva. A su vez, el SLEP Chiloé es el servicio con mayor número de establecimientos del país y el segundo con mayor número de comunas bajo su dependencia, lo que otorga un carácter estratégico a su gestión y al impacto que puede generar en la educación pública nacional.

El presente PEL se construye sobre la base del análisis diagnóstico y de la revisión estratégica del plan vigente. Entre los principales logros se reconoce el fortalecimiento inicial de la institucionalidad del servicio, la instalación de procesos de planificación territorial, el avance en la regularización de infraestructura y transporte escolar, y la implementación de instancias participativas con las comunidades educativas. Sin embargo, también quedaron desafíos pendientes, tales como la necesidad de consolidar liderazgos pedagógicos en todos los niveles, reducir las brechas de aprendizaje y asistencia, asegurar la continuidad de trayectorias escolares, y avanzar en la eficiencia y transparencia de la gestión de recursos. Estos aprendizajes informan directamente la definición de prioridades estratégicas para el nuevo ciclo 2025-2031.

El diagnóstico del territorio mostró la evolución de la matrícula, las condiciones de conectividad e infraestructura, y los resultados de aprendizaje, junto con la visión de los distintos actores de la comunidad educativa. Para recoger esas miradas, se desarrollaron instancias participativas en todo el archipiélago, que involucraron a estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres, apoderados y representantes de instituciones vinculadas al quehacer educativo. Sus aportes permitieron construir una visión compartida de la educación pública que se desea para Chiloé: una educación conectada con su identidad, que impacte directamente en el aula y en los aprendizajes de los y las estudiantes, y que se sostenga en la mejora continua junto a las comunidades.

Con este horizonte, el PEL Chiloé 2025-2031 establece sus prioridades estratégicas en torno a:

- **Mejorar aprendizajes y trayectorias educativas**, garantizando oportunidades de desarrollo integral para todos los estudiantes.
- **Consolidar liderazgos pedagógicos y capacidades de gestión**, fortaleciendo a equipos directivos y docentes en su rol transformador.
- **Optimizar la planificación, gestión y uso de recursos**, asegurando eficiencia, equidad y transparencia en todo el territorio.
- **Avanzar en equidad territorial**, enfrentando las brechas de conectividad, transporte e infraestructura propias de la condición insular.



- **Promover una educación inclusiva, participativa y con identidad local,** incorporando la diversidad cultural y un enfoque de género e innovación.

De esta manera, el PEL Chiloé no solo traza una hoja de ruta clara para la gestión educativa en la provincia, sino que refleja un compromiso con la mejora continua, la innovación pedagógica y el fortalecimiento de las capacidades de todos los actores involucrados. Su horizonte 2025-2031 busca que la educación pública en Chiloé sea un motor de transformación que acompañe a cada estudiante en su desarrollo y proyección de futuro, desde su propia comunidad y para el mundo.

2.4. Misión, visión y sellos del SLEP

La formulación estratégica del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Chiloé en torno a su misión, visión y sellos institucionales se representan mediante las definiciones de los pilares fundamentales sobre los cuales se articula el quehacer institucional, orientando su desarrollo en coherencia con la Ley N°21.040 y la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP). La misión expresa la razón de ser del servicio, la visión proyecta el horizonte de futuro deseado, y los sellos destacan elementos identitarios esenciales del territorio chilote, integrados en los procesos educativos.

La Misión, Visión y Sellos del SLEP Chiloé surgen del reconocimiento explícito de las particularidades geográficas, culturales, sociales y económicas del territorio. Su formulación responde a una perspectiva integral y participativa, fortaleciendo la pertinencia territorial, la equidad educativa, la inclusión social y el compromiso con el desarrollo sostenible.

2.4.1 Detalle del Proceso Participativo

El proceso participativo para la definición de la Misión, Visión y Sellos del SLEP Chiloé se llevó a cabo a través de diversas instancias de consulta, diálogo y retroalimentación, que involucraron a funcionarios, comunidades educativas, directivos, gremios e instituciones colaboradoras del territorio.

La primera jornada específica se realizó con los funcionarios del Programa 01 del SLEP Chiloé, donde participaron directivos, profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares, representando la diversidad de funciones del Servicio. La metodología se centró en el trabajo grupal, lo que permitió generar propuestas para la misión, visión y sellos, posteriormente discutidas y sintetizadas en un proceso consultivo y de consenso.

La instancia participativa con los directores tuvo por objetivo analizar y retroalimentar la propuesta de Visión del SLEP Chiloé.

En términos generales, la recepción fue positiva:

- El 83% señaló que sí se entiende hacia dónde va la institución.
- El 83% reconoció con claridad qué se quiere lograr como institución.
- El 88% indicó que sí se identifica cómo se desea ser reconocidos.



Entre las observaciones cualitativas, los directores propusieron fortalecer la inclusión, la pertinencia insular y el resguardo patrimonial, además de dar mayor énfasis a la eficacia, sostenibilidad de la gestión y la difusión de las propuestas. Asimismo, se planteó la necesidad de que la visión refleje de manera más explícita a las comunidades educativas insulares, el compromiso con el patrimonio cultural y la relación entre sostenedor y directivos para asegurar coherencia en el cumplimiento de metas.

En síntesis, la sesión permitió validar ampliamente la propuesta de visión, recogiendo sugerencias clave que enriquecen su contenido y refuerzan su identidad territorial.

La jornada de retroalimentación con los gremios del territorio se centró en analizar la propuesta de visión del SLEP Chiloé.

Los resultados muestran una evaluación mayoritariamente positiva:

- 77% de los participantes señaló que sí se entiende hacia dónde vamos
- 85% reconoció con claridad qué se quiere lograr como institución
- 83% indicó que sí se identifica cómo se desea ser reconocidos

En cuanto a las observaciones cualitativas, se planteó la necesidad de incorporar con mayor fuerza la inclusión, la pertinencia insular y la dimensión patrimonial. También se destacó la importancia de dar mayor énfasis a la eficacia y sostenibilidad de la gestión, mejorar la relación entre el sostenedor y los directivos, y asegurar espacios para socializar y compartir objetivos en común.

En conclusión, la sesión permitió validar ampliamente la propuesta de Visión, recogiendo aportes significativos que refuerzan su identidad territorial y la legitiman como una construcción representativa de las comunidades educativas y sus organizaciones gremiales.

2.4.2 Misión

“Proveer un servicio de educación pública, de carácter integral, de calidad, equitativo e inclusivo para cada niño, niña, adolescente y adulto del archipiélago de Chiloé, mediante la implementación de procesos de mejora continua con foco en la calidad del servicio y en la pertinencia territorial; impulsando la colaboración y el trabajo en red; la capacitación y desarrollo permanente de todos los actores del proceso educativo, la innovación pedagógica y la participación ciudadana de todos y cada uno de los integrantes de las comunidades educativas del territorio, desde una perspectiva de género”.

2.4.3 Visión

“Ser reconocidos como un referente nacional en educación pública, que, desde una profunda pertinencia territorial e insular, garantice trayectorias educativas inclusivas y significativas, promoviendo aprendizajes de calidad, el desarrollo socioemocional de los estudiantes y la valoración del patrimonio cultural y natural del archipiélago, consolidando a la educación pública como la primera opción de las familias de Chiloé.”



2.4.4 Sellos

1. Fortalecimiento Académico e Innovación Pedagógica

Buscamos fortalecer los procesos educativos, promoviendo una formación integral centrada en el desarrollo del pensamiento crítico, la reflexión, la innovación pedagógica y la capacidad de cuestionar lo establecido. Nuestro propósito es formar ciudadanos empoderados, comprometidos con la justicia social, la equidad y la paz, preparados para enfrentar desafíos académicos y sociales con éxito.

¿Cómo lo alcanzaremos?:

- Implementando programas de perfeccionamiento docente que fortalezcan metodologías innovadoras.
- Potenciando comunidades pedagógicas de aprendizaje colaborativo y trabajo en red.
- Promoviendo planes específicos de preparación para las pruebas de acceso a la educación superior.
- Desarrollando planes de acompañamiento docente con énfasis en habilidades socioemocionales y diversidad de talentos.
- Potenciando habilidades diferenciadas mediante estrategias inclusivas que valoren el potencial único de cada estudiante.

2. Cultura, Patrimonio e Identidad Chilota

Reconocemos y valoramos profundamente la riqueza cultural, patrimonial e histórica del archipiélago de Chiloé. Fomentamos en nuestras comunidades educativas la preservación y promoción de las tradiciones, la lengua indígena, el patrimonio tangible e intangible, y la identidad chilota, entendiendo la cultura como una herramienta esencial para la formación integral y la construcción de una ciudadanía activa.

¿Cómo lo alcanzaremos?:

- Realizando salidas pedagógicas intencionadas para que los estudiantes conozcan su territorio, patrimonio y cultura.
- Implementando programas culturales
- Desarrollando actividades educativas
- Celebrando jornadas y actividades especiales

3. Cuidado y Conciencia Medioambiental

Fomentamos una profunda conciencia ecológica desde la educación parvularia hasta la educación media, entendiendo que el cuidado del medioambiente debe convertirse en una forma de vida para nuestros estudiantes. Promovemos la sustentabilidad, el manejo responsable de recursos y el compromiso activo con los desafíos medioambientales actuales.

¿Cómo lo alcanzaremos?:

- Implementando campañas educativas
- Creando alianzas público-privadas



- Desarrollando programas educativos específicos sobre la biodiversidad local (flora, fauna y ecosistemas marinos).
- Promoviendo estrategias pedagógicas transversales que incorporen la educación ambiental en todos los niveles y modalidades educativas.

4. Deporte, Recreación y Vida Saludable

Reconocemos al deporte y la recreación como fundamentales en la formación integral de nuestros estudiantes, impulsando no solo su salud física, sino también habilidades esenciales como el trabajo en equipo, la disciplina, la superación personal y la resolución pacífica de conflictos. Valoramos la actividad física como un espacio privilegiado para educar en ciudadanía activa.

¿Cómo lo alcanzaremos?:

- Mediante implementación de actividades deportivas y recreativas
- Promoviendo instancias regulares de participación y competencia deportiva a nivel local, comunal y provincial, incluyendo disciplinas no convencionales.
- Fomentando actividades y salidas pedagógicas que complementen la actividad física con aprendizajes significativos.





3. Plan Estratégico Local (2025-2031)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

3.1. Ruta de elaboración del Plan Estratégico Local

El proceso de formulación del Plan Estratégico Local (PEL) del SLEP Chiloé 2025–2031 se diseñó como una ruta ordenada y participativa, que permitió avanzar desde la instalación de un marco de gobernanza institucional hasta la validación de los objetivos estratégicos y sus líneas de acción. Esta ruta integró tanto el análisis técnico de información cuantitativa y cualitativa como la participación activa de directores, funcionarios, gremios y comunidades educativas, garantizando la pertinencia y legitimidad del resultado final.

La planificación del proceso se estructuró en fases secuenciales que facilitaron la identificación de problemas críticos, la definición de objetivos estratégicos y la construcción de indicadores y líneas de acción coherentes con las realidades del territorio insular. Cada etapa se acompañó de hitos de validación y retroalimentación, lo que permitió fortalecer la articulación entre las orientaciones nacionales de la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP) y las particularidades del archipiélago de Chiloé.

3.1.2 Descripción de las fases y actividades realizadas

i. Gobernanza, planificación y metodología

La formulación del Plan Estratégico Local (PEL) se estructuró a través de dos instancias principales de trabajo. La primera correspondió al Comité Estratégico Local, constituido el 27 de marzo y liderado por el Director Ejecutivo, con participación de los subdirectores del Servicio. La segunda instancia fue la Fuerza de Tarea, conformada el 3 de abril con representantes de todas las unidades del SLEP, cuya misión fue elaborar los insumos técnicos y metodológicos para la construcción del Plan.

Esta etapa inicial permitió sentar las bases de gobernanza del proceso, estableciendo roles y responsabilidades claras al interior del equipo técnico central. Se diseñó una planificación con hitos y entregables definidos por fase, lo que otorgó orden y coherencia al trabajo, asegurando que la metodología combinara análisis técnico con la inclusión de las voces del territorio, en concordancia con la Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028 (ENEP).

La metodología adoptada fue secuencial y participativa, integrando información cuantitativa proveniente de bases de datos oficiales, con análisis cualitativo y espacios de consulta comunitaria. De esta forma, se resguardó la coherencia metodológica y la pertinencia territorial a lo largo de todo el proceso.

Dado que el SLEP Chiloé inició la formulación del PEL en marzo de 2024, posterior a un traspaso educativo precipitado y a un periodo de instalación de aproximadamente dos meses y medio, se estableció un esquema de reuniones bilaterales con la Dirección de Educación Pública (DEP) cada dos semanas, lo que permitió retroalimentar oportunamente los avances y mantener la alineación con los lineamientos nacionales.



La Fuerza de Tarea se constituyó con un representante por subdirección, además de las unidades de Gestión Territorial, Comunicaciones y Jurídica, desarrollando sesiones semanales de trabajo colaborativo. Por su parte, el Comité Estratégico Local sostuvo reuniones mensuales para validar los avances y propuestas emanadas de la Fuerza de Tarea, asegurando un proceso riguroso, participativo y alineado con los objetivos estratégicos del sistema.

ii. Caracterización territorial

En esta fase se construyó un perfil detallado del territorio del SLEP Chiloé, a partir de diversas fuentes de información cuantitativa y cualitativa, organizado en base a las cinco dimensiones analíticas de la ENEP.

Se caracterizaron los diez territorios comunales y rurales, considerando aspectos tales como:

- Número y tipo de establecimientos educacionales,
- Condiciones de infraestructura,
- Matrícula y asistencia,
- Brechas de conectividad,
- Problemáticas logísticas,
- Indicadores de rendimiento y contexto socioeconómico,
- Análisis de PME y RICE.

Este análisis permitió identificar desafíos estructurales propios del territorio insular, como la dispersión geográfica, las dificultades de transporte, el aislamiento de comunidades educativas y la alta ruralidad.

La caracterización resultó clave para contextualizar el diagnóstico y orientar la planificación estratégica de acuerdo con las realidades locales.

iii. Diagnóstico e instancias participativas

El diagnóstico y la participación constituyen ejes centrales en la formulación del Plan Estratégico Local (PEL), pues permiten reconocer la realidad educativa del territorio, identificar sus principales desafíos y recoger la voz de las comunidades que forman parte del sistema.

1) Diagnóstico

En esta etapa se elaboró un perfil integral del territorio del SLEP Chiloé, a partir de información cuantitativa y cualitativa organizada en torno a las cinco dimensiones analíticas definidas por la ENEP.



El análisis consideró los diez territorios comunales y rurales, incorporando variables como:

- Número y tipo de establecimientos educacionales
- Condiciones de infraestructura
- Matrícula y asistencia
- Brechas de conectividad
- Problemáticas logísticas
- Indicadores de rendimiento y contexto socioeconómico
- Revisión de Planes de Mejoramiento Educativo (PME) y RICE

Este levantamiento permitió visibilizar desafíos estructurales propios de la condición insular, tales como la dispersión geográfica, las dificultades de transporte, el aislamiento de comunidades educativas y la alta ruralidad. Dichos elementos resultaron esenciales para contextualizar el diagnóstico y orientar la planificación estratégica de acuerdo con las particularidades locales.

Las principales fuentes de información fueron la plataforma IDEA de la Dirección de Educación Pública y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las bases de datos del Centro de Estudios del MINEDUC, la Agencia de Calidad de la Educación, además del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) y registros propios del Servicio.

2) Instancias participativas

Junto con el análisis técnico, el proceso de formulación del PEL se sustentó en espacios de participación que garantizaron la pertinencia territorial, la legitimidad de los resultados y la efectividad de su futura implementación.

Estas instancias convocaron a los distintos actores de las comunidades educativas del archipiélago, posibilitando la identificación de necesidades, aspiraciones y propuestas desde diversos niveles de involucramiento —informativo, consultivo, propositivo y resolutivo—. De esta forma, el diagnóstico territorial se enriqueció con elementos cualitativos que reflejan la diversidad y complejidad del contexto insular, fortaleciendo el diseño estratégico y asegurando su vinculación con las realidades locales.

- Instancias participativas obligatorias
 - a) Conferencia de directores: Fecha: 01.08.2025: se presentó el proceso de formulación del Plan Estratégico Local (PEL) 2025–2031 del SLEP Chiloé, contextualizando su desarrollo en el marco de la Ley N° 21.040 y la articulación de los instrumentos de planificación del sistema (ENEP, PAL, PEI y PME). Durante la sesión se relevó el rol del PEL como una herramienta clave para alinear esfuerzos, adaptar la Estrategia Nacional al contexto local y focalizar en la mejora del desempeño educativo, además de compartir el cronograma del proceso y los objetivos estratégicos que orientarán su construcción.



b) Instancia Participativa con Comunidades Educativas. Fecha 13.06.2025 al 26.06.2025:

Se realizó una sesión participativa dirigida a las comunidades educativas de los establecimientos, utilizando métodos digitales para ampliar el alcance del proceso consultivo. A través de un cuestionario abierto disponible mediante un código QR y enlace directo, se invitó a estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directores y apoderados a expresar sus opiniones sobre cómo imaginan la educación pública en Chiloé en los próximos años. Esta actividad permitió recopilar percepciones, expectativas y propuestas, fortaleciendo así el proceso de diagnóstico y definición de sellos educativos territoriales.

El análisis preliminar realizado sobre las percepciones de la comunidad educativa de Chiloé evidencia una amplia diversidad de demandas y propuestas que apuntan a transformar la educación en el archipiélago en los próximos seis años. Las voces recogidas en este estudio cualitativo permiten identificar prioridades claras que requieren ser atendidas en la formulación de políticas públicas y en la gestión institucional local.

Entre los temas más destacados se encuentran las exigencias de fortalecimiento de la gestión y las políticas educativas, con énfasis en la necesidad de mayor inversión en educación, descentralización, presencia de autoridades en terreno y mejoras en los equipos directivos y su vinculación con las escuelas.

Otro conjunto relevante de demandas se orienta a la innovación pedagógica y al fortalecimiento curricular, incluyendo propuestas para incorporar enfoques socioemocionales, la promoción de la convivencia escolar, el fomento del deporte, las artes y la cultura, y el cuidado del medio ambiente en las prácticas educativas cotidianas.

Asimismo, se observa una fuerte preocupación por las condiciones laborales de docentes y asistentes de la educación, así como por garantizar su formación continua y mejorar los procesos de evaluación y compromiso profesional.

Las opiniones expresadas también relevan la importancia de profundizar la inclusión y diversidad, asegurar el acompañamiento integral a los estudiantes, y fortalecer la participación de familias y comunidades, fomentando una cultura colaborativa y de compromiso compartido en torno a los proyectos educativos locales.

Finalmente, se identifican desafíos significativos en materia de infraestructura y recursos, donde las demandas se centran en mejorar los establecimientos escolares, garantizar acceso a materiales y tecnologías educativas, aumentar el equipo de apoyo PIE y mejorar la conectividad y transporte para estudiantes, especialmente en contextos rurales.

c) CLEP formula recomendaciones al diseño PEL: El servicio no cuenta con la conformación del CLEP a la fecha de la formulación del PEL, por lo que esta instancia participativa obligatoria queda sin ser ejecutada.

d) Aprobación Plan Estratégico Local Comité Directivo Local. Fecha 29.08.2025



- Instancias participativas optativas
 - a) Sesión informativa al Comité Directivo Local (CDL) del inicio del proceso. Fecha 26.05.2025: Se realizó una instancia de información y diálogo con los directores de los establecimientos educacionales, en la cual se expuso el proceso de construcción del Plan Estratégico Local (PEL). En la jornada se explicó su finalidad, alcances y proyecciones, destacando además su vínculo con los principales instrumentos de gestión, entre ellos la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP) y el Plan Anual Local (PAL). La actividad permitió enfatizar el valor del PEL como herramienta orientadora para coordinar acciones en el territorio, adecuando las definiciones estratégicas nacionales a la realidad local, con el propósito de fortalecer el desempeño del sistema educativo y avanzar en la mejora continua de los aprendizajes.
 - b) Sesión de presentación del trabajo inicial de la formulación del PEL a directores de establecimientos educacionales y jardines infantiles. Fecha 12.06.2025: Se desarrolló una jornada informativa dirigida a los directores de los establecimientos educativos, cuyo objetivo fue presentarles el proceso de formulación del Plan Estratégico Local (PEL), explicar su propósito estratégico, alcances y objetivos, así como destacar cómo se articula con los otros instrumentos de planificación institucional como la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP) y el Plan Anual Local (PAL). Durante esta sesión se relevó la importancia del PEL para alinear esfuerzos territoriales hacia la mejora educativa, adaptando la estrategia nacional al contexto local y focalizando en la mejora del desempeño educativo
 - c) Instancia presencial con los funcionarios del Programa 01 donde se revisaron misión, visión y sellos territoriales. Fecha: 04.07.2025: Se trabajó de manera colectiva en la definición de la Misión, Visión y Sellos institucionales. La jornada incluyó una introducción sobre el marco de la Ley N° 21.040, la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP) y el rol del PEL como instrumento estratégico, además de la presentación de la caracterización del territorio y el estado de avance del proceso. Posteriormente, los equipos desarrollaron dinámicas grupales orientadas a revisar y proponer ajustes a la Misión, construir una Visión compartida y validar sellos identitarios para el territorio, considerando aspectos como la insularidad, la diversidad cultural, el cuidado del medioambiente y el fortalecimiento académico
 - d) Retroalimentación del diagnóstico y avances con el CDL. Fecha: 08.07.2025: se presentaron los avances del proceso de formulación del Plan Estratégico Local (PEL) 2025–2031. La sesión incluyó la exposición de la caracterización del SLEP Chiloé, el estado de avance del proceso, hallazgos preliminares del diagnóstico (como matrícula, infraestructura y conectividad) y la forma en que estos se relacionan con los objetivos estratégicos definidos en la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP). Asimismo, se generó un espacio de retroalimentación que permitió recoger observaciones y aportes del CDL, con el fin de fortalecer el diagnóstico y asegurar que el PEL se construya de manera coherente con las necesidades y realidades del territorio



e) Retroalimentación del documento final con el CDL. Fecha: 26.08.2025: se presentó el documento preliminar del Plan Estratégico Local (PEL) 2025–2031, abordando su estructura, objetivos estratégicos, líneas de acción e indicadores propuestos. La sesión permitió revisar colectivamente los avances y recoger observaciones del CDL, generando un espacio de retroalimentación clave para fortalecer el contenido del plan y asegurar su coherencia con las orientaciones de la Estrategia Nacional de Educación Pública y las particularidades del territorio.

- Instancias participativas adicionales

a) Instancia Informativa a Instituciones Colaboradoras con Convenio. Fecha: 09.07.2025: Se llevó a cabo una sesión especialmente dirigida a las instituciones colaboradoras con convenio vigente con el SLEP Chiloé. El propósito fue informar sobre el estado actual del proceso de formulación del PEL, destacar la importancia estratégica de este plan para el territorio, explicar la metodología y organización del trabajo realizado, y presentar hallazgos clave que respaldan el diagnóstico territorial. El énfasis estuvo en fortalecer la participación informada de estas instituciones, destacando que un plan estratégico local efectivo no puede diseñarse desde una oficina, sino en colaboración estrecha con actores claves del territorio.

b) Instancia participativa de retroalimentación con los gremios del territorio. Fecha 27.08.2025: se presentaron los avances del Plan Estratégico Local (PEL) 2025–2031 del SLEP Chiloé, explicando su marco normativo, la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP) y la caracterización del Servicio. Durante la jornada se generaron espacios de diálogo para analizar la Visión propuesta y discutir los Objetivos Estratégicos del PEL, recogiendo observaciones y aportes de los gremios. Esta retroalimentación permitió fortalecer el diseño estratégico, asegurando mayor pertinencia territorial, legitimidad y representatividad de las comunidades educativas en el proceso.

c) Árbol de objetivos

A partir del diagnóstico se construyó un árbol de problemas, el cual permitió elaborar posteriormente el árbol de objetivos, transformando los nudos críticos detectados en propósitos estratégicos. Este instrumento se organizó bajo una lógica de planificación orientada a resultados, lo que hizo posible visualizar de manera clara cómo cada acción propuesta contribuiría a superar los desafíos del territorio.



La estructura se definió en tres niveles:

- Objetivo central: mejoramiento integral del sistema educativo.
- Objetivos específicos: vinculados a áreas críticas como liderazgo, aprendizajes, infraestructura, gestión administrativa y participación, entre otras.
- Medios: condiciones habilitantes necesarias para alcanzar los resultados proyectados.

De este modo, el árbol de objetivos permitió alinear la planificación estratégica con la realidad territorial y las capacidades institucionales del SLEP, constituyéndose en la base de la etapa siguiente.

d) Formulación de objetivos estratégicos

En esta fase se definieron los objetivos estratégicos del PEL 2025–2031, que orientarán la acción del SLEP en el mediano y largo plazo.

Su construcción consideró tres elementos centrales:

- Los desafíos críticos identificados en el diagnóstico.
- Las orientaciones normativas de la Ley N° 21.040 y de la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP)
- Los lineamientos técnicos entregados por la Dirección de Educación Pública

Cada objetivo fue redactado incorporando un enfoque de derechos, género, pertinencia territorial y sostenibilidad, y validados internamente por el equipo del Servicio. Asimismo, se aseguraron sus vínculos directos con los ejes estructurantes del modelo de gestión del SLEP y con los objetivos estratégicos de la ENEP, garantizando coherencia y articulación nacional.

e) Formulación de líneas estratégicas e indicadores

Finalmente, se diseñaron líneas estratégicas para cada objetivo, estableciendo caminos de acción específicos que orientarán el desarrollo de programas, planes e iniciativas en el territorio.

Cada línea fue complementada con un sistema de indicadores precisos, que incluyen:

- Fórmulas de cálculo
- Líneas base
- Metas progresivas para los seis años de implementación
- Medios de verificación asociados

Se definieron tanto indicadores de gestión como de resultados, lo que permite realizar un monitoreo integral de la implementación del PEL. Adicionalmente, se incorporaron mecanismos para asegurar que los resultados del sistema de seguimiento alimenten de manera directa los procesos de toma de decisiones institucionales, fortaleciendo la mejora continua.



3.2. Diagnóstico: desafíos educativos del territorio

El diagnóstico constituye la base del Plan Estratégico Local (PEL) 2025–2031, ya que permite identificar los principales desafíos educativos del archipiélago y orientar la formulación de objetivos y líneas de acción coherentes con la realidad territorial. Para ello, se levantó información cuantitativa y cualitativa a nivel provincial, considerando variables demográficas, sociales, culturales y educativas, junto con los aportes de las comunidades locales. Este análisis integral entrega una visión contextualizada de las condiciones y brechas que enfrenta la educación pública en Chiloé, sobre las cuales se construyen las estrategias del PEL.

3.2.1 Caracterización Demográfica de la Provincia de Chiloé

La división geográfica y administrativa del Servicio Local abarca una superficie de extensión de 8394 km², ubicada geográficamente en la zona sur del país en la Región de los Lagos, en la Provincia de Chiloé.

El Servicio Local de Educación Pública de Chiloé está constituido por las comunas de: Ancud, Quemchi, Dalcahue, Castro, Quinchao, Curaco de Velez, Chonchi, Puqueldon, Queilen y Quellon.

Figura 5. Mapa Región de los Lagos



Fuente: EducarChile



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

SLEP CHILOÉ PLAN ESTRATÉGICO LOCAL 2025 – 2031

La Provincia de Chiloé, cuya capital es la ciudad de Castro, está formada por más de 40 islas menores y la Isla Grande.

Figura 6. Mapa Provincia de Chiloé



Fuente: Scielo Chile

La población censada el año 2024 en la Provincia de Chiloé equivale a 176.865 habitantes, de ellos 89.794 son mujeres y 87.071 son hombres.

Podemos ver en la tabla que la comuna de Castro es la que tiene la mayor cantidad de habitantes seguida de Ancud y Quellón. La comuna que tiene menor cantidad de habitantes es Curaco de Velez con 3.662 habitantes.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

Tabla 1. Población Provincia de Chiloé por comuna y sexo.

Comuna	Población censada	Hombres	Mujeres
Ancud	40.949	19.981	20.968
Castro	46.997	22.832	24.165
Chonchi	16.078	7.896	8.182
Curaco de Velez	3.662	1.774	1.888
Dalcahue	14.894	7.403	7.491
Puqueldon	4.048	2.021	2.027
Queilen	5.690	2.859	2.831
Quellon	28.460	14.339	14.121
Quemchi	8.409	4.239	4.170
Quinchao	7.678	3.727	3.951
Total	176.865	87.071	89.794

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Censo 2024-INE

Tabla 2. Distribución de la población de la Provincia de Chiloé por tramo etario y género.

Tramo Etario	Hombres	Mujeres
0-4	4063	3916
5-9	5300	5134
10-14	6184	5882
15-19	6104	5628
20-24	5477	4932
25-29	6162	6084
30-34	6781	7078
35-39	6433	6974
40-44	6139	6716
45-49	5984	6187
50-54	6131	6244
55-59	6113	6171
60-64	5171	5353
65-69	3920	4189
70-74	2771	3124
75-79	2025	2438
80-84	1328	1934
85 o más	985	1810
Total	87.071	89.794

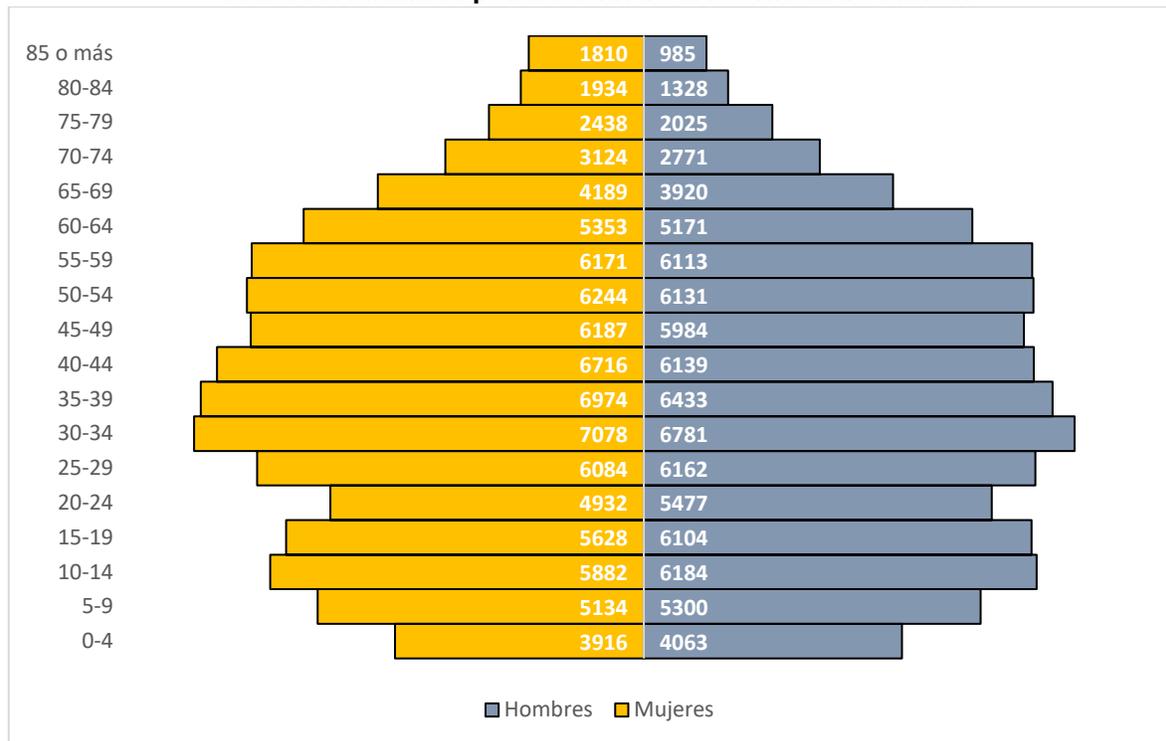
Fuente: Elaboración propia a partir de datos Censo 2024-INE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJVF-170>

Gráfico1. Pirámide poblacional de la Provincia de Chiloé.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Censo 2024-INE

Podemos observar en la pirámide poblacional que el tramo de 0-4 años tiene una población inferior a los tramos hasta los 64 años, eso indica una disminución de los nacimientos en la provincia respecto a años anteriores, y exista una baja en la población en edad escolar de 4-18 años establecimientos educacionales y de 0 a 3 años en jardines infantiles, lo que impacta de manera directa a nuestra potencial matrícula. Esta distribución poblacional representa una población en vías de envejecimiento.

3.2.2 Estrategia Regional de Desarrollo Los Lagos 2030

La Estrategia Regional de Desarrollo de Los Lagos 2030 es un instrumento de planificación a largo plazo que aborda un conjunto de temas relevantes para el desarrollo social, económico y ambiental de la Región, así como también temas capaces de entregar una mirada multiescalar que conecta el contexto global con el contexto nacional y regional. Estos temas son: Derechos humanos, Descentralización, Inter/Multiculturalidad, Equidad de género y Cambio climático.

Los objetivos planteados por la Estrategia Regional de Desarrollo son los siguientes:

1. Bienestar socio territorial: Disminuir las brechas de inequidad en el acceso y calidad en la provisión bienes y servicios públicos entre/al interior de asentamientos urbanos y rurales, considerando un enfoque de derechos sociales que ponga foco en los grupos más vulnerables, aislados, o que sean sujeto de exclusión.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

2. Cohesión e Identidad Sociocultural: Alcanzar mayores niveles de integración y cohesión social en los territorios a escala local y regional, fortaleciendo las identidades locales y poniendo en valor del patrimonio cultural material e inmaterial.

3. Competitividad Regional Sustentable: Avanzar hacia un sistema económico productivo sustentable, diversificado, con valor agregado y encadenado a escala regional, más próximo a la economía circular, que equilibre una mayor inserción en los mercados internacionales con un desarrollo económico local sostenible, potenciando el emprendimiento, ampliando las oportunidades laborales y mejorando la calidad del empleo.

4. Capital Humano Calificado: Fortalecer los procesos de formación, retención y atracción de profesionales y técnicos al servicio del desarrollo regional y local, en alianza con la academia, empresas y organizaciones no gubernamentales de la Región, en el campo de la investigación y la innovación tecnológica y social. Adicionalmente, potenciar el rescate, capacitación y desarrollo de oficios y saberes locales.

5. Conectividad y movilidad regional sustentable: Proveer un sistema integrado e inclusivo de transporte de pasajeros urbano, interurbano e insular, favoreciendo el desarrollo y uso preferente del transporte público y la movilidad activa. A su vez, un transporte y logística de carga intermodal más moderno y sustentable, y una mejor accesibilidad, cobertura y calidad de la conectividad digital en todo el territorio regional.

6. Ordenamiento territorial sustentable y resiliente: Avanzar hacia un sistema de ordenamiento territorial integrado y sustentable, promoviendo una mayor actualización de los instrumentos de planificación territorial normativos e indicativos con una visión prospectiva. Considerar elementos de protección, conservación y conectividad ambiental, así como los riesgos socio-naturales y la adaptación al cambio climático, protegiendo y potenciando el patrimonio natural y cultural de la Región.

7. Gobernanza regional y local: Avanzar en el fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas para reforzar el proceso de descentralización y fortalecimiento regional y local en el ámbito de las políticas públicas con impacto regional, con miras a una mayor incidencia y/o autonomía en la focalización de la inversión en la Región, así como una mayor internacionalización.

8. Participación ciudadana activa: Promover un mayor empoderamiento de la ciudadanía para participar e incidir en las materias relativas al desarrollo urbano y rural, regional y local, así como fortalecer las organizaciones de la sociedad civil para un diálogo público-privado más armónico y sinérgico.



Vinculación entre la Estrategia Regional de Desarrollo de Los Lagos y la Provisión del Servicio Educativo del SLEP Chiloé

En el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Local (PEL) del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Chiloé, se debe establecer una articulación con la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) de la Región de Los Lagos, instrumento que orienta las políticas públicas regionales con horizonte al año 2030. Esta vinculación no solo fortalece la coherencia del accionar institucional en los territorios, sino que permite alinear la gestión educativa pública con los objetivos de desarrollo regional, promoviendo sinergias entre el ámbito educativo y otras dimensiones del desarrollo social, económico y territorial.

El PEL, como instrumento de planificación estratégica del SLEP, integra un enfoque territorial e inclusivo que dialoga activamente con los ocho objetivos estratégicos de la ERD. En primer lugar, el mandato del SLEP de garantizar el derecho a una educación pública de calidad se encuentra estrechamente relacionado con el objetivo de bienestar socio territorial, mediante acciones orientadas a reducir las brechas de acceso y calidad educativa, especialmente en sectores rurales, aislados o vulnerables del archipiélago de Chiloé. La provisión de transporte escolar, la inversión en infraestructura y el diseño de políticas focalizadas en contextos de alta complejidad educativa son expresiones concretas de esta articulación.

En segundo término, la dimensión de cohesión e identidad sociocultural encuentra en la escuela pública un espacio privilegiado para el fortalecimiento del sentido de pertenencia, la valorización del patrimonio local y la integración del conocimiento ancestral en el currículo escolar. Las comunidades educativas del SLEP Chiloé son actores claves en la transmisión intergeneracional de saberes, lenguas y prácticas culturales propias del territorio.

La competitividad regional sustentable, como tercer eje de la ERD, se relaciona directamente con la expansión y diversificación de la formación técnico-profesional, promoviendo una educación contextualizada que responda a las necesidades productivas del territorio y que fomente la empleabilidad juvenil a través de alianzas con sectores económicos estratégicos de la región.

Por su parte, el objetivo de capital humano calificado se vincula con los esfuerzos sistemáticos del SLEP por fortalecer las capacidades de los equipos directivos, docentes y asistentes de la educación, mediante planes de formación, acompañamiento y mejora continua.

La dimensión de conectividad y movilidad regional sustentable es esencial para garantizar el acceso efectivo a la educación en contextos insulares y dispersos como el de Chiloé. El servicio educativo debe integrar consideraciones de transporte escolar, conectividad digital y acceso a tecnologías, entendidas como condiciones habilitantes para la equidad y la calidad de los aprendizajes.

Asimismo, la gobernanza regional y local es una dimensión central tanto para el funcionamiento del SLEP como para la implementación de la ERD. La gestión educativa pública en el territorio insular requiere una articulación institucional efectiva y mecanismos de rendición de cuentas, coherentes con el mandato descentralizador que promueve la planificación regional.



En suma, la convergencia entre la ERD de Los Lagos y el PEL del SLEP Chiloé debe reafirmar el carácter estratégico del servicio educativo como motor de transformación territorial, social y cultural, y permite consolidar un enfoque de desarrollo integrado que responda a las particularidades del territorio chilote desde una mirada sistémica, participativa y sustentable.

3.2.3 Caracterización oferta educativa en la Provincia de Chiloé

La oferta educativa en la Provincia de Chiloé refleja la diversidad geográfica, cultural y socioeconómica del archipiélago, lo que plantea desafíos significativos para garantizar el acceso, la equidad y la calidad del servicio educativo. La distribución de establecimientos, su localización en contextos urbanos, rurales e insulares, y la heterogeneidad en sus condiciones de infraestructura y recursos, evidencian brechas en cobertura, conectividad y oportunidades de aprendizaje. Esta caracterización permite dimensionar no solo la magnitud de la red educativa administrada por el SLEP Chiloé, sino también las asimetrías territoriales que deben ser abordadas mediante estrategias diferenciadas y pertinentes al contexto local.

Tabla 3: Número de Escuelas y Liceos distribuidos por comuna y dependencia

Comuna	SLEP CHILOE	Particular Subvencionado	Particular Pagado	Total
ANCUD	24	32	1	57
CASTRO	25	18	1	44
CHONCHI	19	2	0	21
CURACO DE VÉLEZ	10	0	0	10
DALCAHUE	12	9	0	21
PUQUELDÓN	8	1	0	9
QUEILÉN	11	1	0	12
QUELLÓN	36	13	0	49
QUEMCHI	23	2	0	25
QUINCHAO	13	5	0	18
TOTAL	181	83	2	266

Fuente: Elaboración propia a partir de base de Datos Abiertos Mineduc

Podemos observar en el recuadro la presencia de la dependencia particular subvencionada en todas las comunas excepto en la comuna de Curaco de Vélez donde no existe otra alternativa para las familias y estudiantes de esta comuna que la educación pública. La comuna de Ancud tiene una gran presencia de establecimientos particulares subvencionados superando al número de escuelas y liceos de dependencia del SLEP Chiloé.

De los 266 establecimientos educacionales de la provincia 181 (68%) están bajo la administración de SLEP Chiloé y 83 (31%) son particulares subvencionados. La presencia particular pagada es mínima 2 (1%).

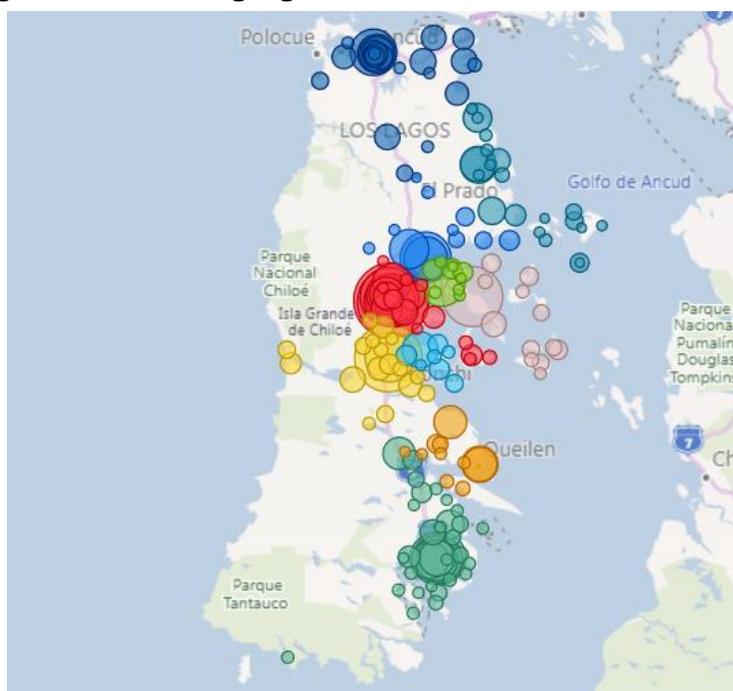


Tabla 4: Número de Jardines distribuidos por comuna y dependencia.

COMUNA	INTEGRA	JUNJI	PARTICULAR PAGADO	VTF (SLEP)	TOTAL
ANCUD	4	2	2	9	17
CASTRO	2	3	8	7	20
CHONCHI	2	1	1	0	4
CURACO DE VÉLEZ	2	0	0	0	2
DALCAHUE	2	0	0	2	4
PUQUELDÓN	3	0	0	1	4
QUEILÉN	1	0	0	1	2
QUELLÓN	4	2	3	4	13
QUEMCHI	1	0	1	1	3
QUINCHAO	1	0	1	4	6
TOTAL	22	8	16	29	75

Fuente: Elaboración propia a partir de datos JUNJI

Se puede decir que, de los 75 jardines infantiles de la provincia, 29 son administrados por el SLEP Chiloé, 22 por Integra, 16 son particulares pagados y 8 son de dependencia Junji. Un 39% de los jardines de la isla son dependientes del Servicio Local de Educación Pública Chiloé.

Figura 7. Ubicación geográfica de los establecimientos del SLEP

Fuente: Visor de Datos Dirección de Educación Pública.

El Servicio agrupa las 10 comunas del Archipiélago de Chiloé, donde los establecimientos se distribuyen geográficamente como se observa en el mapa, son 181 escuelas y liceos y 29 jardines infantiles en el territorio.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

Tabla 5: Número de Escuelas, Liceos y Jardines administrados por SLEP Chiloé

N	COMUNA	ESCUELAS y LICEOS	JARDINES	TOTAL
1	ANCUD	24	9	33
2	CASTRO	25	7	32
3	CHONCHI	19		19
4	CURACO DE VELEZ	10		10
5	DALCAHUE	12	2	14
6	PUQUELDÓN	8	1	9
7	QUEILEN	11	1	12
8	QUELLÓN	36	4	40
9	QUEMCHI	23	1	24
10	QUINCHAO	13	4	17
TOTAL		181	29	210

Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Abiertos MINEDUC

La comuna que concentra la mayor cantidad de establecimientos educacionales es Quellón seguido de Ancud y Castro. En Jardines la comuna de Ancud lidera con 9 recintos de educación inicial y Castro con 7.

Tabla 6. Número de establecimientos por comuna y localización.

N	COMUNA	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES				JARDINES				TOTAL
		Insular	Rural	Urbano	Total	Insular	Rural	Urbano	Total	
1	ANCUD	0	16	8	24	0	2	7	9	33
2	CASTRO	4	8	13	25	0	0	7	7	32
3	CHONCHI	0	16	3	19	0	0	0	0	19
4	CURACO DE VELEZ	0	9	1	10	0	0	0	0	10
5	DALCAHUE	0	10	2	12	0	1	1	2	14
6	PUQUELDÓN	0	7	1	8	0	0	1	1	9
7	QUEILEN	2	7	2	11	0	0	1	1	12
8	QUELLÓN	8	21	7	36	0	0	4	4	40
9	QUEMCHI	13	8	2	23	0	0	1	1	24
10	QUINCHAO	11	1	1	13	2	1	1	4	17
TOTAL		38	103	40	181	2	4	23	29	210

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Abiertos MINEDUC.

De los establecimientos educacionales tenemos que 103 se encuentran en el sector rural y 38 escuelas en islas del mar interior y sólo 40 establecimientos en el área urbana.

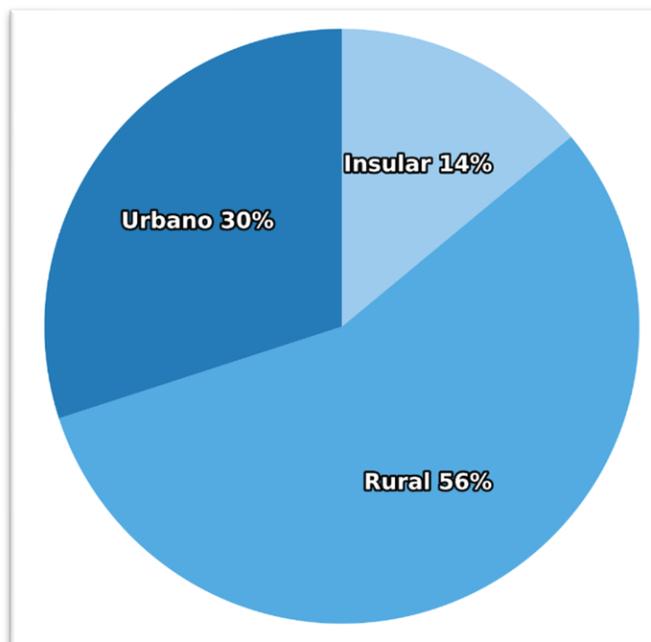
De los jardines tenemos que 23 se ubican en el sector urbano, 4 en el sector rural y 2 jardines en islas de la comuna de Quinchao.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJVF-170>

Gráfico 2. Porcentaje de EE y JI según localización.

Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Abiertos MINEDUC.

Como se observa en el gráfico el 56% de la infraestructura educativa se encuentra en el sector rural y un 14% en condición de insularidad, tenemos un 70% de escuelas y jardines en sectores no urbanos.

Tabla 6. Número de establecimiento por modalidad de enseñanza y comuna.

COMUNA	PARVULARIA	BÁSICA	MEDIA HC	MEDIA TP	ADULTOS	ESPECIAL
ANCUD	11	20	3	1	1	1
CASTRO	10	22	5	2	2	1
CHONCHI	2	18	1	1	1	1
CURACO DE VELEZ	4	10	1	1	0	0
DALCAHUE	4	11	1	1	1	1
PUQUELDÓN	4	8	1	0	1	0
QUEILEN	2	9	1	1	0	0
QUELLÓN	8	33	4	2	1	2
QUEMCHI	9	22	1	1	0	0
QUINCHAO	5	13	1	1	0	2
TOTAL	59	166	19	11	7	10

Fuente: Elaboración propia a partir de SIGE

En la tabla se observa que 166 establecimientos cuentan con Educación Básica, 59 con Educación Parvularia, 19 con Educación Media Humanista-Científica, 11 con Educación Media Técnico Profesional, 7 con Educación de Adultos y 10 con Educación Especial. Todas



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

las comunas tienen al menos un establecimiento que imparte Educación Media HC y existe una sola comuna que no entrega la modalidad TP que es Puqueldón.

Tabla 7. Clasificación por Tipo de Establecimiento.

Clasificación	N°	%	Matricula	%
Adultos	3	1%	331	2%
Rurales Multigrado (hasta 6° Básico)	83	39%	696	4%
Rurales Completas (hasta 8 ° Básico)	58	28%	3202	17%
Diferencial	3	1%	206	1%
Escuelas Básicas Urbanas	15	7%	4300	23%
Liceo HC	7	3%	3064	16%
Liceo HC -TP	8	4%	4091	22%
Liceo TP	3	1%	1946	10%
Jardines	29	14%	945	5%
Escuela Hospitalaria	1	0%	8	0%
Total	210	100%	18.789	100%

Fuente: Elaboración propia.

Observamos en la tabla que tenemos 83 de establecimientos rurales multigrado de 1° a 6° Básico lo que representa un 39% de los establecimientos, rurales completas son 58 escuelas hasta 8° Básico, si sumamos ambos tipos de establecimientos nos da un total de 141 establecimientos en la zona rural, siendo el SLEP a nivel nacional que más unidades educativas tiene en la ruralidad. Si analizamos en función de la matrícula las 83 escuelas rurales hasta 6° Básico representan un 4% de la matrícula total y las escuelas rurales completas un 17% de la matrícula. Las Escuelas Básica Urbanas son 15 unidades educativas, pero representan el 23% de la matrícula. Los liceos HC y TP en total son 18, concentran un 38% de la matrícula del Servicio. Las Escuela de Adultos son 3, las escuelas diferenciales 3, 1 escuela hospitalaria y 29 jardines infantiles en el territorio.

3.2.4 Caracterización del servicio local de educación

En esta sección se presentan los principales antecedentes de caracterización del SLEP Chiloé, con el propósito de ofrecer una visión integral de su gestión y funcionamiento en relación con las demandas del territorio. El análisis se organiza en distintas dimensiones que permiten evaluar aspectos pedagógicos, de convivencia escolar, de gestión institucional y de administración de recursos, entre otros. Estas dimensiones entregan un marco de referencia para comprender el estado actual del Servicio y constituyen insumos fundamentales para la definición de los objetivos estratégicos del Plan.

I. Dimensión 1: Aprendizajes, gestión pedagógica y de la convivencia.

Esta dimensión aborda los factores clave que inciden directamente en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes y en el fortalecimiento de la convivencia escolar. Incluye el análisis de la gestión pedagógica, el desarrollo de estrategias inclusivas y el acompañamiento



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJVF-170>

socioemocional, con el propósito de garantizar una educación integral, equitativa y pertinente al contexto del archipiélago de Chiloé.

1) Deficiente desarrollo de instrumentos de evaluación y planificación curricular.

En los procesos de desarrollo de instrumentos de evaluación, como también de la planificación curricular y a la luz de los resultados de la última evaluación docente 2024, se puede observar que solo el 64% de los docentes logra efectivamente diseñar y planificar, lo que es elemental para poder desarrollar las clases de manera correcta. Si bien, puede existir un cumplimiento total de la generación de planificaciones por establecimiento, esto no garantiza que sean un instrumentos efectivo y eficiente a la hora de ejecutar las diversas clases y ejecución del curriculum, pues las cifras de resultados en la evaluación docente así lo indican.

2) Falta de estrategias pedagógicas en el aula.

En lo referido a las estrategias pedagógicas y el trabajo que se realiza en aula, los niveles de logro de la última evaluación docente indican que como Servicio, nos encontramos con un promedio inferior al nacional en los tres módulos, lo que incluye el diseño y planificación, la evaluación y monitoreo, como también el análisis y reflexión de la enseñanza. En lo referido a clase grabada, solo un 40% de los docentes tiene logrado este ítem, lo que da cuenta de un alto nivel de profesores que no da cuenta de estrategias o coherencia en su aplicación dentro del aula.

Así mismo, los resultados SIMCE de los últimos años, también indican que no hay una tendencia a la mejora, sino más bien resultados fluctuantes que no permiten asegurar que hay estrategias efectivas para el desarrollo de los aprendizajes de los y las estudiantes.

3) Falta de monitoreo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Respecto de la falta de monitoreo, tanto dentro como fuera del aula, se puede observar en los resultados asociado a la última evaluación docente, realizada durante el año 2024 y que da cuenta de que un alto porcentaje de docentes que al diseñar o desarrollar sus instrumentos de evaluación, lo que permite el correcto monitoreo de los procesos de aprendizaje, no logran realizarlo de manera adecuada. Esto se grafica en que solo un tercio de los docentes evaluados en 2024 logra realizarlo de manera efectiva (31%), siendo un resultado incluso menor al existente a nivel nacional del mismo período (33%).

Lo anterior, se puede observar en los resultados de medición estandarizada como SIMCE, donde se tiene un alto porcentaje de estudiantes de 4° básico que se encuentran en un nivel insuficiente en Lectura (27%) e incluso más alto en matemática (43%), donde casi la mitad de los estudiantes no alcanza el nivel Elemental de los aprendizajes. De igual manera, en el nivel medio (II medio), las cifras empeoran, ya que, tanto en Lectura como Matemática, los estudiantes tienen un porcentaje de 60% (Lectura) y 67% (Matemática) que no alcanza el nivel elemental y se encuentran en nivel insuficiente.



Tabla 8: Informe resultados 2024 para sostenedor evaluación docente

		Módulo 1			Módulo 2	Módulo 3
		Tarea 1	Tarea 2	Tarea 3	Tarea 4 - Clase Grabada	Tarea 5 - Trabajo Colaborativo
AGRUPACIÓN EMTP	Nacional	57%	38.4%	40.4%	51.2%	46.5%
	Sostenedor	61.9%	23.8%	28.6%	42.9%	22.4%
AGRUPACIÓN EP	Nacional	53.9%	30.5%	25%	55.4%	53.2%
	Sostenedor	33.1%	15.8%	10.5%	36.9%	17.3%
AGRUPACIÓN NEEP	Nacional	53.4%	45.4%	25.4%	48.3%	57.1%
	Sostenedor	43%	25%	34.4%	38.3%	41.1%
AGRUPACIÓN NEET	Nacional	83.4%	35.7%	33.6%	36.1%	58.4%
	Sostenedor	79.2%	32.4%	18.1%	34%	43%
AGRUPACIÓN PCG-EB-EM-EA	Nacional	65.7%	33.7%	43%	44.4%	59.3%
	Sostenedor	64.4%	31.1%	37.7%	40.3%	43.5%
AGRUPACIÓN SLI	Nacional	35.8%	8.2%	12.3%	26.7%	47.7%
	Sostenedor	16.7%	0%	0%	0%	4.8%

Fuente: DocenteMás



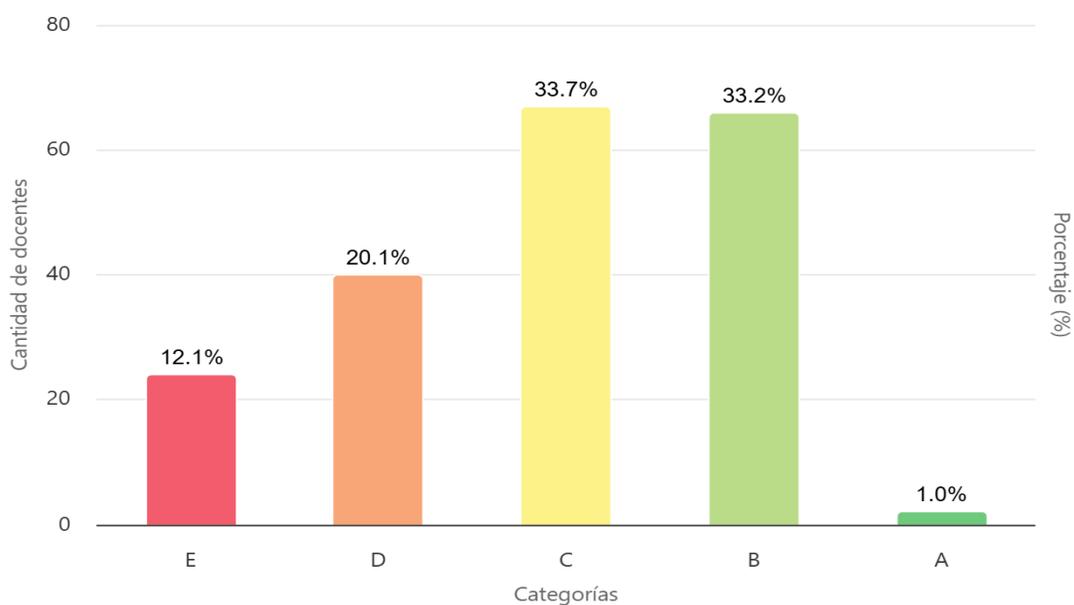
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

Tabla 9. Encasillamiento docente evaluación 2024
Número de profesionales evaluados en su sostenedor según logro de Portafolio

Categoría	Docentes	Porcentaje
A	2	1.0%
B	66	33.2%
C	67	33.7%
D	40	20.1%
E	24	12.1%
Total	199	100%



Fuente: DocenteMás

4) Análisis de la Matrícula

El análisis de la matrícula permite dimensionar la evolución y distribución de los estudiantes en la educación pública del territorio, identificando tendencias y posibles brechas que inciden en la planificación estratégica del SLEP Chiloé. Esta información constituye una base fundamental para proyectar escenarios y orientar la toma de decisiones en materia de cobertura, retención y fortalecimiento de la oferta educativa.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

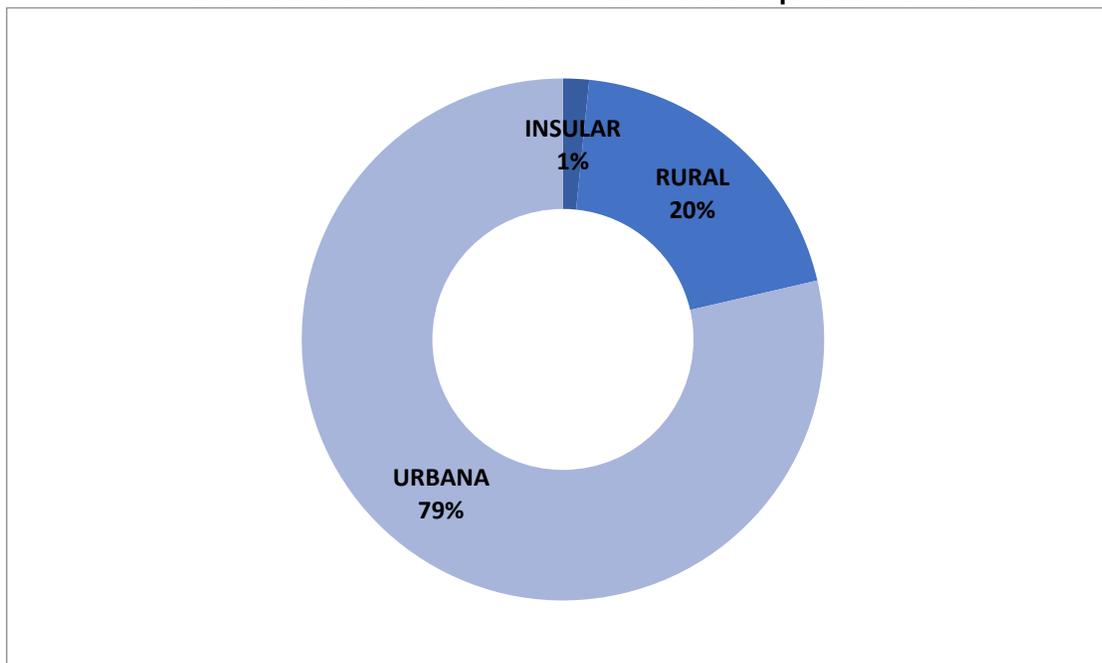
Tabla 12. Matrícula por comuna de Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles.

N	COMUNA	Matrícula EE	Matrícula JI	Total
1	ANCUD	1.847	295	2.142
2	CASTRO	6.303	357	6.660
3	CHONCHI	2.007	0	2.007
4	CURACO DE VÉLEZ	597	0	597
5	DALCAHUE	1.281	77	1.358
6	PUQUELDÓN	403	22	425
7	QUEILEN	686	35	721
8	QUELLÓN	3.416	179	3.595
9	QUEMCHI	921	43	964
10	QUINCHAO	1.079	59	1.138
Total		18.540	1.067	19.607

Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Abiertos MINEDUC y JUNJI.

La matrícula del Servicio es de 19.607 niños y niñas, de ellos 18.540 corresponden a escuelas y liceos, y 1067 es la matrícula de los jardines infantiles niños menores a 4 años.

La comuna que concentra un poco más de un tercio de la matrícula es la capital de la Provincia de Chiloé que es Castro. La comuna con menos matrícula es Puqueldón con 425 alumnos.

Gráfico 3. Distribución de matrícula escolar por localización

Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Abiertos MINEDUC y JUNJI.



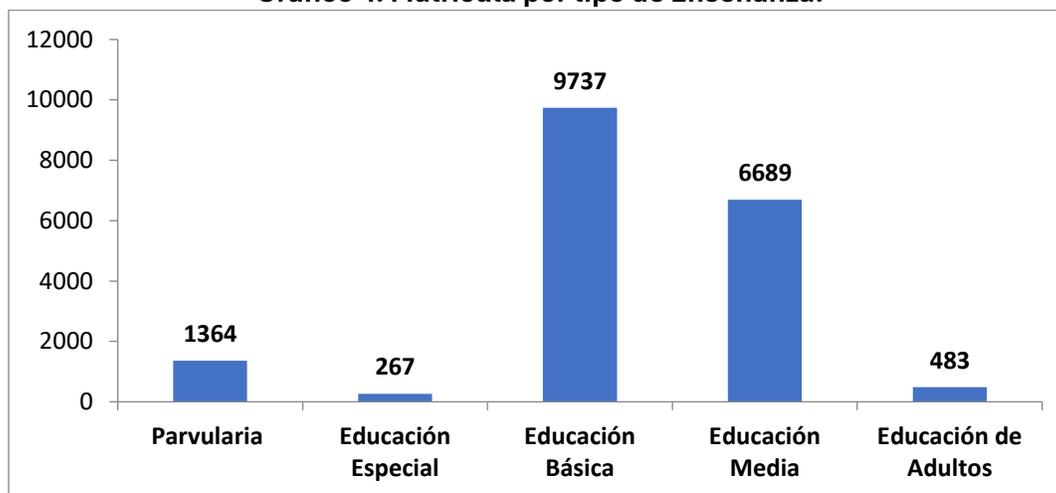
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

La matrícula se concentra en el área urbana con una matrícula de 15.416 alumnos lo que representa un 79% de la matrícula total. El sector rural tiene una matrícula 3876 alumnos con un 20% y la matrícula insular es de 315 niños lo que representa un 1% de la matrícula.

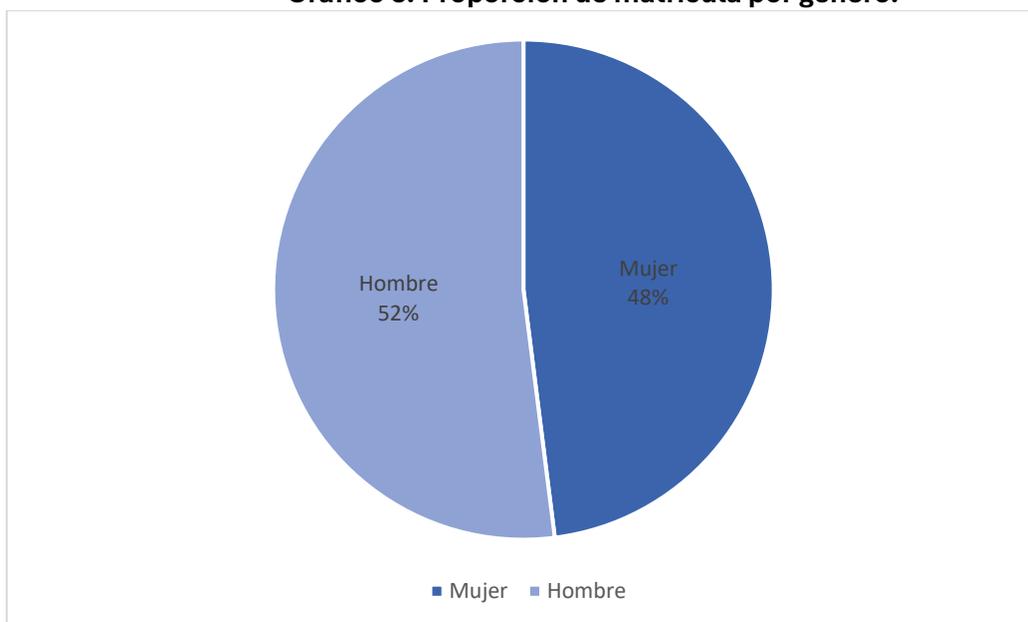
Gráfico 4. Matrícula por tipo de Enseñanza.



Fuente: Elaboración propia a partir de Visor de Datos DEP.

La modalidad de Enseñanza que concentra la mayor cantidad de alumnos es la Básica con 9.737 estudiantes seguido de la Enseñanza Media con 6.689 estudiantes y tenemos una presencia menor de Educación de Adultos y Especial.

Gráfico 5. Proporción de matrícula por género.



Fuente: Visor de datos IDEA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

SLEP CHILOÉ PLAN ESTRATÉGICO LOCAL 2025 – 2031

Podemos observar que tenemos un 52% de matrícula que son hombres y un 48% son mujeres a nivel del Servicio Local.

Tabla 10. Número de estudiantes por nacionalidad y los que se identifican con algún pueblo originario.

Tipo	N° de alumnos	%
Alumnos Extranjeros	632	3%
Pertenece algún pueblo originario	6.097	33%

Fuente: Elaboración de datos Visor de datos DEP.

El Servicio tiene 632 alumnos extranjeros de diversas nacionalidades entre las más representativa son las venezolana, colombiana y ecuatoriana, lo que representa un 3% de la matrícula.

La matrícula que se siente identificada con algún pueblo originario es de 6.097 alumnos, de estos el 97,6% son huilliches.

Tabla 11: Evolución de matrícula por comuna 2020-2024

COMUNA	2020	2021	2022	2023	2024
ANCUD	2.509	2.416	2.340	2.072	1.847
CASTRO	6.779	6.889	6.859	6.535	6.303
CHONCHI	2.033	2.066	2.069	2.036	2.007
CURACO DE VÉLEZ	605	621	633	602	597
DALCAHUE	1.304	1.363	1.350	1.408	1.281
PUQUELDÓN	351	347	337	384	403
QUEILÉN	705	706	680	712	686
QUELLÓN	3.753	3.753	3.719	3.632	3.416
QUEMCHI	926	905	951	898	921
QUINCHAO	1.287	1.255	1.203	1.140	1.079
TOTAL	20.252	20.321	20.141	19.419	18.540

Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Abiertos Mineduc.

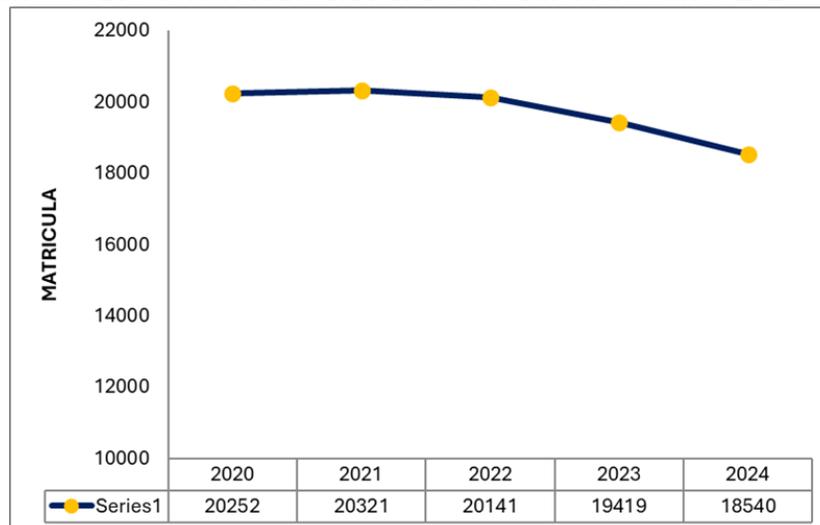


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

Gráfico 5. Evolución Matrícula Pública Provincia de Chiloé 2020 - 2024



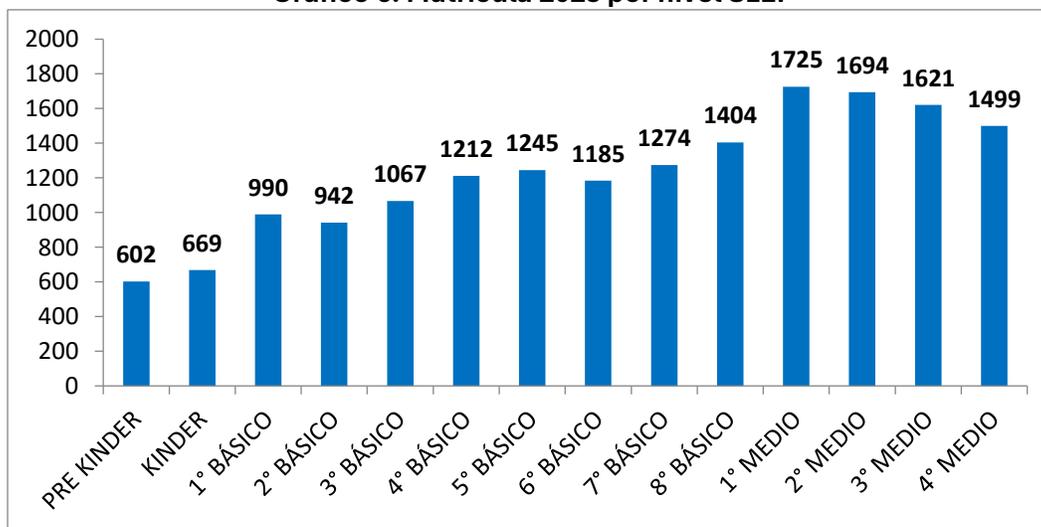
Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos Centro de Estudios MINEDUC

Podemos observar en el recuadro que la matrícula experimenta un descenso en prácticamente todas las comunas de la provincia (9 de 10) desde el año 2020.

En el gráfico podemos evidenciar una caída progresiva de la matrícula pública en la provincia si realizamos la comparación 2020 con respecto a 2024 tenemos 1712 alumnos menos, lo que representa una pérdida del 8% de la matrícula.

De acuerdo con estos datos podemos concluir que el descenso de matrícula pública se extienda por varios años más dado la fuerte caída en la tasa de natalidad de la zona y la disminución de ingresos de alumnos en los niveles iniciales del proceso educativo (NT1 y NT2).

Gráfico 6. Matrícula 2025 por nivel SLEP



Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIGE.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

En el gráfico apreciamos que los niveles de Educación Parvularia tiene una menor matrícula que los otros niveles, de alguna u otra manera los niveles iniciales marcan la pauta de la matrícula por continuidad en los distintos niveles.

5) Asistencia

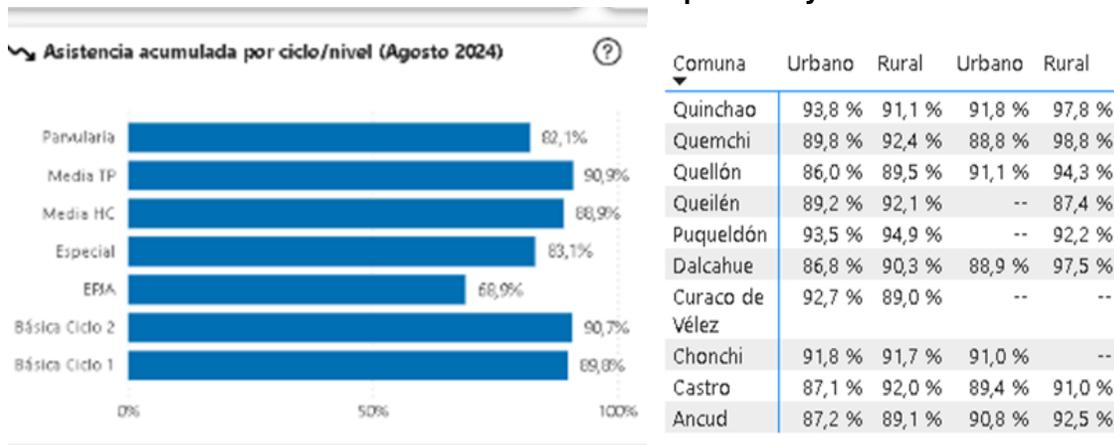
La asistencia escolar es un elemento clave en el proceso educativo porque está directamente relacionada con el aprendizaje, el desarrollo integral del estudiante y el éxito académico a largo plazo. Es un indicador crucial del compromiso del estudiante, la calidad del entorno escolar y el potencial de aprendizaje. Fomentar la asistencia regular es una estrategia fundamental para garantizar la inclusión, equidad y calidad educativa.

De forma comparativa, el Servicio local Chiloé posee una mejor asistencia promedio respecto a los SLEP de la cohorte, como también al total de los que se encuentran en régimen.

Durante los últimos años, la asistencia ha sufrido una baja, la cual se encuentra explicada principalmente por el contexto que ha vivido el país, con los hechos ocurridos en el año 2019 y la pandemia por COVID-19.

Particularmente, en lo referido a la asistencia crónica de los establecimientos educacionales, se puede indicar que las comunas con mayor inasistencia son Dalcahue y Quellón, quienes alcanzan un 3%.

Gráfico 7. Asistencia acumulada por ciclo y comuna.



Fuente: IDEA.

Si observamos la asistencia por tipo de enseñanza, podemos ver que durante el año 2024 los índices más bajos de asistencia se encuentran en la educación de jóvenes y adultos, lo que se explica principalmente por la dualidad de obligaciones de quienes asisten en esta modalidad, donde la mayoría son personas que a su vez ejercen trabajos, formales como informales. Seguido de esto, figura la asistencia de educación parvularia, la cual tampoco alcanza los mínimos nacionales, con un 82,1%.



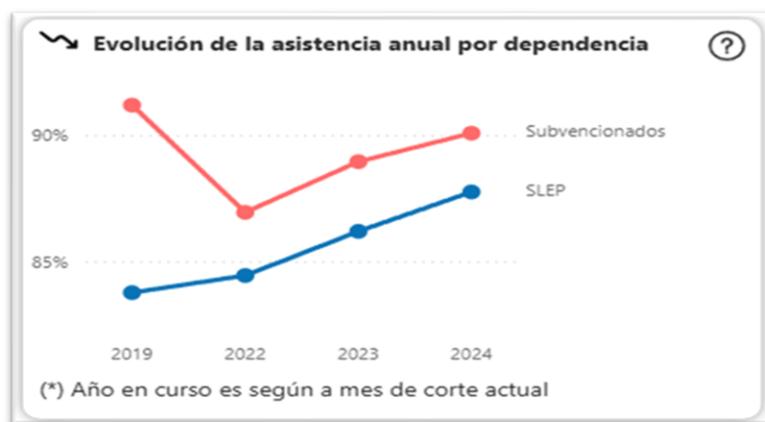
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

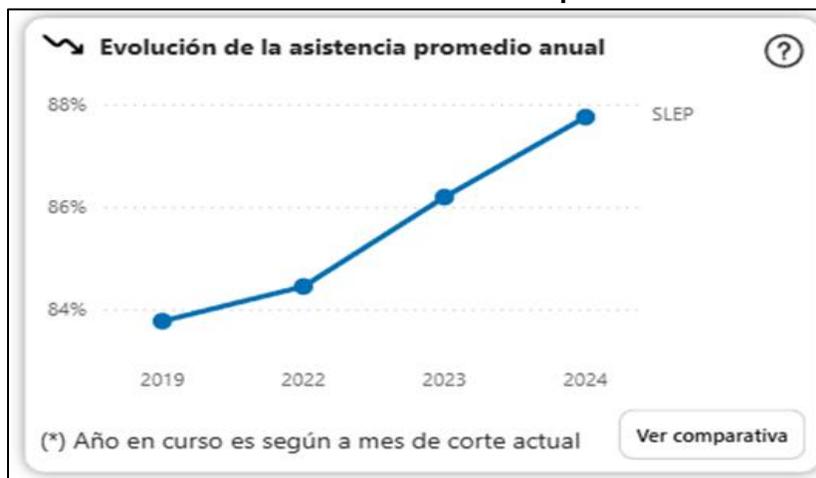
Si desagregamos la asistencia por comuna, podemos ver que los mejores índices se encuentran en las comunas de Quinchao, Puqueldón, Curaco de Vélez y Chonchi, siendo estas cuatro comunas de baja densidad poblacional y una matrícula menor a la de los centros urbanos como Castro, Ancud o Quellón, quienes alcanzan promedios más bajos en lo urbano, alrededor del 86%.

Gráfico 8. Asistencia por dependencia



Fuente: IDEA

Gráfico 9 . Evolución de la asistencia promedio anual



Fuente: IDEA.

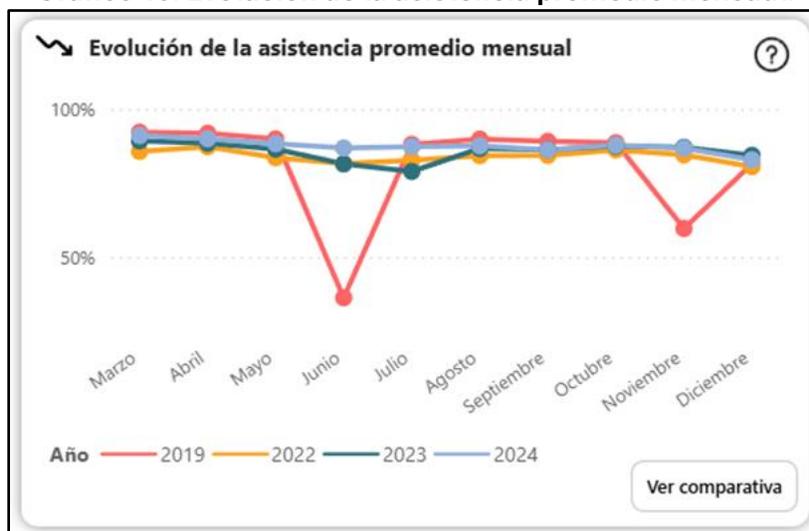
En lo referido a la evolución de asistencia durante los últimos cinco años, se puede apreciar que esta ha tenido un aumento sostenido en el tiempo, particularmente a partir del año 2022, lo que se convierte en una buena señal para la concreción de los proyectos educativos y logros académicos, al tener una mayor asistencia de estudiantes.



SLEP CHILOÉ PLAN ESTRATÉGICO LOCAL 2025 – 2031

Respecto de la asistencia promedio mensualizada de los últimos cinco años, podemos ver que esta es bastante regular, tendiente a la baja durante los meses, con un marcado descenso en los meses de junio/julio y luego en noviembre, pero durante el año 2019, lo que se explica particularmente por el denominado estallido social y todo lo que esto conllevó, además de una extensa movilización docente que se inició a mediados del mes de mayo de 2019 y finalizó posterior al retorno de vacaciones de invierno de ese año.

Gráfico 10. Evolución de la asistencia promedio mensual.



Fuente: IDEA.

La asistencia de los jardines infantiles es generalmente menor a la de los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media. En general, todos tienen una asistencia que no supera el 80% y en algunos casos es bastante más bajo, como Quellón, que tiene un 46,7% y Puqueldón que alcanza apenas el 61,8%.

Gráfico 11. Evolución de la asistencia promedio mensual.

Comuna	Urbano	Rural
Quinchao	--	71,7 %
Quemchi	--	71,7 %
Quellón	46,7 %	--
Queilén	--	80,9 %
Puqueldón	--	61,8 %
Dalcahue	--	78,0 %
Curaco de Vélez	--	--
Chonchi	--	--
Castro	67,1 %	--
Ancud	63,3 %	62,7 %



Fuente: IDEA.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

Por último, si se hace una revisión mensualizada de la asistencia en jardines infantiles, podemos ver que, durante el año 2023, esta tuvo una disminución muy marcada en los meses de abril y junio/julio, lo que se asocia al alza de circulación de enfermedades respiratorias y la llegada del invierno, como también en el caso del año 2024, que la asistencia fue a la baja al menos hasta el mes de agosto.

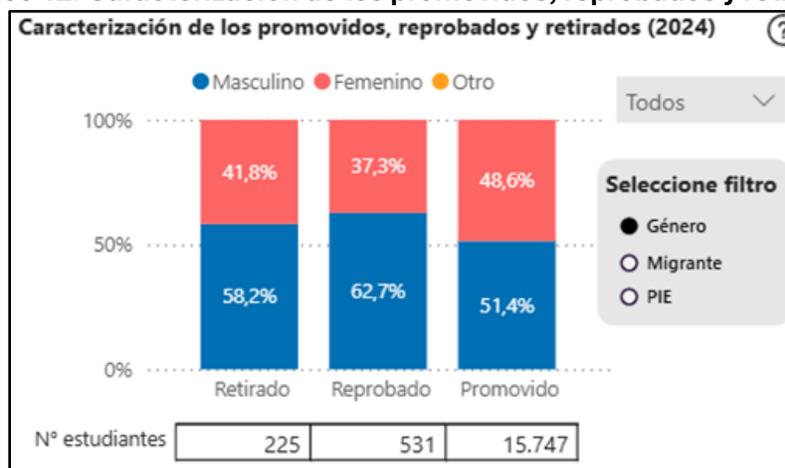
6) Promoción

La promoción como acción pedagógica tiene su relevancia en que es el cierre de un proceso educativo que abarca una totalidad de acciones anuales y semestrales, donde confluyen la planificación, ejecución y evaluación de todo el quehacer pedagógico en un establecimiento y según sea el rendimiento del estudiante, este será promovido a un siguiente nivel, egresará del servicio educativo o por no tener los mínimos establecidos en los reglamentos de evaluación, tendrá la calidad de repitente y deberá nuevamente cursar el nivel en el que se encuentra.

Respecto del total de estudiantes promovidos en el año 2024, la mayoría son de género masculino (acorde a mayoría en matrícula, como también en los estudiantes reprobados y los retirados). La tasa de transición a enseñanza media del Servicio Chiloé es inferior a los establecimientos subvencionados del territorio, pero 2,4 puntos porcentuales más alto que la cohorte SLEP a la que se pertenece como también a los SLEP en régimen.

En el primer año de pandemia, el porcentaje de la repitencia fue más alto que la tendencia que se estaba generando en los años anteriores. Esta tendencia retrocedió y los índices de promoción comenzaron a subir nuevamente hasta el año 2024. La alta tasa de repitencia del primer año de pandemia se explica particularmente por la necesidad de las familias y equipos pedagógicos de dar una nueva oportunidad de aprendizaje a estudiantes que no tuvieron regularidad en su asistencia o conexión a clases virtuales y a todo el retardo en la implementación de nuevas formas de clases para aquellos estudiantes que no pudieron asistir de manera presencial.

Gráfico 12. Caracterización de los promovidos, reprobados y retirados.



Fuente: IDEA.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJVF-170>

Figura 8. Tasas de transición escolar.

Tasas de transición escolar (2024)		
Básica		
Matrícula NT2 2023	Matrícula 1ro Básico 2024	Tasa de transición a básica
755	745	98,7 %
Media		
Matrícula 8vo básico 2023	Matrícula I medio 2024	Tasa de transición a media
1.552	1.496	96,4 %
Superior		
Matrícula IV medio 2023	Matrícula ed. Superior 2024	Tasa de transición a ed. superior
1.384	634	45,8 %

Fuente: IDEA

Como se puede observar, los niveles de promoción y repitencia son casi concordantes, con una tendencia al alza desde 2016 hasta 2020. Es en el primer año de pandemia que los niveles de promoción y repitencia se encuentran, ambos en un punto a la baja, explicado particularmente por el alza de retiros que se produjeron durante ese año.

Gráfico 13. Evolución de la promoción, repitencia y retiro.

Fuente: IDEA.

7) Repitencia

Como se ha podido observar en el ítem anterior respecto de promoción, esta es bastante alta, por lo que los índices de repitencia son bajos y a nivel del Servicio Local Chiloé, los más altos se encuentran en la comuna de Curaco de Vélez, seguido de Quellón y Dalcahue, en lo referido a la repitencia por causal académica. En lo asociado a la repitencia por inasistencia, los porcentajes son muy bajos en general, alcanzando un 0,3% en comunas como Quellón o Puqueldón e incluso 0% en Queilen.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

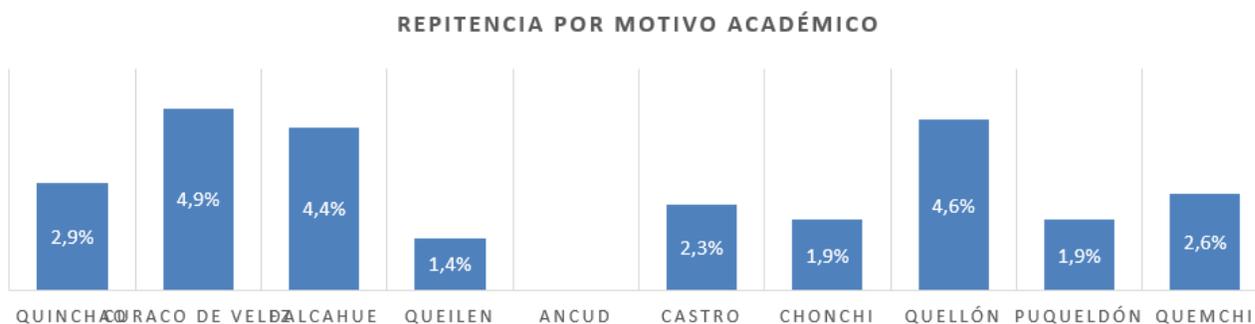
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJVF-170>

Gráfico 14. Repitencia por inasistencia y comuna.



Fuente: IDEA.

Figura 9. Repitencia por motivo académico.



Fuente: IDEA

8) Retiro

En lo referente a retiro de estudiantes dentro del Servicio en el año 2024, se puede ver un alto movimiento particularmente en las comunas de Castro, Quellón, Chonchi y Dalcahue, pero es relevante indicar que estos retiros significan tanto el retiro del establecimiento para trasladarse a otra comuna/región o incluso dentro del mismo territorio, como también de estudiantes que han hecho abandono del sistema educativo.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

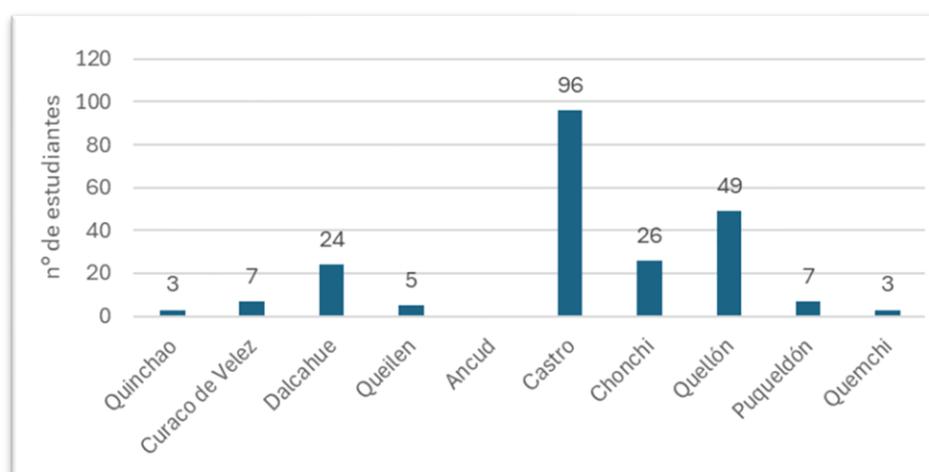
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJVF-170>

SLEP CHILOÉ PLAN ESTRATÉGICO LOCAL 2025 – 2031

Particularmente, el 38.4% de los estudiantes del SLEP Chiloé que no estaban obligados a cambiarse se trasladaron a otro establecimiento dentro del mismo SLEP, mientras que un 30.8% se fue a otra dependencia del territorio. Un 15,2% se trasladó a otra región, y un 15,6% abandonó el sistema educativo.

Si se realiza una comparación con otros servicios locales, podemos ver que el 38.4% de los estudiantes del SLEP Chiloé se trasladaron dentro del mismo SLEP, cifra superior a Barrancas (16.5%), pero menor que Chinchorro (42.7%). En traslados fuera del SLEP, Chiloé (30,8%) es similar a Andalién Costa (28,3%), pero menor que Chinchorro (33,0%).

Gráfico 15: Totalidad de retiros 2024



Fuente: Elaboración propia.

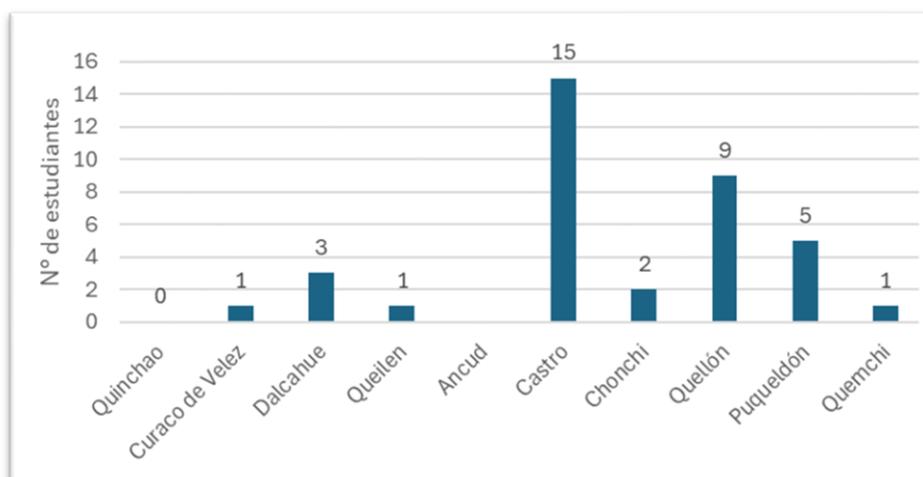
En cambio, cuando hablamos de estudiantes desvinculados del sistema educativo formal, las cifras disminuyen de forma importante, siendo Castro la comuna con mayor cantidad de estudiantes desvinculados o que desertaron del sistema formal educativo (considerando a Castro como la comuna que tiene alrededor de un tercio de la matrícula total del Servicio Local).



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

Gráfico 16. Estudiantes desvinculados del sistema educativo.

Fuente: Elaboración propia.

El SLEP Chiloé muestra una movilidad interna del 38.4%, situándose entre SLEP con menor estabilidad, como Chinchorro (42.7%), y aquellos con mayor retención, como Barrancas (16.5%). Además, el 30.8% de los estudiantes se trasladan a otra dependencia, manteniendo un patrón similar a otros territorios. El 15,6% de abandono escolar indica una preocupación latente, aunque menor en comparación con otros SLEP.

9) Resultados de Aprendizaje -SIMCE

El Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de Aprendizaje (SIMCE), es un indicador que ha buscado institucionalizar la evaluación como un proceso relevante en los establecimientos educacionales del país y que año a año se ha complejizado y ha tomado nuevos elementos que han permitido ampliar la mirada y el levantamiento de información para la planificación estratégica tanto a nivel local como nacional sobre los nuevos lineamientos y desafíos que tiene la educación chilena.

El Servicio Local Chiloé presenta promedios de puntaje tanto en Lenguaje como Matemática para el nivel de 4° básico en 2024 similares a los de establecimientos de dependencia particular subvencionados, incluso, en algunos casos como el de Ancud (lectura), Quellón (lectura) y otros, supera a estos establecimientos.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJVF-170>

Tabla 12. Puntaje SIMCE Lectura y Matemática por comuna y dependencia.

Puntaje por comuna y dependencia (2024) Lectura Matemáticas ?

Comuna	SLEP		Particular Subvencionado	
	Ptje Lectura	N° Estudiantes	Ptje Lectura	N° Estudiantes
Ancud	284	99	279	355
Castro	267	312	290	275
Quellón	268	151	263	222
Dalcahue	282	69	276	124
Quemchi	274	71	273	32
Quinchao	274	60	269	22
Queilén	264	35	253	19
Puqueldón	272	31	274	13
Chonchi	276	152	--	--
Curaco de Vélez	291	21	--	--

Fuente: Elaboración propia.

Puntaje por comuna y dependencia (2024) Lectura Matemáticas ?

Comuna	SLEP		Particular Subvencionado	
	Ptje Matemática	N° Rinden	Ptje Matemática	N° Rinden
Ancud	260	102	263	348
Castro	247	315	273	279
Chonchi	247	155	--	--
Curaco de Vélez	259	22	--	--
Dalcahue	277	68	259	121
Puqueldón	287	29	257	13
Queilén	246	36	246	19
Quellón	244	155	244	222
Quemchi	263	72	256	32
Quinchao	274	58	253	20

Fuente: Elaboración propia.

En lo que se refiere a evolución de resultados durante los últimos ocho años, en el nivel de 4° básico en Lenguaje, esta tuvo un pequeño incremento en el año 2018, para luego descender y volver a subir a partir del año 2022. En el caso de Matemática, se generó una baja desde 2016 hasta 2022, para comenzar un incremento que se ha mantenido hasta 2024.



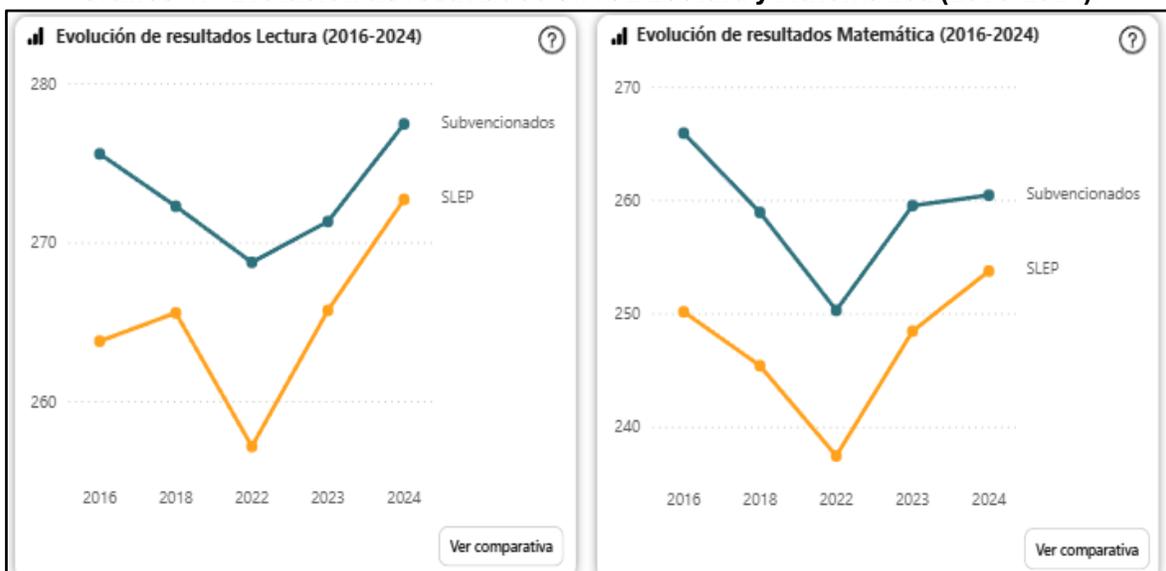
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJVF-170>

Si se realiza la comparación con los establecimientos particulares subvencionados, las curvas han sido similares, con la diferencia que, si bien han tenido curva decreciente, siempre ha sido superior sus resultados a los del Servicio Local andes de su ingreso a régimen.

Gráfico 17. Evolución de resultados SIMCE Lectura y Matemática (2016-2024).



Fuente: IDEA.

En lo referido a resultados de evaluación SIMCE en establecimientos de enseñanza media (2° medio), existe una mayor brecha respecto de la educación particular subvencionada, no así como de otros Servicio locales, tanto de la cohorte como de la totalidad de SLEP en régimen.

Para el caso de Lectura, las diferencias son de al menos 10 puntos en general y en matemática es aún mayor, alcanzando diferencias de hasta 40 puntos (Castro).



Tabla 13. Puntaje SIMCE Lectura y Matemática por comuna y dependencia.

Puntaje por comuna y dependencia (2024) Lectura Matemáticas ?

Comuna	SLEP		Particular Subvencionado	
	Ptje Lectura	N° Estudiantes	Ptje Lectura	N° Estudiantes
Ancud	227	105	231	415
Castro	236	521	256	166
Quellón	232	241	245	84
Chonchi	223	77	228	67
Quinchao	240	94	253	62
Curaco de Vélez	238	53	--	--
Dalcahue	226	99	--	--
Puqueldón	257	15	--	--
Queilén	258	42	--	--
Quemchi	199	39	--	--

Puntaje por comuna y dependencia (2024) Lectura Matemáticas ?

Comuna	SLEP		Particular Subvencionado	
	Ptje Matemática	N° Rinden	Ptje Matemática	N° Rinden
Ancud	223	107	252	412
Castro	238	534	279	170
Chonchi	236	79	237	73
Curaco de Vélez	235	47	--	--
Dalcahue	235	102	--	--
Puqueldón	291	12	--	--
Queilén	297	34	--	--
Quellón	221	227	251	86
Quemchi	214	40	--	--
Quinchao	250	92	250	59

Fuente: IDEA

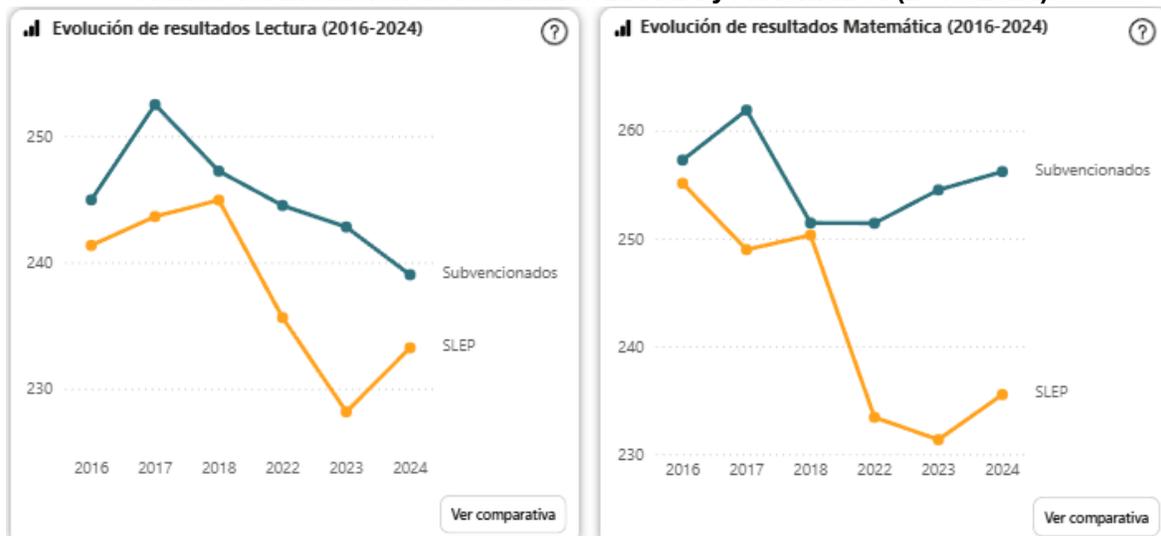
Sobre la evolución de resultados, estos han sido de manera fluctuante y a la baja, particularmente en el caso de Lectura, como también para el caso de educación particular subvencionada. En el caso de Matemáticas, si bien la baja ha sido casi sostenida en el tiempo, hubo una leve recuperación para el año 2024.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

Gráfico 18. Evolución de resultados Lectura y Matemática (2016-2024).

Fuente: IDEA

Por último, respecto de la distribución de estudiantes en los estándares de aprendizaje, se puede observar un alto porcentaje de estudiantes (4° básico) que al año 2024 se encontraba en nivel insuficiente en lectura (27%) y aún peor, en el caso de matemática, que alcanza a un 43%. En ambos casos, la tendencia desde 2022 ha sido a mejorar esta distribución y los estudiantes en nivel adecuado a aumentado, pero de manera todavía muy poco significativa.

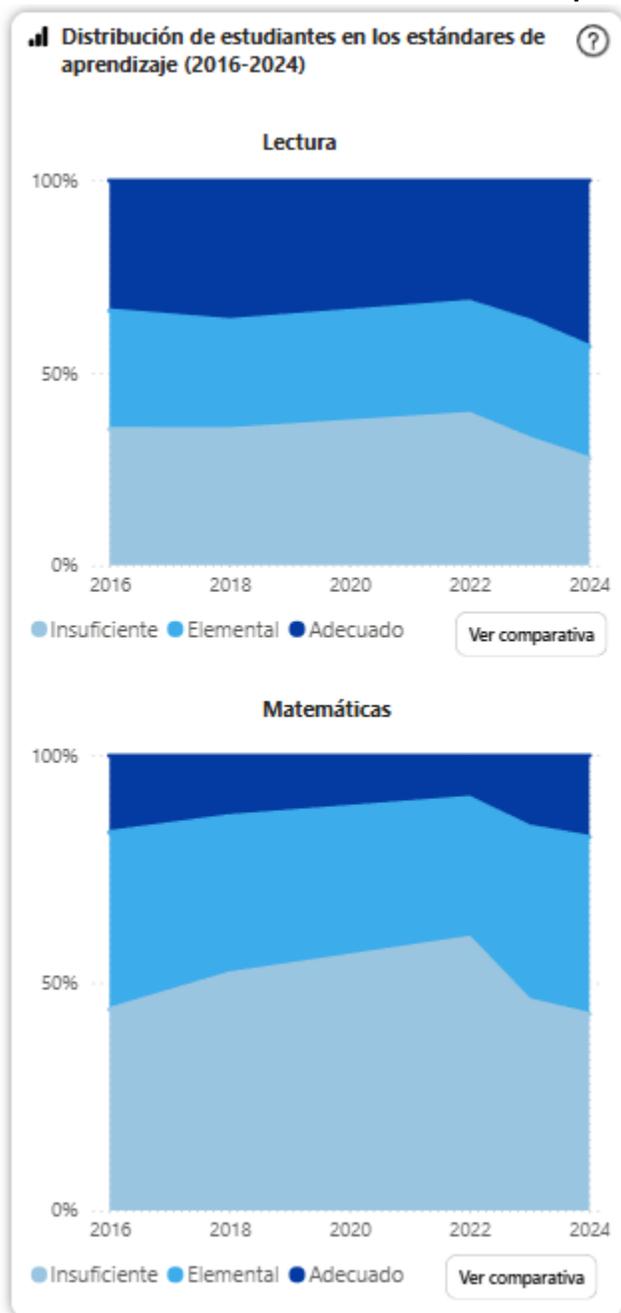


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

Gráfico 19. Distribución de estudiantes en los estándares de aprendizaje (2016-2024).



Fuente: IDEA.

10) Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social son un conjunto de indicadores que acompañan a la aplicación de SIMCE y reportan y nutren de información para poder contextualizar de mejor manera los resultados que año a año se obtienen de esa evaluación estandarizada.



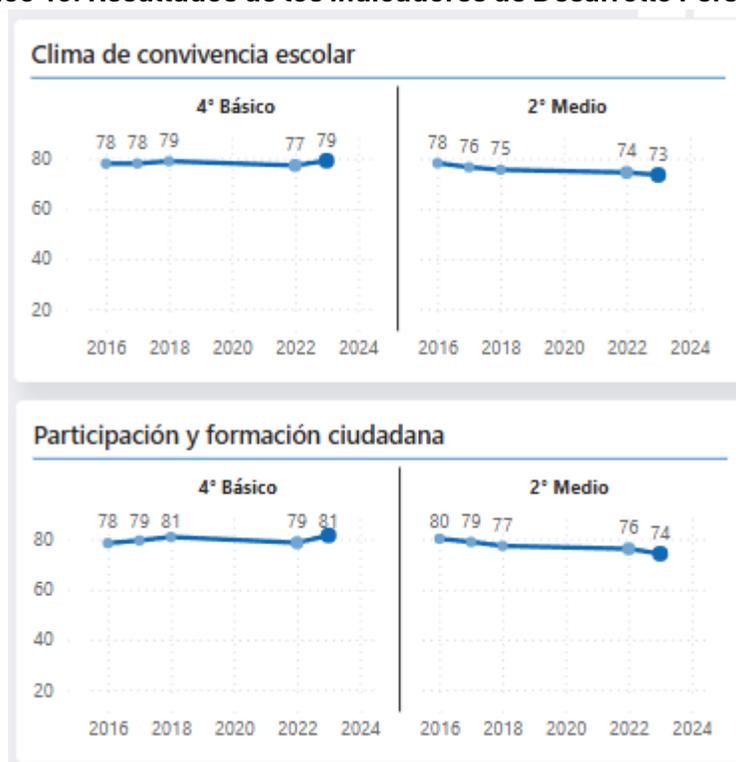
SLEP CHILOÉ PLAN ESTRATÉGICO LOCAL 2025 – 2031

Los grupos de indicadores son el de Autoestima académica y motivación escolar, Clima de convivencia escolar, Hábitos de vida saludable y Participación y formación ciudadana.

A rasgos generales, los resultados han sido estables y sin una mayor variación estadística en ninguna de las cuatro áreas durante los últimos ocho años.

Un elemento importante para considerar es que en las cuatro áreas tienen un resultado más alto en la educación básica y se ven disminuidos (a un mínimo grado) en la enseñanza media, lo que concuerda, a su vez, con los resultados SIMCE.

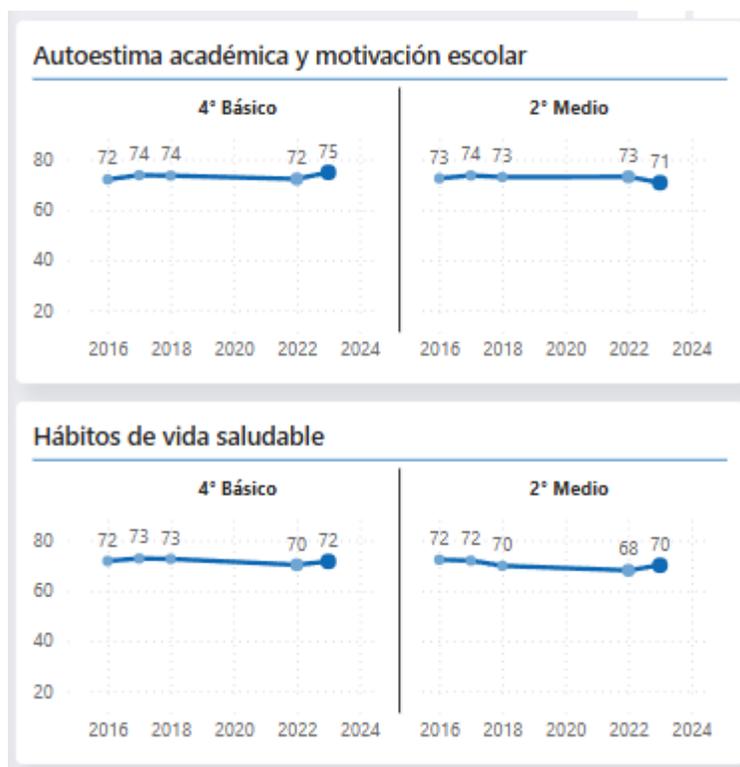
Gráfico 19. Resultados de los indicadores de Desarrollo Personal y Social.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>



Fuente: IDEA

11) Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES).

La Prueba de Acceso a la Educación Superior como instrumento de medición, el cual permite regular el acceso a las universidades e instituciones similares es clave para conocer los niveles de rendimiento y aprendizajes de los y las estudiantes que terminan su educación formal en el sistema educativo chileno.

Para el caso del Servicio Local de Chiloé, los resultados del año 2023 son similares e incluso superiores a los de su misma cohorte, como también superan a los del promedio de los SLEP en régimen. Si se compara con los establecimientos particulares subvencionados del territorio, SLEP Chiloé se encuentra con alrededor de 30 puntos menos de resultado tanto en evaluación de Lectura como la de Matemáticas.

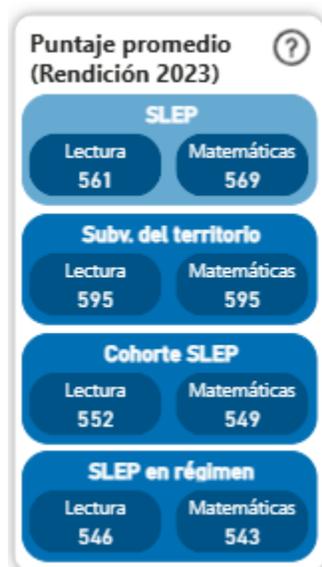


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJVF-170>

Tabla 14. Puntaje Promedio PAES



Fuente: IDEA.

En lo referido a la evolución del puntaje por dependencia, las curvas han sido muy similares en las mediciones desde 2018, tanto para el caso de Lectura como la de Matemáticas, donde tantos particulares subvencionados como los dependientes del Servicio Local, han tenido una evolución de lento avance durante los años 2018 al 2022. En Matemáticas, el aumento se ha mantenido hasta la evaluación 2023, pero en Lectura, hubo un descenso en la última evaluación, la cual ocurrió tanto en los establecimientos particulares subvencionados como también en los establecimientos del Servicio Local.

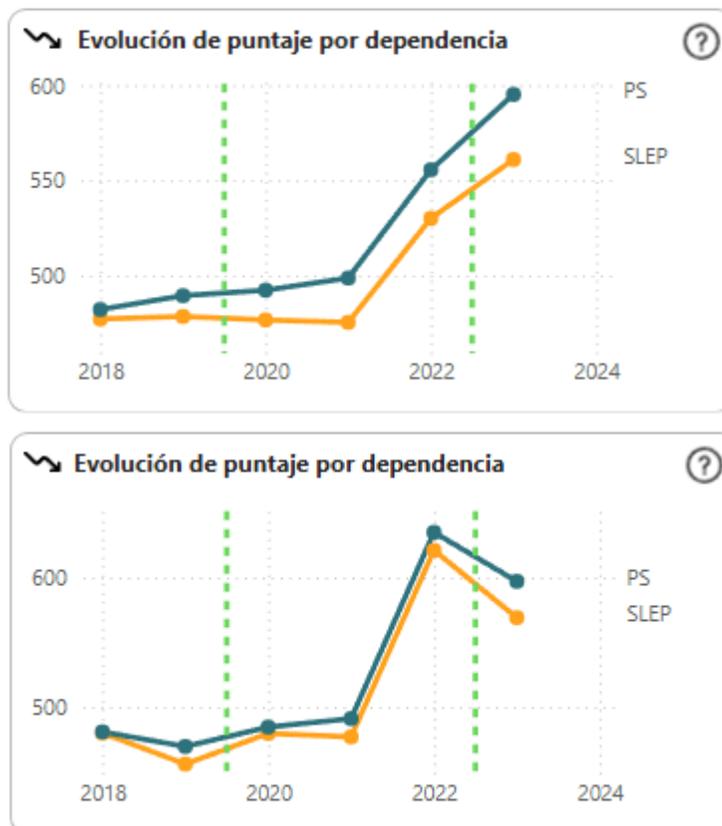


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

Gráfico 20. Evolución de puntaje por dependencia.



Fuente: IDEA.

II. Dimensión 2: Gestión de Personas y desarrollo de capacidades

El análisis de la gestión de personas y el desarrollo de capacidades considera la relación entre estudiantes y docentes como un indicador clave de la calidad educativa. La distribución de la carga docente según el tipo de establecimiento permite identificar brechas y desafíos en materia de recursos humanos, lo que orienta la definición de políticas de formación, apoyo y fortalecimiento profesional.



Tabla 15. N° de estudiantes por docente y tipo de establecimiento.

Tipo de Establecimiento	N° de estudiantes por docente
Adultos	11,8
Diferencial	5,9
Escuela Urbana	9,9
Hospitalaria	4,0
Liceo HC	11,9
Liceo HC -TP	10,7
Liceo TP	10,1
Rural Completa (hasta 8° Básico)	5,7
Rural Multigrado (hasta 6° Básico)	5,0
SLEP en régimen	12,8
Tasa OCDE	15
Total, General	9,2

Fuente: Elaboración propia.

El cuadro compara el número de estudiantes por docente por tipo de establecimiento podemos observar que las escuelas rurales multigrado tienen 5 estudiantes por docente lo que indica una sobredotación si lo comparamos con los liceos HC. Nuestro promedio es de 9,2 estudiantes por docente, si lo comparamos con los SLEP en régimen y los países de la OECD tenemos una tasa de estudiantes inferior.

Tabla 16. N° de estudiantes por asistente y tipo de establecimiento

Tipo de Establecimiento	N° de estudiantes por asistente
Adultos	25,5
Diferencial	2,7
Escuela Urbana	9,1
Liceo HC	17,6
Liceo HC -TP	11,0
Liceo TP	16,9
Rural Completa (hasta 8° Básico)	6,8
Rural Multigrado (hasta 6° Básico)	4,4
Total, general	9,6

Fuente: Elaboración propia.

El cuadro muestra el número de estudiantes por asistente y tipo de establecimiento podemos observar que tenemos una tasa bastante variable por tipo de establecimiento con un promedio general de 9,6 estudiantes por asistente.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJVF-170>

Tabla 17. N° de docentes por tramo de carrera docente y función.

TIPO DE DOCENTE	Acceso	Avanzado	Experto I	Experto II	Inicial	Temprano	No Carrera	Total
DIRECTOR(A)	0	9	4	1	0	0	0	14
DOCENTE	166	424	208	34	307	299	49	1.487
DOCENTE APOYO U.T.P.	8	23	7	3	5	18	3	67
DOCENTE BASICO	5	24	17	1	7	18	0	72
DOCENTE DIFERENCIAL	30	48	16	1	32	20	2	149
DOCENTE DIRECTIVO	6	39	7	3	5	12	4	76
DOCENTE ENCARGADO	0	17	3	2	0	4	0	26
DOCENTE JEFE U.T.P.	0	0	0	1	0	0	0	1
DOCENTE MEDIA	5	12	6	0	10	10	0	43
DOCENTE U.T.P.	2	8	10	1	5	3	3	32
EDUC. PARVULARIA	4	13	6	0	6	5	1	35
ENC.CONVIVENCIA ESCOLAR	1	1	1	0	1	3	0	7
INSPECTOR GENERAL	0	3	0	0	0	0	1	4
Total	227	621	285	47	378	392	63	2.013

Fuente: Elaboración propia.

En el cuadro se observa que, de los 2013 docentes 621 se encuentran encasillados en el tramo avanzado lo que representa el 30,8% del total, 392 docentes en el tramo temprano y 378 en el tramo inicial, 69% de los docentes están encasillados en los primeros tramos (Inicial, Temprano y Avanzado) de la carrera docente.

Tabla 18. Número de funcionarios en edad de jubilación.

Tramo de Edad	N° Mujeres	N° Hombres	Total
60 años =<N° <65 años	191		191
65 años =<N° <70 años	44	67	111
N° >=70 años	4	7	11
Total	239	74	313

Fuente: Elaboración propia.

Podemos comentar que existen 313 funcionarios se encuentran en edad de jubilación de ellos 239 son mujeres y 74 hombres.

1) Licencias Médicas SLEP Chiloé

El análisis de las licencias médicas en el SLEP Chiloé constituye un indicador relevante de la gestión de personas y del clima laboral institucional.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJVF-170>

Tabla 19. Número de Licencias médicas por Función y tipo de establecimiento

Función	Tipo de Establecimiento	1 a 3 días	4 a 6 días	7 a 15 días	16 días o más
Asistente de la Educación	Establecimiento Educacional	35	33	142	77
Asistente de la Educación	Jardín Infantil	10	5	48	18
Docente	Establecimiento Educacional	64	41	108	93
Docente	Jardín Infantil	3	0	14	11
Total, Licencias		112	79	312	199

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Unidad de Gestión de Personas

Tabla 20. Resumen Licencias Médicas por función

Función	Intervalo Días	Total, Licencias	Promedio Días
Asistente de la Educación	1 a 3 días	45	2,4
Asistente de la Educación	4 a 6 días	38	5
Asistente de la Educación	7 a 15 días	190	11
Asistente de la Educación	16 días o más	95	31
Docente	1 a 3 días	67	2
Docente	4 a 6 días	41	5
Docente	7 a 15 días	122	11
Docente	16 días o más	104	32,5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Unidad de Gestión de Personas

Tabla 21. Resumen Licencias Médicas por tipo de establecimiento

Tipo de Establecimiento	Intervalo Días	Total, Licencias	Promedio Días
Establecimiento Educacional	1 a 3 días	99	2
Establecimiento Educacional	4 a 6 días	74	5
Establecimiento Educacional	7 a 15 días	250	11
Establecimiento Educacional	16 días o más	170	32
Jardín Infantil	1 a 3 días	13	2
Jardín Infantil	4 a 6 días	5	4,8
Jardín Infantil	7 a 15 días	62	11
Jardín Infantil	16 días o más	29	31

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Unidad de Gestión de Personas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJVF-170>

Análisis Descriptivo de las Licencias Médicas

Los datos analizados corresponden a licencias médicas tomadas principalmente por docentes y asistentes de la educación en los niveles de prebásica, básica y media, distribuidos en dos tipos de establecimientos: educacionales (escuelas y liceos) y jardines infantiles.

i. Distribución de la duración de las licencias

Se clasificaron en cuatro tramos:

- 1 a 3 días
- 4 a 6 días
- 7 a 15 días
- 16 días o más

Los resultados muestran una concentración importante en los tramos de 7 a 15 días y 16 días o más, lo cual indica una tendencia hacia licencias de mediana y larga duración.

Esto es crítico para la planificación operativa ya que, en zonas con baja densidad poblacional y escasez de profesionales disponibles, las ausencias de mediana y larga duración son especialmente complejas de gestionar, generando impacto directo en:

- La continuidad de los aprendizajes.
- La sobrecarga laboral del personal restante.
- La organización administrativa, al no poder cubrir adecuadamente las funciones con reemplazos rápidos o disponibles localmente.

ii. Diferencias por tipo de función

- Los docentes presentan un volumen alto de licencias en los intervalos de 7 a 15 días y 16 días o más, lo que sugiere un nivel de desgaste o carga emocional/laboral significativo.
- Los asistentes de la educación también concentran licencias en los mismos tramos, aunque con una leve tendencia a más licencias de corta duración en jardines infantiles.

Este patrón puede estar vinculado con:

- Condiciones laborales estresantes.
- Enfermedades respiratorias o mentales (no se tiene detalle diagnóstico, pero es común en este tipo de registros).
- Falta de apoyo psicosocial o cobertura preventiva adecuada.

iii. Impacto según tipo de establecimiento

- Los establecimientos educacionales presentan una mayor cantidad de licencias en todos los tramos, particularmente en las de 7 a 15 días (42%) y 16 días o más (28%).
- En los jardines infantiles, si bien el volumen total es menor, también hay una proporción considerable de licencias de mediana duración, lo que agrava la situación considerando que suelen operar con menos dotación por curso o unidad.



Esto implica que incluso una o dos ausencias en un jardín infantil puede paralizar funciones clave, especialmente si hay asistentes o técnicos involucrados en el cuidado directo.

a. Argumentación Territorial

En territorios pequeños, como islas o comunas rurales con conectividad limitada y alta dispersión geográfica, el impacto de estas licencias se multiplica debido a:

- Baja disponibilidad de reemplazos calificados: muchas veces, no hay profesionales disponibles para cubrir funciones en menos de una semana, lo que vuelve inviable el reemplazo en licencias cortas (1 a 6 días). Esto explica en parte por qué las licencias tienden a ser más largas: podrían usarse como estrategia de manejo personal de enfermedades no graves pero persistentes, dado que una licencia corta no garantiza cobertura ni descanso real.
- Desgaste crónico del personal: ante la imposibilidad de cubrir las ausencias, el equipo que queda asume funciones adicionales, lo que puede derivar en cadenas de licencias dentro de una misma unidad educativa.
- Fragmentación de la continuidad pedagógica: especialmente en contextos multigrado o donde un docente se desempeña en varias asignaturas, la ausencia genera vacíos complejos de cubrir, afectando directamente a los estudiantes.
- Problemas de planificación financiera y administrativa: los reemplazos tardíos o la no cobertura obligan a reconfigurar presupuestos, incluso sobre la marcha, muchas veces sin respaldo de una dotación de reemplazo formal.

b. Conclusiones operativas

- i. El patrón de licencias revela una necesidad urgente de políticas diferenciadas en territorios de baja densidad, donde la lógica estándar de reemplazo no aplica.
- ii. El predominio de licencias de duración media y larga debería motivar el diseño de protocolos especiales de atención médica preventiva, contención emocional y salud mental docente en estos entornos.
- iii. Se hace necesario implementar:
 - Bolsas de reemplazo locales (con incentivos).
 - Planes de retención y bienestar docente.
 - Dotaciones flexibles para responder a escenarios críticos.
- iv. El análisis sugiere que el ausentismo no es un problema individual, sino estructural, vinculado a la precariedad territorial, condiciones laborales y falta de respaldo para cubrir funciones clave.

2) Falta de desarrollo profesional y capacitaciones

Esto puede verse reflejado en la cantidad de años de servicio del personal docentes en comparación de los tramos el cual están encasillados los docentes, puesto que de 2013 docentes estudiados solo 953 se encuentran en tramo entre avanzados experto I y Experto II. 1060 docentes se encuentran en tramos acceso inicial y temprano, de los cuales 63 no se encuentran acogidos a carrera docente.



Por otro lado, se informa además que, en los 17 convenios colectivos, celebrados los asistentes de la educación, con sus empleadores anteriores, en todos esta incorporadas la cláusula de capacitación, durante las vacaciones de invierno y/o verano, lo que se infiere en la necesidad de capacitación, así disminuir las brechas analizadas en periodos previos.

Respecto del personal especializado; de acuerdo con el estudio realizado con un mes base (Julio) de las 232 solicitudes de reemplazos, solo 147 venían con sugerencias desde los establecimientos para cubrir dichos reemplazos, por lo tanto, un 37% de las solicitudes no contaban con un nombre de personas especializadas para cubrir la necesidad, de ellos 26 puestos de trabajo no pudieron cubrirse, dado que no se contaba con personas con la especialización adecuada.

III. Dimensión 3: Liderazgo, gestión eficaz y visión estratégica.

Esta dimensión aborda la capacidad del SLEP Chiloé para conducir el sistema educativo con una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados. Incluye el fortalecimiento del liderazgo directivo y técnico-pedagógico, la instalación de mecanismos de planificación y monitoreo, y la proyección de una visión estratégica que articule los objetivos institucionales con las necesidades del territorio.

1) Análisis de matrícula

El análisis de la matrícula según dependencia constituye un insumo clave para comprender la dinámica del sistema educativo en Chiloé. Su evolución en el período 2015–2024 permite identificar tendencias de participación en la educación pública y particular subvencionada, lo que aporta antecedentes relevantes para la gestión del liderazgo y la definición de estrategias de fortalecimiento de la matrícula en el territorio.

Tabla 22. Matrícula por dependencia 2015-2024

Tipo de dependencia	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
SLEP (ex dependencia Municipal)	21.523	21.067	20.998	20.865	20.631	20.252	20.321	20.141	19.419	18.540
Particular Subvencionado	17.869	17.859	17.583	17.530	17.366	17.433	17.438	17.187	17.318	17.397
Particular Pagado	103	98	180	108	111	62	44	88	92	70

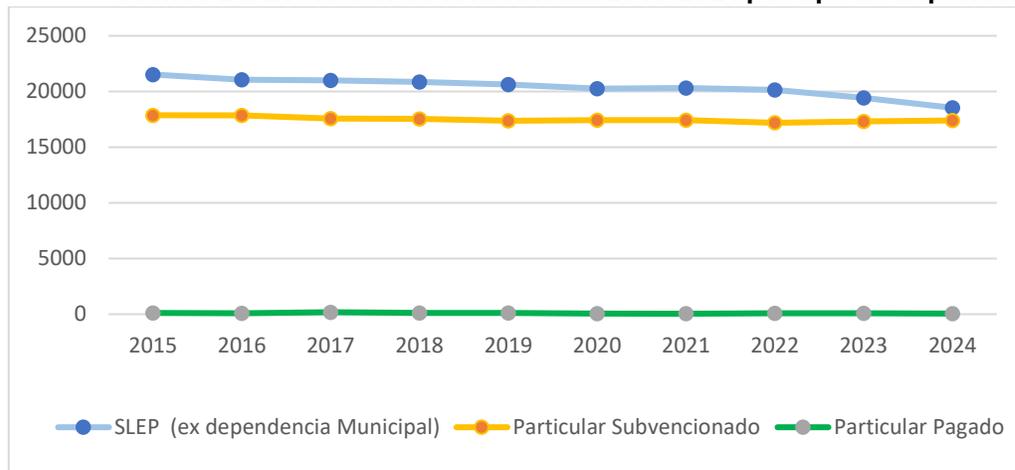
Fuente: Elaboración propia a partir de datos Abiertos MINEDUC.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

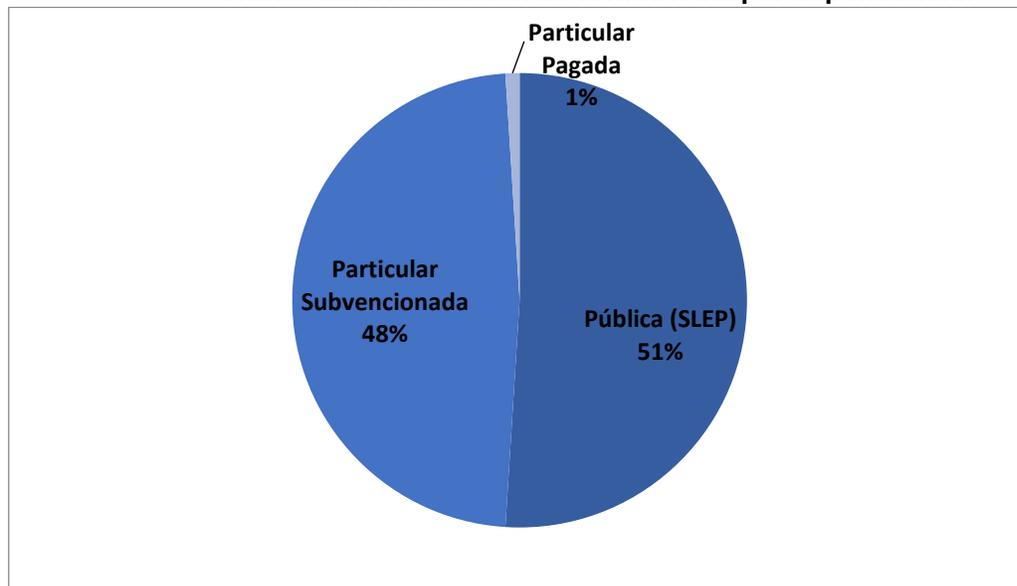
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

Gráfico 21. Evolución de la matrícula 2015-2024 por tipo de dependencia.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Abiertos MINEDUC.

Podemos observar que la matrícula pública experimenta una disminución paulatina a través de los años con una fuerte caída en los años 2023 y 2024, con una baja de 1601 alumnos con respecto a 2022, mientras la dependencia particular subvencionada tiene un leve aumento de 201 alumnos con respecto a 2022, lo que indica que existe un número de egresos del sistema educativo que no se está compensando con el ingreso en los niveles iniciales.

Gráfico 22. Distribución de la matrícula por dependencia.

Fuente: Elaboración de datos a partir de Visor de Datos DEP.

En el gráfico podemos observar el 51% de la matrícula escolar de la provincia depende del Servicio Local de Educación Pública de Chileo, un 48% la dependencia particular subvencionada con 17.397 alumnos y la particular pagada con apenas 1% de la matrícula.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

Tabla 23. Matrícula por dependencia y comuna

COMUNA	SLEP	%	Particular Subvencionada	%	Particular Pagada	TOTAL
ANCUD	1.847	22%	6.607	78%	34	8.488
CASTRO	6.303	58%	4.500	42%	36	10.839
CHONCHI	2.007	76%	618	24%	0	2.625
CURACO DE VÉLEZ	597	100%	0	0%	0	597
DALCAHUE	1.281	47%	1.472	53%	0	2.753
PUQUELDÓN	403	76%	130	24%	0	533
QUEILÉN	686	78%	192	22%	0	878
QUELLÓN	3.416	53%	2.976	47%	0	6.392
QUEMCHI	921	77%	276	23%	0	1.197
QUINCHAO	1.079	63%	626	37%	0	1.705
TOTAL	18.540	51%	17.397	48%	70	36.007

Fuente: Elaboración propia a partir de Datos Abiertos MINEDUC.

Si observamos en la tabla la distribución de matrícula por dependencia las comunas de Ancud (78%) y Dalcahue (53%) son las que tienen sobre el 50% de su matrícula particular subvencionada. La comuna de Quellón también tiene un porcentaje importante de matrícula en el sector particular subvencionada (47%) seguida de Castro con un 42%. La comuna de Castro representa casi un tercio de la matrícula pública del Servicio.

2) Ocupación de los establecimientos.

El análisis de la ocupación de los establecimientos permite evaluar el grado de utilización de la infraestructura escolar en cada comuna, identificando situaciones de sobrecupo o subutilización. Esta información es fundamental para la gestión de liderazgo, ya que orienta la planificación territorial, la redistribución de recursos y la proyección de la oferta educativa en el archipiélago.

Tabla 24. Tasa de ocupación por comuna

Comuna	Tasa de ocupación
ANCUD	41%
CASTRO	78%
CHONCHI	77%
CURACO DE VELEZ	59%
DALCAHUE	70%
PUQUELDÓN	45%
QUEILEN	58%
QUELLÓN	64%
QUEMCHI	43%
QUINCHAO	54%
TOTAL	63%

Fuente: Elaboración propia a partir de base datos SAE.



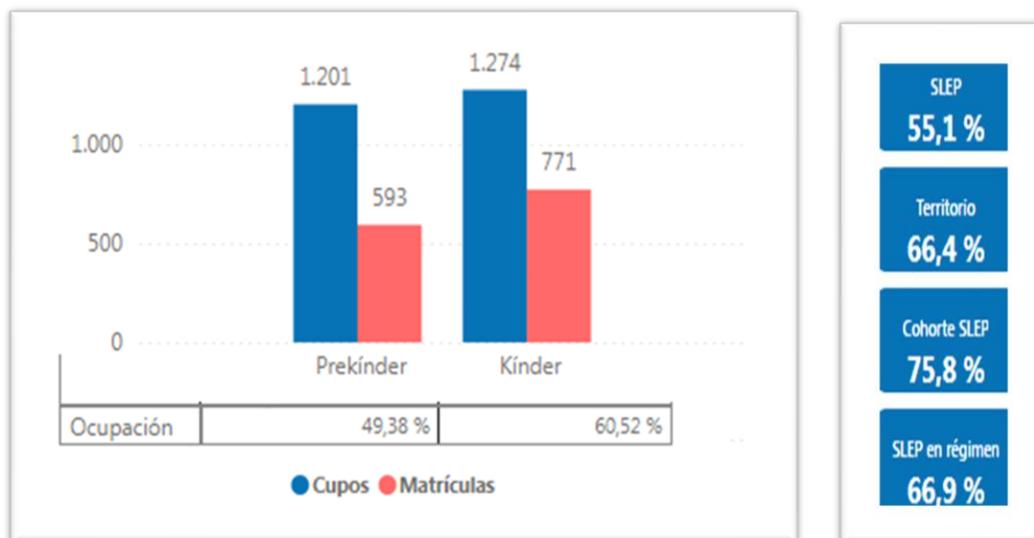
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

Podemos observar que las comunas con menores tasas de ocupación son Ancud con 41% y Quemchi con 43%, tenemos 5 comunas que tienen menos del 60% de ocupación. El promedio de ocupación es del 63% en el servicio tasa inferior si lo comparamos con los SLEP en régimen.

Gráfico 23. Cupos, Matrículas y Tasa de ocupación en educación parvularia.



Fuente: IDEA.

Se puede observar en el gráfico que la cantidad de cupos declarados en este nivel supera casi un 50% su matrícula, la capacidad ociosa en la educación parvularia sería cercana al 50%. Si se realiza una comparación con los otros SLEP en régimen (66,9%) y sostenedores del territorio (66,4%) se tiene una tasa de ocupación inferior en el nivel de párvulos.

Este nivel da una estructura del comportamiento de matrícula y cupos que marcará la pauta de los niveles posteriores del servicio educativo.

3) Planes de Mejoramiento Educativo

Los Planes de Mejoramiento Educativo de los establecimientos educacionales del Servicio Local Chiloé para el año 2024 tuvieron una totalidad de 2260 acciones en las cuatro dimensiones establecidas, donde Gestión Pedagógica tiene la mayor concentración con un 30,7% (693), seguido de Gestión de Recursos con un 25 % (566).

Respecto de los montos asignados según dimensión, igual es liderado por Gestión Pedagógica, que entre recursos SEP y recursos PIE, suma un total de \$5.689.574.037. Por otra parte, la dimensión de Liderazgo es la que tiene una menor cantidad de recursos asignados y alcanza los \$563.933.911.

En lo referido a los planes que acompañan los distintos PME de la provincia, la mayor cantidad de actividades se concentran en la Gestión de la Convivencia Educativa, con un total de 1.185, seguido por el Apoyo a la inclusión con 1.000. El plan que contempla la menor cantidad de actividades es Formación ciudadana con 382.



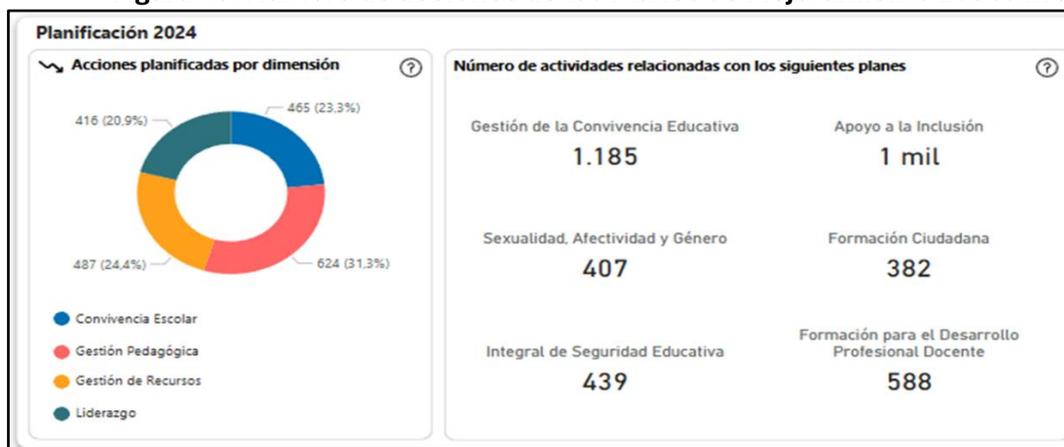
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJVF-170>

Los niveles de implementación por dimensión son en su mayoría superior al 75%, siendo la de Gestión de recursos la que tiene la mayor cantidad de acciones que no fueron efectuadas (29) y la de Convivencia Escolar la que posee el menor número que no fue efectuada (6).

Figura 10. Número de acciones de los Planes de Mejoramiento Educativo.



Fuente: IDEA.

4) Escasa presencia de directores elegidos por ADP.

La evidencia ha señalado que después de la influencia del docente en el aula, el liderazgo del director es el segundo factor más importante en la eficacia escolar. La ley N° 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación garantiza contar con un buen liderazgo directivo en los establecimientos educacionales. Esta ley busca asegurar líderes idóneos que tengan las competencias y habilidades para dirigir los centros educativos de manera adecuada, además su gestión es evaluada con un convenio de desempeño que contiene indicadores y metas.

Nuestro servicio tiene 181 establecimientos educacionales de los cuales 36 tienen más de 120 alumnos que sería el criterio para tener un director elegido por ADP, de estos 36 sólo 4 establecimientos tienen un director por Alta Dirección Pública representado sólo un 11% de los establecimientos que deberían tener un director por ADP. Lo que evidencia que el servicio no está garantizando un liderazgo directivo efectivo dado la influencia que tiene para los buenos resultados de aprendizaje de nuestros estudiantes.

Tabla 25. Establecimientos con directores elegidos por ADP.

N	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DIRECTOR (A)	COMUNA	AÑO CONVENIO
1	Liceo Bicentenario Quemchi	Daniela Linares Rodríguez	Quemchi	2024 - 2029
2	Liceo Bicentenario Insular Quinchao	Osvaldo Ruiz Santibáñez	Quinchao	2023 - 2028
3	Esc. San Carlos de Chonchi	María Paulina Ampuero A.	Chonchi	2023- 2028
4	Liceo Manuel Jesús Andrade Chonchi	Daniela Millapel Andrade	Chonchi	2021 - 2026

Fuente: Elaboración propia.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

5) Debilidad en los sistemas de gestión de la información para la toma de decisiones.

El Servicio no tiene sistemas de información robustos que puedan gestionar el gran volumen de datos que se están generando en las unidades que conforman el nivel intermedio, se carece de sistemas de monitoreo, seguimiento y planificación que nos ayude a tomar buenas decisiones basadas en la evidencia.

6) Instrumentos de gestión de los establecimientos desactualizados: Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Manual de Convivencia Escolar y el Reglamento de Promoción Escolar

Con información de los establecimientos educacionales del SLEP Chiloé. Se examinan tanto aspectos cuantitativos (fechas de actualización de documentos institucionales y recuentos de sellos) como aspectos cualitativos (temáticas recurrentes en misiones, visiones, sellos y valores institucionales). El objetivo es extraer hallazgos clave que apoyen la planificación institucional y el control de gestión educativa del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Chiloé.

- Documentos Analizados

Se consideran tres documentos institucionales por establecimiento: el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Manual de Convivencia Escolar y el Documento de Promoción Escolar (reglamento de evaluación y promoción). Para cada uno se revisó el año de su última actualización registrada en el archivo. Además, se contabilizó el número de sellos institucionales declarados por cada recinto educativo. La información es extraída de la plataforma www.mime.mineduc.cl durante el mes de mayo del 2025.

Los datos muestran una distribución heterogénea en los años de actualización de los documentos institucionales de las escuelas. En general, se observa que muchos establecimientos no han actualizado sus documentos clave en los últimos 5 años, lo que indica posibles rezagos que el SLEP debe abordar. A continuación, se detalla la distribución por año para cada tipo de documento:

Tabla 26. Número de establecimientos que actualizaron cada documento por año

Año última actualización	Proyecto Educativo Institucional	Manual de Convivencia Escolar	Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar
Hasta 2020	29	25	33
2021-2023	38	39	44
2024	40	43	36
2025 y mas	44	43	30
Sin Información	29	31	36
No cuenta con instrumento	1	1	2

Fuente: Elaboración propia en base de los datos de www.mimeneduc.cl



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

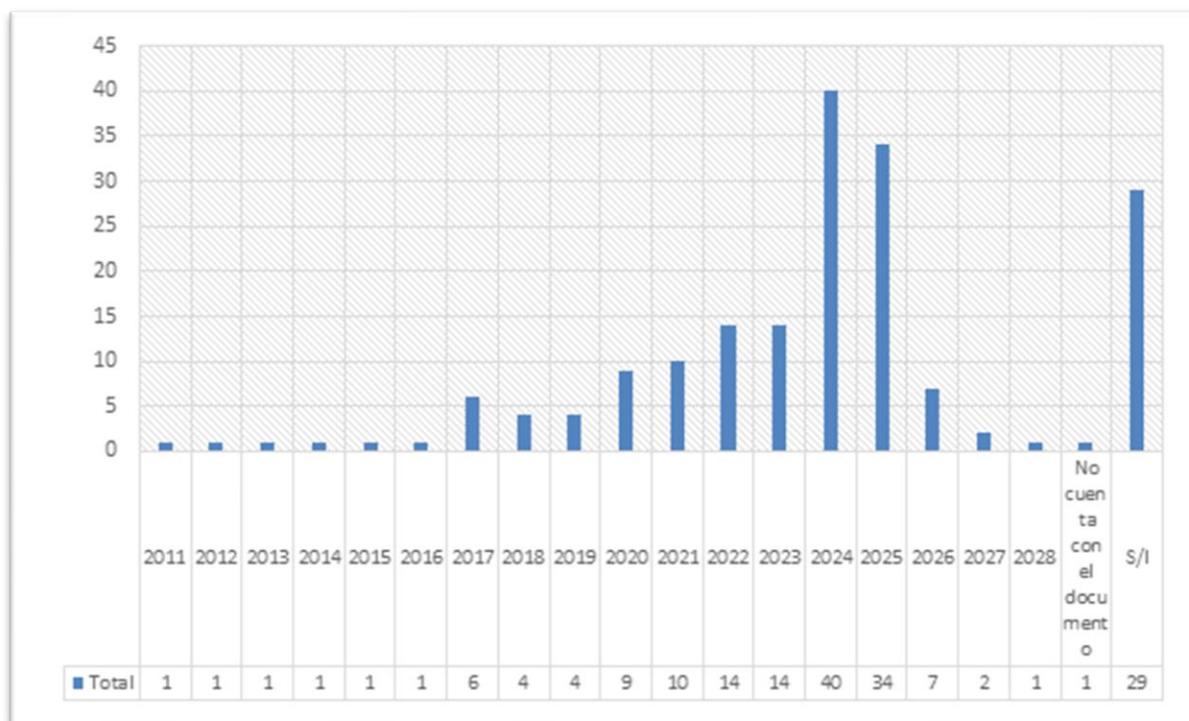
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

SLEP CHILOÉ PLAN ESTRATÉGICO LOCAL 2025 – 2031

- Proyecto Educativo Institucional (PEI)

La mayoría de las actualizaciones de PEI ocurrieron entre 2020 y 2025. Hubo un pico notable alrededor de 2024, año en que varios colegios renovaron su PEI. En contraste, los establecimientos que no han actualizado su PEI desde 2020 a la fecha corresponde a 29 establecimientos educacionales un 16%, lo que sugiere que de los PEI tienen al menos 5 años de antigüedad. Sin embargo, los establecimientos que han actualizado los proyectos educativo-institucionales desde el 2021 al 2023 corresponden a un 215 (38); al 2024 el 22% (40) y finalmente existen 44 establecimientos (24%) con PEI vigentes.

Gráfico 24. Año de actualización de Proyecto Educativo Institucional (PEI).



Fuente: Elaboración propia

- Manual de Convivencia Escolar

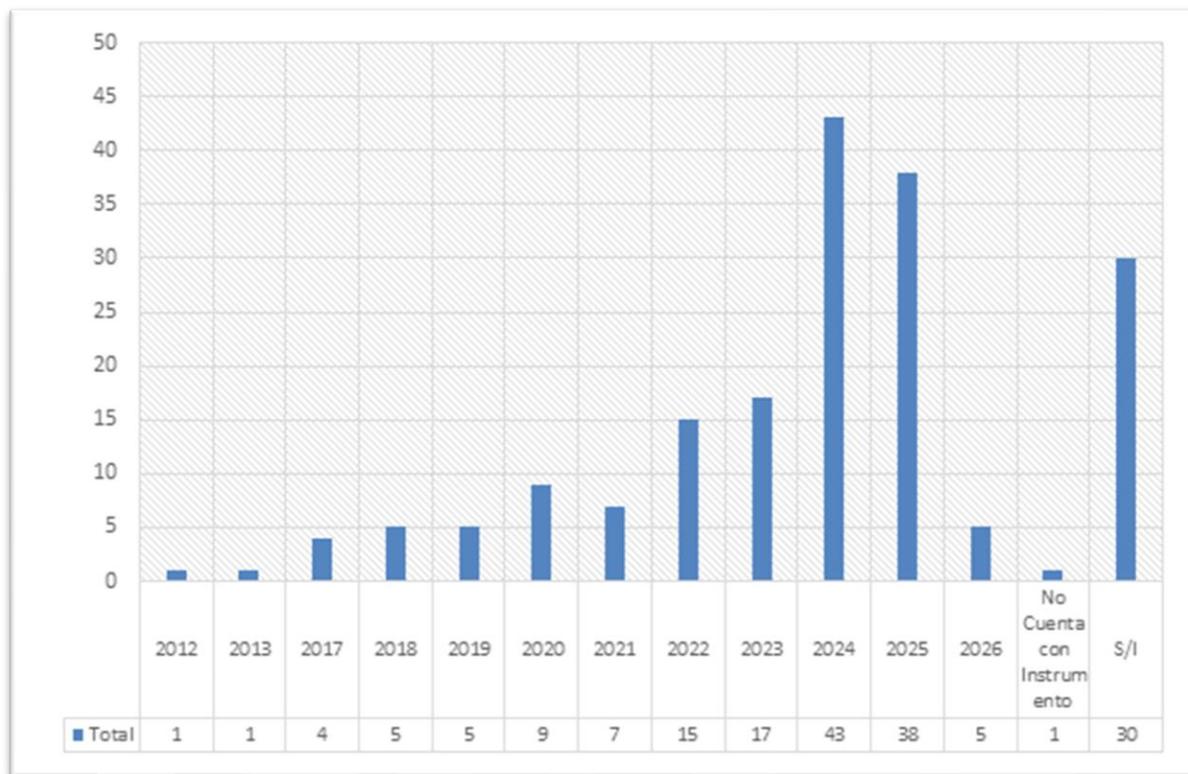
Presenta un perfil parecido al del PEI, con un gran número de manuales desactualizados. De hecho, 25 (14%) de establecimientos sin actualizar el Manual de Convivencia Escolar desde el 2020; del 2021 al 2023 23% (39); el 2024 concentra la mayor cantidad de actualizaciones de manuales de convivencia con 43 establecimientos (24%); Finalmente 43 establecimientos educacionales (24%) mantienen vigente su Manual de Convivencia. En conclusión, 107 establecimientos educacionales, equivalente al 59% no cuentan con el manual actualizado y vigente al 2025.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

Gráfico 25. Año de actualización Manual de Convivencia Escolar.

Fuente: Elaboración propia

- Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar

En particular, se extrae del análisis de los documentos de promoción escolar de los establecimientos educacionales los siguientes antecedentes: El 18% (33) de los establecimientos no presenta el documento de promoción escolar actualizado al año 2020; en los años 2021-2023 sin actualizar se identifica que el 24% (44) no cumple con la normativa; para el año 2024 corresponde al 20% (36) y vigentes a la actualidad el 17% (30). En conclusión, se observa que el 83% de los establecimientos no tienen actualizado el Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar y/o no se informa la fecha de actualización en plataforma del MINEDUC.

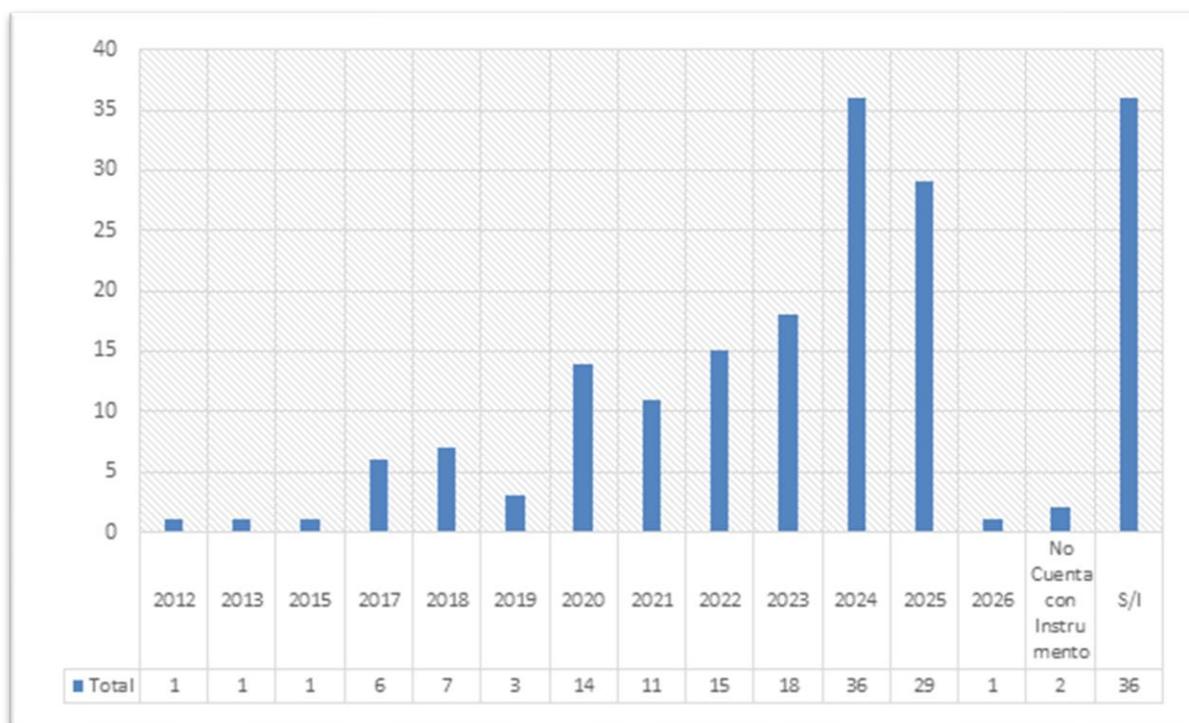


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

Gráfico 26. Año de actualización Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar.



Fuente: Elaboración propia

7) Misión, Visión, Sellos y Valores Institucionales

El análisis de las declaraciones institucionales de los establecimientos educacionales permite reconocer los énfasis formativos y las prioridades estratégicas que cada comunidad escolar proyecta en su quehacer. La revisión de misiones, visiones, sellos y valores aporta insumos relevantes para alinear estos propósitos con el Plan Estratégico Local, fortaleciendo la coherencia del sistema educativo en el territorio.

- Misión: Enfoques y Temáticas Recurrentes

Las misiones institucionales de las escuelas en Chiloé suelen describir la razón de ser de cada establecimiento, enfatizando cómo contribuyen a la formación de sus estudiantes. Tras analizar las misiones de todos los establecimientos, se identificaron varios enfoques temáticos que se repiten en muchas de ellas: **Palabras más frecuentes:** estudiantes, calidad, escuela, formación, competencias.

- **Educación integral de calidad:** Una gran proporción de misiones declara el compromiso de brindar educación integral, es decir, desarrollar al estudiante en todas sus dimensiones (académica, valórica, emocional, física), con altos estándares de calidad. Estas misiones hablan de garantizar aprendizajes significativos y completos.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

- **Inclusión y equidad educativa:** Varios establecimientos ponen énfasis en atender a todos los estudiantes sin discriminación, reconociendo la diversidad socioeconómica, cultural o de necesidades especiales. Las misiones bajo esta temática suelen mencionar la inclusión de alumnos vulnerables y la participación de toda la comunidad.
- **Formación en valores y ciudadanía:** Muchas misiones destacan la formación valórica como componente central. Se busca formar personas íntegras, con sólidos valores éticos y ciudadanos. Suelen enumerarse valores específicos a fomentar (respeto, responsabilidad, solidaridad, etc., ver sección de valores más adelante).
- **Identidad local y compromiso con el entorno:** Un tema muy propio de Chiloé es la valoración de la identidad local, cultural y el entorno. Varias misiones hacen alusión a la riqueza cultural chilota y/o al cuidado del medio ambiente como parte de la formación. Las escuelas buscan que sus alumnos se identifiquen con su comunidad y entorno natural. En esta línea, las misiones conectan el proceso educativo con el patrimonio cultural (tradiciones, saberes ancestrales) y la conciencia ambiental, formando estudiantes arraigados a Chiloé, orgullosos de su herencia y comprometidos con el desarrollo sostenible de su territorio.

En resumen, la misión de los establecimientos del SLEP Chiloé converge en cuatro pilares principales: ofrecer educación integral y de calidad, con un fuerte énfasis en la inclusión, la formación en valores, y la identidad/local y ambiental. Esto refleja que las escuelas buscan no solo resultados académicos, sino también contribuir a una sociedad más equitativa, con ciudadanos virtuosos y conscientes de su cultura y entorno.

- Visión: Aspiraciones y Metas Predominantes

Las visiones institucionales proyectan el estado deseado a futuro para cada escuela, es decir, en qué quiere convertirse la institución o qué tipo de estudiantes espera formar. Analizando las visiones, se identifican varias aspiraciones comunes entre los establecimientos de Chiloé: **Palabras más frecuentes:** estudiantes, escuela, calidad, formación, cultura

- **Desarrollo de competencias para el futuro:** La mayoría de las visiones plantean formar estudiantes capaces de desarrollar competencias y habilidades que les permitan enfrentar con éxito etapas educativas superiores y la vida adulta. Hay una marcada orientación hacia el desarrollo integral de habilidades cognitivas, tecnológicas, artísticas y sociales.
- **Valores y convivencia:** Muchas visiones reafirman el ideal de mantener una **cultura institucional basada en valores** y una sana convivencia escolar. Aspiran a consolidar entornos donde predomine el respeto, la colaboración y la disciplina positiva.
- **Inclusión y entorno comunitario:** Varias visiones incorporan el anhelo de ser escuelas inclusivas y abiertas a la comunidad. Si bien la inclusión aparece con más frecuencia en las misiones, en las visiones también se percibe el deseo de consolidarse como referentes en atención a la diversidad y participación familiar/comunitaria.
- **Proyección global y sostenibilidad:** Interesantemente, algunas visiones trascienden lo local y mencionan la preparación para un mundo globalizado junto con la responsabilidad hacia el medio ambiente.



- Sellos Educativos: Principales énfasis institucionales

La mayoría de los establecimientos declara entre 2 y 3 sellos institucionales. Aproximadamente un 40% de las escuelas presentan 2 sellos, mientras que otro 40% aproximadamente tiene 3 sellos identificados. Un grupo menor (cerca al 15%) utiliza el máximo de 4 sellos para caracterizar su propuesta educativa. Solo unas pocas escuelas (alrededor del 5%) cuentan con 1 solo sello definido.

El hecho de que la mayoría de los establecimientos educacionales definan múltiples sellos indica una visión institucional multifocal. Para el SLEP, esto implica que las estrategias de apoyo deben reconocer varias dimensiones de enfoque en cada establecimiento. Por ejemplo, si una escuela tiene sellos en educación integral y cuidado del medio ambiente, las asesorías y planes de mejora deben abordar ambos aspectos. Asimismo, las escuelas con menos sellos (1-2) podrían requerir acompañamiento para explorar y definir otros ámbitos de desarrollo institucional, siempre que ello aporte a su identidad y calidad educativa.

A continuación, se exploran las tendencias cualitativas en cuatro dimensiones clave de los proyectos educativos: Misión, Visión, Sellos Institucionales y Valores. Se identifican los temas predominantes y se proporcionan ejemplos textuales representativos de cada categoría temática, extraídos de las misiones, visiones y otros documentos de las escuelas del territorio. Esto permite comprender las prioridades formativas y aspiraciones comunes entre los establecimientos del SLEP Chiloé.

Agrupación temática de sellos:

- i. Identidad y patrimonio local (tradiciones, cultura, historia)
- ii. Medioambiente y sostenibilidad
- iii. Inclusión y respeto a la diversidad
- iv. Desarrollo artístico-deportivo y académico

- a. **Identidad local e interculturalidad:** Muchos establecimientos – en especial los rurales – han elegido sellos relacionados con la valoración de la cultura local, las tradiciones chilotas y la interculturalidad. Este sello refleja el interés por preservar el patrimonio cultural y lingüístico de Chiloé dentro de la educación.
- b. **Cuidado del medio ambiente:** Varios establecimientos han adoptado sellos ambientales, evidenciando un compromiso institucional con la educación para la sustentabilidad. Estos sellos van desde “escuela verde” o sello ecológico, hasta programas de huertos escolares, reciclaje y certificación ambiental, lo que refleja que un número importante de escuelas (aprox. 20–25%) tiene la formación ambiental como uno de sus sellos.
- c. **Inclusión educativa:** Otro sello muy extendido es el de ser una “escuela inclusiva”. Alrededor de un tercio de las escuelas remarcan la inclusión como parte de su identidad – esto abarca la atención a la diversidad de estudiantes, el respeto y la no discriminación por género, capacidad, origen étnico o condición socioeconómica.
- d. **Vida saludable y deporte:** Otro sello relativamente común, presente en torno a un 15–20% de las escuelas, es el énfasis en hábitos de vida saludable. Bajo este sello, los colegios promueven la actividad física regular, la alimentación sana, y una vida



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

equilibrada libre de drogas y alcohol. Algunos establecimientos cuentan con programas deportivos destacados, talleres de cocina saludable o han obtenido el reconocimiento del “Sello Vida Saludable” otorgado por el Ministerio de Educación.

- e. **Otros sellos específicos:** Además de los anteriores, existen otros sellos menos frecuentes pero igualmente significativos en ciertas escuelas, por ejemplo: excelencia académica (colegios que buscan altos rendimientos y resultados SIMCE/PAES destacados), innovación tecnológica (establecimientos que priorizan la incorporación de TIC y robótica en la enseñanza), formación artística (escuelas con énfasis en música, artes visuales o teatro), espiritualidad/valores religiosos (en el caso de escuelas con orientación confesional), entre otros. Cada uno de estos sellos aparece en un número reducido de establecimientos (menos del 10% en cada caso), reflejando características muy particulares de esos colegios.
- Valores Institucionales: Valores más promovidos en las escuelas

Por último, se analizó la declaración de valores institucionales de cada escuela. Los valores representan los principios éticos que la comunidad educativa busca inculcar en sus estudiantes y practicar cotidianamente. Al consolidar la información de todas las escuelas del SLEP Chiloé, se observó una gran coincidencia en los valores fundamentales proclamados:

- **Respeto:** Es el valor más mencionado por prácticamente *todos* los establecimientos. El respeto aparece como pilar transversal para una buena convivencia: respeto por las personas, por las diferencias, por el medio ambiente, por las normas, etc. Este valor se inculca para fomentar ambientes de convivencia armoniosa y tolerancia.
- **Responsabilidad:** Ocupa también un lugar central en la mayoría de las escuelas (mencionado por aproximadamente 80% de ellas). La responsabilidad se promueve tanto en el ámbito académico (cumplimiento del deber, estudio diligente) como en la vida personal (ser responsables de sus actos). Se espera que los estudiantes desarrollen sentido de la responsabilidad para consigo mismos, sus familias y su comunidad.
- **Solidaridad:** Alrededor de la mitad de los establecimientos subraya la solidaridad como valor institucional. Dado el fuerte sentido comunitario de la cultura chilota, tiene sentido que se enfatice criar niños y jóvenes solidarios, dispuestos a ayudar al prójimo y cooperar entre sí.
- **Tolerancia y respeto a la diversidad:** Muchos colegios incluyen explícitamente la tolerancia o el respeto por la diversidad como uno de sus valores principales. Esto complementa al respeto, haciendo hincapié en aceptar y valorar las diferencias individuales (ya sean de opinión, culturales, de género, etc.). En contextos escolares cada vez más diversos, la tolerancia es fundamental para prevenir la discriminación y el bullying.
- **Honestidad y responsabilidad:** La honestidad (a veces mencionada como integridad o transparencia) aparece igualmente en una proporción notable de escuelas. Junto con la responsabilidad, forma la base de la confianza dentro de la comunidad educativa.
- **Otros valores:** Además de los anteriores, otros valores mencionados (aunque con menor frecuencia) incluyen perseverancia, esfuerzo, autonomía, justicia, solidaridad



y compromiso. Por ejemplo, la *perseverancia* es destacada en algunas visiones para impulsar a los alumnos a luchar por sus metas sin rendirse escuelachiloepm.cl. La autonomía figura en proyectos que buscan formar estudiantes capaces de tomar decisiones responsables. El compromiso (con el estudio, con la comunidad) también se señala, especialmente en escuelas que valoran la participación activa.

8) Indicadores Jurídica:

Luego de un examen de indicadores por parte del Comité Ejecutivo, se determinó que aquellos relevantes para la caracterización territorial tienen que ver con los relacionados con el estado legal de los inmuebles que conforman el patrimonio del Servicio y el estado de actualización de aquellos instrumentos normativos que sirven para regular las relaciones al interior de la comunidad educativa, tanto a nivel escolar como laboral. En este contexto, del análisis de las bases de datos con los que cuenta el Servicio, es posible señalar lo siguiente:

- inmuebles afectos al servicio educacional y su traspaso al slep chiloé:

Una vez operado el traspaso ordenado por la Ley N° 21.040, en virtud de los artículos noveno y undécimos transitorios, por el solo ministerio de la Ley, ingresaron al patrimonio del Servicio aquellos inmuebles en donde funcionaban establecimientos educacionales que contaran con Reconocimiento Oficial, al 31 de diciembre de 2014, ya sea que se encuentren en funcionamiento o en receso, así como los que se creen con posterioridad a esa fecha hasta el momento del traspaso del servicio educacional.

Así, el inciso primero y tercero del artículo noveno transitorio del citado texto legal disponen: “[...] Los establecimientos educacionales de administración municipal o de corporaciones municipales, que cuenten con reconocimiento oficial al 31 de diciembre de 2014, ya sea que se encuentren en funcionamiento o en receso, así como aquellos que se creen a partir de dicha fecha hasta el momento del traspaso, se traspasarán al Servicio Local que ejerza sus competencias en las correspondientes comunas [...] Los inmuebles donde funcionaron establecimientos educacionales de administración municipal o administrados por corporaciones municipales, que al 31 de diciembre de 2014 hubieren perdido su reconocimiento oficial, dejarán de estar afectos al servicio educacional y pasarán a ser de libre disponibilidad por parte de la municipalidad o corporación municipal respectiva; siempre que estas hayan dado cumplimiento íntegro a todas las obligaciones de los convenios de ejecución del Plan de Transición, y sólo una vez que se haya efectuado el traspaso del servicio educacional al respectivo Servicio Local según lo establecido en estas disposiciones transitorias”.

Por otro lado el artículo decimoprimer de la Ley N° 21.040, define expresamente qué se entiende por inmueble afecto al servicio educacional y los requisitos para que pasen a integrar el patrimonio del respectivo Servicio Local: ***“Para los efectos del traspaso del servicio educacional establecido en estas disposiciones transitorias, estarán afectos a la prestación de dicho servicio los bienes inmuebles pertenecientes a órganos de la Administración del Estado o a sus órganos dependientes, tales como las corporaciones municipales, en los***



cuales, al 31 de diciembre de 2014, desarrollan sus funciones los establecimientos educacionales que se traspasen de conformidad al artículo noveno”.

Luego, continua: “Estos inmuebles serán traspasados al respectivo Servicio Local de la siguiente manera:

1. Los inmuebles de propiedad de una municipalidad o de otro órgano de la Administración del Estado serán traspasados al Servicio Local que corresponda. Se comprenderán en esta letra los inmuebles que pertenecen a una municipalidad y fueron entregados en comodato a la respectiva corporación municipal o a personas jurídicas de derecho privado que no persigan fines de lucro.
2. Los inmuebles que pertenezcan a entidades en que participe una municipalidad, tal como una corporación municipal, que hayan sido adquiridos o traspasados a este último para el solo efecto de prestar el servicio educacional, serán traspasados al Servicio Local que corresponda.
3. Los inmuebles que no correspondan a alguna de las categorías anteriores y que pertenezcan a entidades en que participe una municipalidad, tales como corporaciones municipales, serán traspasados al Servicio Local que corresponda. Con todo, si dichas corporaciones demuestran que un determinado inmueble se encuentra en esta categoría, podrán optar por entregarlo en comodato al Servicio Local. Éste deberá ser celebrado antes de que se verifique el traspaso del servicio educacional, según lo establecido en el artículo octavo transitorio, y tendrá una duración de, al menos, treinta años. Asimismo, deberá dar cumplimiento, respecto del derecho de uso entregado en virtud del comodato, a todos los trámites establecidos para los inmuebles en estas disposiciones transitorias”.

Tabla 26. N° de inmuebles por comuna y otras características

COMUNA	N° TOTAL DE INMUEBLES TRASPASADOS	N° INMUEBLES DECRETO ALCALDICIO	CBR COMPETENTE	N° DE INMUEBLES INSCRITOS EN CBR	N° DE INMUEBLES DECLARADOS SIN INFORMACIÓN	N° DE INMUEBLES TRASPASADOS CUYA INFORMACIÓN NO FUE DECLARADA	N° DE INMUEBLES POR INSCRIBIR EN CBR
Ancud	39	9	Ancud	8	1	30	39
Castro	38	38	Castro	38	2	0	38
Chonchi	23	29	Castro	28	1	0	23
Curaco de Vélez	10	10	Quinchao	10	0	0	10
Dalcahue	15	22	Castro	19	3	0	15
Puqueldón	9	9	Castro	8	1	0	9
Queilén	12	14	Castro	14	0	0	12
Quellón	43	46	Quellón	37	9	0	43
Quemchi	26	24	Ancud	24	0	2	26
Quinchao	18	16	Quinchao	15	1	2	18
TOTAL	233	217		201	18	34	233

Fuente: Elaboración propia.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJVF-170>

Asimismo, es necesario tener presente la excepción que dispone la norma citada, en el sentido que expresa el artículo décimo octavo transitorio, el que dispone una regulación especial para el traspaso de los Establecimientos de Educación Parvularia: “*Se entenderán incluidos en el traspaso señalado en el párrafo 2º de estas disposiciones transitorias, los establecimientos de educación parvularia administrados por municipalidades o corporaciones municipales que reciban aportes regulares del Estado para su operación y funcionamiento, en la misma forma y oportunidad señalada en dicho párrafo.*”

A dichos establecimientos no les será exigible contar con el reconocimiento oficial del Estado, mientras esté pendiente aún el plazo para obtenerlo de conformidad con lo dispuesto por el artículo décimo quinto transitorio de la ley N° 20.529. [...]Se excluirán del traspaso de bienes regulado en el párrafo 3º de estas disposiciones transitorias aquellos inmuebles en los cuales se emplacen los establecimientos de educación parvularia y que no estén destinados exclusivamente a la prestación del servicio educacional, [...]”.

De este modo, luego de una revisión exhaustiva de las bases de datos con las que cuenta el Servicio Local, conformada por la información declarada a la Dirección de Educación Pública por cada corporación municipal o departamento de educación municipal del territorio competencial del SLEP Chiloé, así como su cotejo con la información contenida en las respectivas resoluciones de traspaso, podemos concluir que el Servicio Local de Educación Pública de Chiloé, dispone de 233 inmuebles afectos a la prestación del servicio educacional que efectivamente fueron traspasados y que por el solo ministerio de la ley pasaron a formar parte del patrimonio del SLEP Chiloé. De estas propiedades, sólo 217 fueron informados en los distintos decretos alcaldicios, existiendo 16 predios que constan en las resoluciones de traspaso que no es posible rastrear la justificación de su traspaso en los distintos decretos alcaldicios.

9) Cumplimiento normativo: instrumentos de regulación interna

El cumplimiento normativo constituye un aspecto central de la gestión de liderazgo, ya que asegura que los establecimientos educacionales cuenten con marcos regulatorios claros y actualizados que orienten su quehacer institucional. La revisión de los instrumentos de regulación interna permite evaluar el grado de alineación con las disposiciones legales vigentes y su contribución a la convivencia escolar, la participación de la comunidad y la gestión educativa integral.

- Reglamento interno de convivencia escolar (RICE):

Antes de comenzar el análisis del particular, es necesario hacer presente que los datos recopilados fueron aportados por la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico (en adelante, UATP) del Servicio Local, quienes han realizado informes sobre el tema.

Así, el estudio que se expone a continuación busca dar cuenta del estado de los reglamentos internos de los diferentes establecimientos educacionales de la provincia de Chiloé en el periodo 2024 – 2025. Cabe destacar que la información fue extraída mediante la plataforma



SLEP CHILOÉ PLAN ESTRATÉGICO LOCAL 2025 – 2031

SIGE, el cual es considerada un canal oficial, no excluye la posibilidad que internamente, la unidad educativa en cuestión pueda tener su reglamento actualizado.

Luego, según los antecedentes con los que cuenta UATP, “de un total de 181 establecimientos, 81 de ellos, 45%, no tienen actualizado este instrumento o se desconoce su situación, mientras que el 55% restante, 99 establecimientos, sí lo tiene haciendo el corte en el año 2023. Es decir, desde esa fecha en adelante se considera vigente y no vigente desde el año 2022 hacia atrás, en el tiempo.”

De acuerdo con lo precedentemente expuesto, se procede a desglosar por comuna el estado de los reglamentos internos:

Tabla 27: Vigencia Reglamento interno de convivencia escolar (RICE):

COMUNA	VIGENTE	NO VIGENTE	NO SEÑALA	TOTAL	%VIGENCIA
ANCUD	21	2	1	24	87,50%
QUEMCHI	19	4	0	23	82,61%
DALCAHUE	7	5	0	12	58,33%
CURACO DE VÉLEZ	6	4	0	10	60,00%
QUINCHAO	12	1	0	13	92,31%
CASTRO	10	12	3	25	40,00%
CHONCHI	9	8	2	19	47,37%
PUQUELDÓN	2	5	1	8	25,00%
QUEILEN	4	7	0	11	36,36%
QUELLÓN	10	23	3	36	27,78%
TOTAL	100	71	10	181	55,73%
PORCENTAJE	55,25%	39,23%	5,52%	100,00%	

Fuente Mineduc

La tabla muestra que en la comuna de Ancud, 21 de 24 establecimientos educacionales tienen sus reglamentos internos vigentes, lo que corresponde al 87,5% del total, mientras que sólo 2 unidades educativas se encuentran sin vigencia, y tan sólo un establecimiento no señala tener RICE.

En tanto, en la comuna de Quemchi, 19 de 23 establecimientos educacionales tienen su RICE vigente, correspondiente al 82,61% del total. En tan sólo 4 establecimientos este instrumento no está vigente.

En Dalcahue, de un total de 12 establecimientos educacionales, en 7 de ellos sus RICE´s están vigentes, representando al 58,33% del total, mientras que sólo 5 no se encuentran vigentes.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJVF-170>

Tratándose de la comuna Curaco de Vélez, de un total de 10 establecimientos educacionales, el 60% de ellos mantienen sus Reglamentos Internos de Convivencia Escolar actualizados, lo que corresponde a 6 instituciones de la comuna. En cambio, tan sólo 4 de ellos no tienen el reglamento vigente.

Por su parte, en la comuna de Quinchao, 12 establecimientos educacionales mantienen sus Reglamentos Internos de Convivencia Escolar vigentes, lo que se traduce en el 92% del total, mientras que tan sólo 1 institución educativa no cuenta con este instrumento actualizado. Es importante destacar que en la comuna de Quinchao existen un total de 13 establecimientos educacionales.

De igual forma, en la comuna de Castro, existen un total de 25 establecimientos educacionales, de los cuales, sólo 10 de ellos tienen sus reglamentos internos vigentes, correspondiente al 40% del total. Por su parte 12 no los tienen vigentes y 3 de ellos no los señalan.

En la comuna de Chonchi, se observa que 9 establecimientos educacionales mantienen su reglamento interno vigente. En tanto, 8 de ellos no y tan sólo 2 unidades educativas, no señalan el estado de actualización de su RICE. El porcentaje de reglamentos vigentes en la comuna es del 47,37% de un total de 19 establecimientos educacionales.

Asimismo, en la comuna Puqueldón, sólo 2 establecimientos educacionales tienen sus reglamentos internos vigentes; 5 de ellos se encuentran sin vigencia y uno no señala no contar con RICE. El total de establecimientos en la comuna son 8 y el porcentaje de RICE vigentes corresponde al 25%.

A su vez, en la comuna de Queilen, del total de instituciones educativas, sólo 4 de ellas tienen sus reglamentos internos vigentes. En cambio, 7 de ellos carecen de actualización. Luego, si consideramos que el total de unidades educativas en la comuna es de 11, el porcentaje de instrumentos vigentes es de 36,36%.

En relación a la comuna de Quellón, de un total de 36 establecimientos educacionales, tan sólo 10 de ellos mantienen vigente sus RICE. Mientras que 23 de ellos, no y 3 entidades educativas no pueden determinar en qué estado se encuentran. El total de unidades educativas que cuentan con Reglamento Interno de Convivencia Escolar actualizado es de 27,78%.

En cuanto a los jardines infantiles VTF que representan a la primera Infancia, de un total de 29 unidades educativas, el 100% de ellos cuenta con su propio RICE. La totalidad de ellos se encuentran en proceso de actualización, según las indicaciones realizadas por el sostenedor.

A modo de síntesis, es dable mencionar, que, todos los establecimientos educacionales de la provincia de Chiloé, de alguna u otra manera, cuentan con Reglamento Interno de Convivencia Escolar. Luego, es posible apreciar que más de la mitad de las instituciones educativas de la provincia, cuentan con RICE vigente a la fecha de corte del este estudio, lo que corresponde al 55,25% del total.



En cuanto, las unidades educativas que señala tener RICE ´s en estado “No vigentes”, a nivel provincial, el porcentaje alcanza el 39,23%, mientras que el porcentaje de establecimientos educacionales que informaron en SIGE un estado donde “No señala” o dice no conocer la condición en la que se encuentra su Reglamento Interno de Convivencia Escolar, es de un 5,52% del total.

Como Servicio Local de Educación Pública, nos hemos puesto como objetivo durante el presente año, subir los porcentajes de vigencia de RICE ´s de las distintas instituciones educativas de la provincia, dicha meta pretende aumentar a un 90% la vigencia de los RICE.

- Reglamento interno de orden, higiene y seguridad (RIOHS):

En cuanto al presente indicador, para contextualizar el análisis, es necesario señalar que con anterioridad al traspaso del servicio educacional, la realidad jurídico-laboral a nivel provincial estaba dada por la existencia de 9 corporaciones de educación municipal que se regían principalmente por las normas del Código del Trabajo y a la existencia de un sólo departamento de educación municipal (en adelante, DAEM), por lo que, siguiendo la normativa legal vigente, es posible inferir que previo al traspaso del servicio educacional, debían existir 10 Reglamentos Internos de Orden, Higiene y Seguridad distintos. Uno por cada empleador.

Luego, por medio del proceso de recopilación de antecedentes para la elaboración del Plan Estratégico Local, fue posible constatar que el Servicio no cuenta con una base de datos donde se registren estos instrumentos, ya sea para uso provisorio, mientras el SLEP Chiloé dicta el suyo propio o un catastro para fines estadísticos.

En tanto, con el propósito de dar cumplimiento al marco legal vigente, el Servicio Local de Educación Pública de Chiloé, se encuentra en proceso de elaboración del nuevo RIOHS, el que regirá a todos los funcionarios del Servicio Local, con independencia del estatuto que les sea aplicable, en todos los aspectos que resulten pertinentes. De esta forma, al 26 de mayo de 2025, el SLEP Chiloé aún no cuenta con este instrumento interno de regulación. No obstante, éste se encuentra en proceso de elaboración, siendo el último hito relevante, el acontecido el pasado 19 de mayo de 2025, cuando concluyó la consulta a las distintas unidades educativas dependientes del Servicio Local.

IV. Dimensión 4: Infraestructura, equipamiento, recursos educativos y tecnológicos

Actualmente, el 68% de los 210 establecimientos educacionales bajo administración del SLEP Chiloé se emplaza en zonas rurales, caracterizándose por una baja matrícula y una alta dispersión geográfica. Esta configuración territorial genera una desventaja estructural, ya que la subvención de mantenimiento se calcula en función del número de estudiantes, sin considerar los elevados costos fijos asociados a la operación básica de estos recintos. La situación se complejiza aún más con la existencia de 43 establecimientos ubicados en islas



menores, de los cuales un 30% carece de recorrido marítimo regular, encareciendo y dificultando las labores de mantención, fiscalización y aprovisionamiento.

Cada unidad educativa requiere asegurar condiciones mínimas de funcionamiento en aspectos esenciales como agua potable, electricidad, calefacción y salubridad. La interrupción de cualquiera de estos servicios conlleva la suspensión inmediata del proceso educativo, independiente del número de estudiantes matriculados. En su mayoría, las escuelas rurales están construidas en madera, material que, por su naturaleza, presenta una vida útil limitada y un nivel de deterioro progresivo que va desde estado regular a crítico, exigiendo intervenciones periódicas para garantizar la seguridad, higiene y habitabilidad.

A lo anterior se suman problemáticas estructurales recurrentes como sistemas de agua potable no permanentes, evacuación deficiente de aguas servidas, instalaciones eléctricas obsoletas, presencia de plagas, y deficiencias en calefacción. En este último punto, se estima que cerca del 30% de los sistemas de calderas y estanques de combustibles se encuentran fuera de norma y presentan fallas recurrentes. Estas condiciones no solo representan un riesgo para la comunidad escolar, sino que además constituyen un potencial incumplimiento de la normativa sanitaria, ambiental y de infraestructura vigente.

Tabla 27. Tipo de abastecimiento de agua de los establecimientos por comuna

COMUNA	AGUA RURAL					URBANA		S/I	TOTAL
	AGUA DE POZO	COSECHA AGUAS LLUVIAS	RED APR	TOTAL	%	EMPRESAS RURALES	%		
ANCUD	4	0	11	15	46%	15	54%	3	33
CASTRO	1	0	7	8	25%	14	75%	10	32
CHONCHI	1	0	12	13	68%	2	32%	4	19
CURACO DE VÉLEZ	1	0	7	8	66%	2	34%	0	10
DALCAHUE	3	0	7	10	71%	3	29%	1	14
PUQUELDÓN	1	0	7	8	88%	1	12%	0	9
QUEILEN	5	0	3	8	66%	2	34%	2	12
QUELLÓN	14	4	11	29	72%	11	28%	0	40
QUEMCHI	13	0	8	21	87%	2	13%	1	24
QUINCHAO	0	0	12	12	70%	3	30%	2	17
TOTAL	43	4	85	132	63%	55	37%	23	210

Fuente: Elaboración propia.

Podemos observar que más del 63 % de los establecimientos educacionales poseen agua rural y de ese total, el 37% aún posee agua de pozo, siendo las comunas de Quellón y Quemchi las que presentan un mayor número de establecimientos en esa condición. Esta situación afecta directamente en el presupuesto del servicio, ya que la mantención de estos sistemas requiere un alto costo de mantención y reparación.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

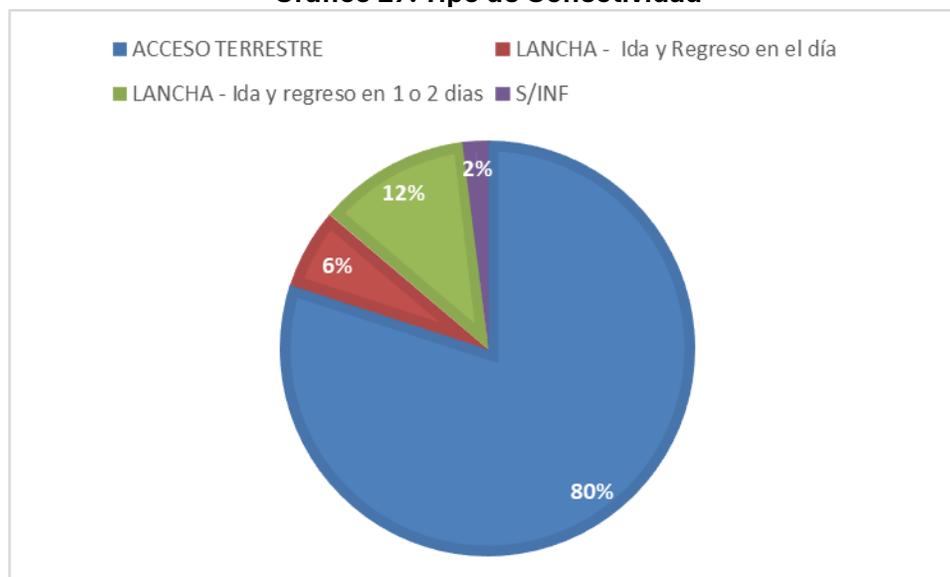
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

1) Conectividad

La conectividad constituye un factor crítico para garantizar el acceso equitativo a la educación en el territorio insular. Analizar las condiciones de traslado de estudiantes y comunidades educativas permite dimensionar las brechas de acceso y los desafíos logísticos que enfrentan los establecimientos, particularmente en sectores rurales y de islas interiores.

Gráfico 27. Tipo de Conectividad



Fuente: Elaboración propia.

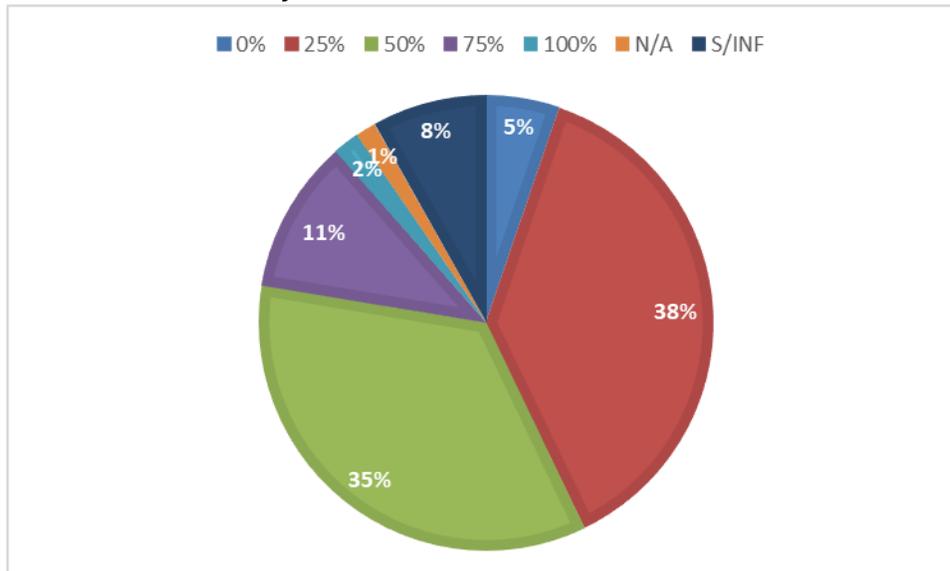
Si bien el 80% de los establecimientos poseen acceso terrestre, existe un 18% que sólo tiene acceso marítimo. Este 18%, está compuesto por 38 establecimientos distribuidos en 22 islas interiores, de los cuales el 66% no posee recorrido de lancha que permita ir y volver en el día.

2) Deterioro de infraestructura

El estado de la infraestructura escolar es un elemento determinante para el desarrollo del proceso educativo. La identificación del grado de deterioro de los establecimientos permite dimensionar las condiciones de seguridad, habitabilidad y bienestar de las comunidades escolares, así como orientar la priorización de inversiones y planes de conservación en el territorio.



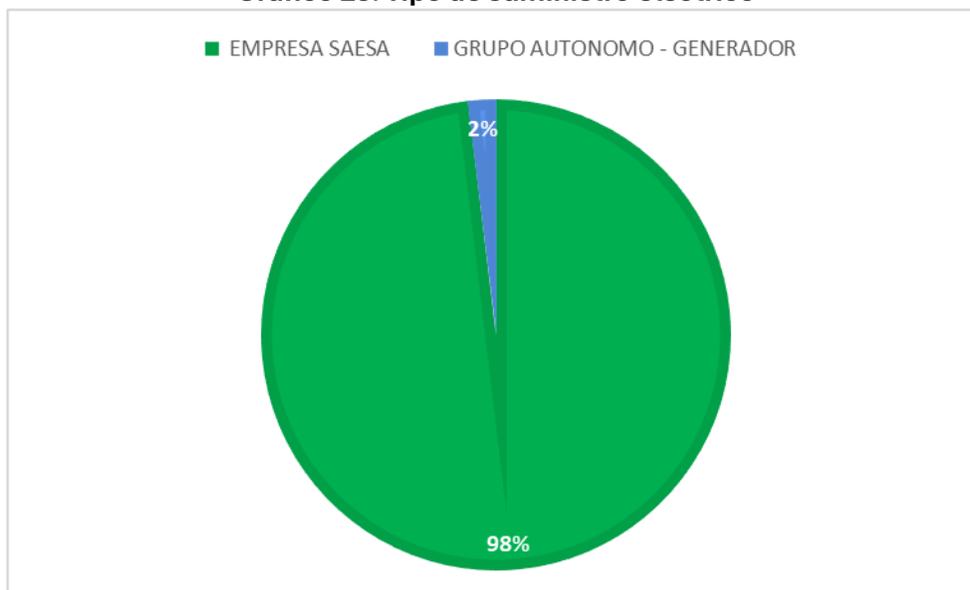
Gráfico 27. Porcentaje de deterioro de infraestructura establecimientos



Fuente: Elaboración propia.

El estado de conservación de los establecimientos educacionales es crítico, casi el 50% de los establecimientos posee un grado de deterioro mayor al 50%. Los establecimientos con deterioro del 50%, 75% o 100%, se encuentran concentrados en la zona rural, alcanzando el 70 %.

Gráfico 28. Tipo de suministro eléctrico

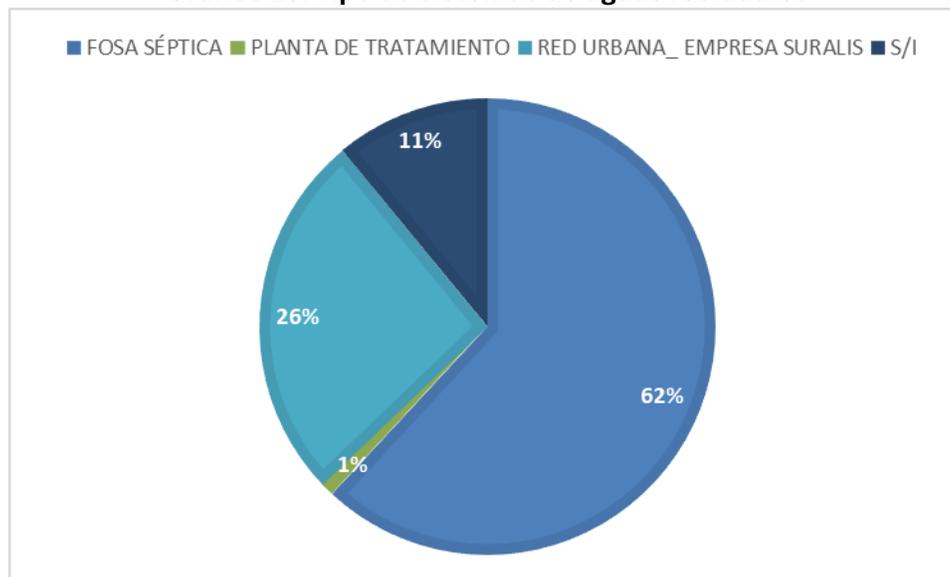


Fuente: Elaboración propia.



Casi la totalidad de los establecimientos cuentan con suministro de electricidad por parte de la empresa Saesa, sin embargo, aún existen algunos establecimientos ubicados en islas interiores que deben funcionar con generadores eléctricos para proveerse de electricidad.

Gráfico 29. Tipo de sistemas de aguas residuales



Fuente: Elaboración propia.

Podemos observar que más del 63 % de los establecimientos educacionales poseen sistemas de evacuación de aguas servidas a través de solución particular, siendo las comunas de Quellón y Quemchi las que presentan un mayor número de establecimientos con esta solución. Esta situación afecta directamente en el presupuesto del servicio, ya que la mantención de estos sistemas requiere un alto costos de mantención y reparación.

El adecuado funcionamiento de los establecimientos educacionales requiere garantizar condiciones mínimas de seguridad, salubridad, accesibilidad y confort térmico. Para ello, es necesario sostener una política sistemática de mantención que considere tanto las obligaciones normativas como las condiciones geográficas y estructurales del territorio.

3) Extintores y Sistemas de Aire Acondicionado

Se ha identificado un aumento sostenido en los requerimientos de mantención asociados a extintores y sistemas de climatización. En el caso de los extintores, un levantamiento realizado en 195 establecimientos permitió identificar más de 310 equipos, lo que permite establecer un estándar mínimo de recarga, mantención y reparación, incluyendo situaciones críticas asociadas al incumplimiento normativo.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJVF-170>

En paralelo, el uso de sistemas de aire acondicionado ha ido en aumento como medida transicional frente a sistemas de calefacción obsoletos y contaminantes (leña y gas). Con un catastro del 90% de los equipos existentes, equivalente a 111 unidades, se ha determinado la necesidad de implementar un programa de mantención semestral, que contemple además reparaciones y posibles reposiciones, asegurando continuidad operativa, eficiencia energética y cumplimiento de la normativa ambiental y de salubridad.

4) Limpieza de Sistemas de Evacuación de Aguas Servidas

La limpieza de sistemas de evacuación de aguas servidas es una obligación normativa fundamental para garantizar condiciones básicas de higiene. Esta necesidad se vuelve crítica en zonas rurales donde predominan fosas sépticas de baja capacidad, que requieren mantenciones más frecuentes. La situación se agrava en las 43 escuelas insulares, donde el traslado de equipos debe realizarse en barcas o embarcaciones particulares, aumentando la complejidad y el riesgo operativo.

5) Mantenimiento de Ascensores y Sistemas de Accesibilidad

La operatividad y mantención de ascensores responde directamente al cumplimiento de la normativa sobre accesibilidad universal. Actualmente, se han identificado cuatro ascensores, incluyendo un salvaescaleras provisorio en funcionamiento debido a una falla estructural grave en el equipo principal.

Además, cerca del 80% de los establecimientos con dos o más niveles no cuenta con sistemas de circulación vertical normativos.

6) Control de Plagas

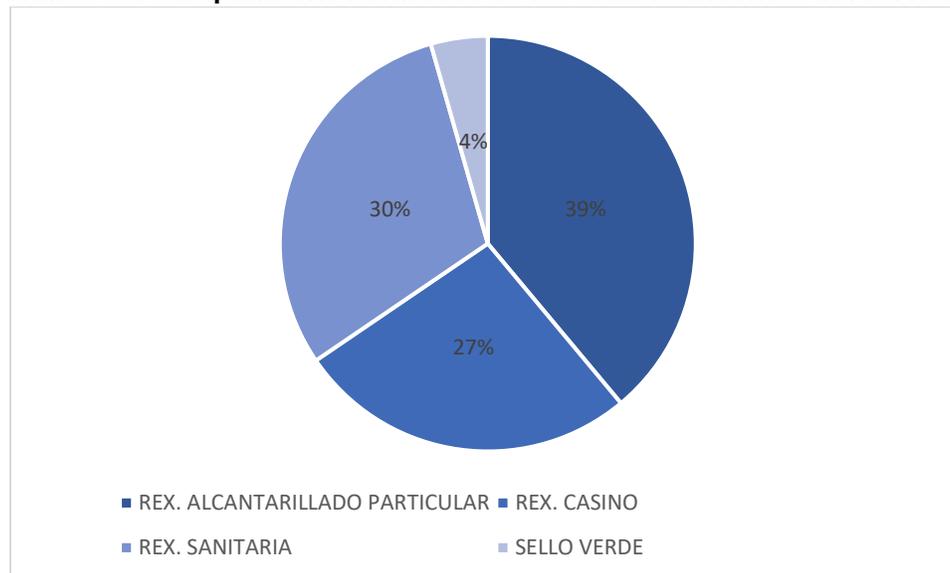
El control sistemático de plagas, especialmente de roedores, se ha identificado como una necesidad transversal en zonas rurales y urbanas. Para un control efectivo, se deben establecer criterios técnicos claros: instalación de trampas y cebos con distancias máximas de 5 metros, aplicación mensual y líneas de control perimetral externa e interna. También se deben considerar procedimientos de emergencia ante brotes persistentes. Este enfoque preventivo busca mantener condiciones higiénicas y proteger a la comunidad educativa.

7) Mantención de Áreas Verdes, Poda y Retiro de Escombros

La gestión de áreas verdes cumple un rol esencial en la prevención de plagas, el manejo del riesgo de incendios y la mejora del entorno educativo. En establecimientos rurales, los espacios exteriores varían entre 500 y 10.000 m², requiriendo una intervención proporcional según superficie y riesgo.

Las inspecciones realizadas han detectado árboles añosos sin poda, maleza acumulada y escombros que representan focos de riesgo, especialmente en temporada estival. La mantención periódica de estas áreas contribuye no solo a la salubridad, sino también a la seguridad general del recinto y al bienestar de sus comunidades.



Gráfico 30. Cumplimiento normativo de los establecimientos del Servicio.

Fuente: Elaboración propia a partir de SEC e información recopilada de los establecimientos.

Se observa que en los cuatro aspectos normativos más del 60% de los establecimientos se encuentran incumpliendo tanto la norma sanitaria como la certificación de gas.

Además, podemos agregar que sólo 2 jardines de un total de 29 se encuentran con la resolución de Reconocimiento Oficial del Estado.

La siguiente tabla muestra el porcentaje de los distintos estados de los equipamientos inventariados en los establecimientos rurales bajo el alero del SLEP Chiloé, que suman un total de 6633.

Tabla 27. Estado del equipamiento en establecimientos rurales

ESTADO	CANTIDAD	PORCENTAJE
NUEVO	34	0,51%
BUENO	5580	84,12%
REGULAR	383	5,77%
MALO	636	9,59%

Fuente: Elaboración propia.

Cave recalcar que el estado BUENO se refiere a cualquier equipamiento que puede ser encendido, lo cual no significa que esté en estado de poder ser ocupado de forma útil. Dado la falta de información es difícil dar un dato exacto, pero si se toma en cuenta que la mayoría de los equipos tienen una obsolescencia de entre 4 a 6 años, se puede suponer que en términos de equipamientos tecnológicos al menos un 75% de estos está obsoleto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

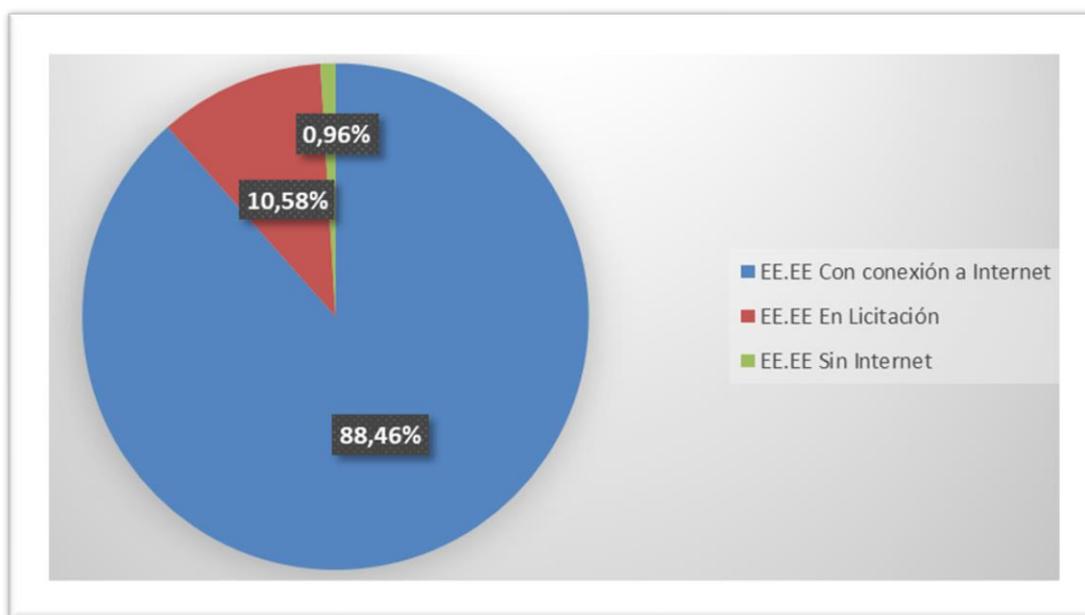
<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJVF-170>

8) Conectividad digital

Conectividad digital se define como la capacidad de los dispositivos para comunicarse y compartir información, ya sea directamente o a través de una red, para el caso de este análisis se tomará en cuenta el acceso a la red Internet.

De los 208 establecimientos bajo el alero del Servicio Local de Educación Pública de Chiloé, 184 tienen acceso a Internet lo que equivale a un 88,46%. Actualmente se está licitando servicio de Internet a 22 establecimientos, lo que representa un 10,58% y solo 2 no cuentan con acceso a Internet (0,96%), estos son la Escuela Hospitalaria de Ancud y Escuela de Adultos de Castro, cuya necesidad en este aspecto es menor o nula.

Gráfico 31. Conexión a Internet.



Fuente: Elaboración propia.

Actualmente existen 209 conexiones a Internet para 184 establecimientos de los 206 totales, de estas, 158 son de establecimientos beneficiarios de la iniciativa “Conectividad para la Educación 2030”, el cual es un proyecto gubernamental que busca proporcionar acceso a Internet de alta velocidad a los establecimientos educacionales del país, con el objetivo de mejorar el proceso educativo y fortalecer la inclusión digital. Estas conexiones a Internet presentan la gran ventaja de no tener un costo para el SLEP Chiloé. 52 de las conexiones están siendo pagadas en la actualidad por el SLEP y en un futuro cuando se liciten las 22 conexiones nuevas esto subirá a 74.

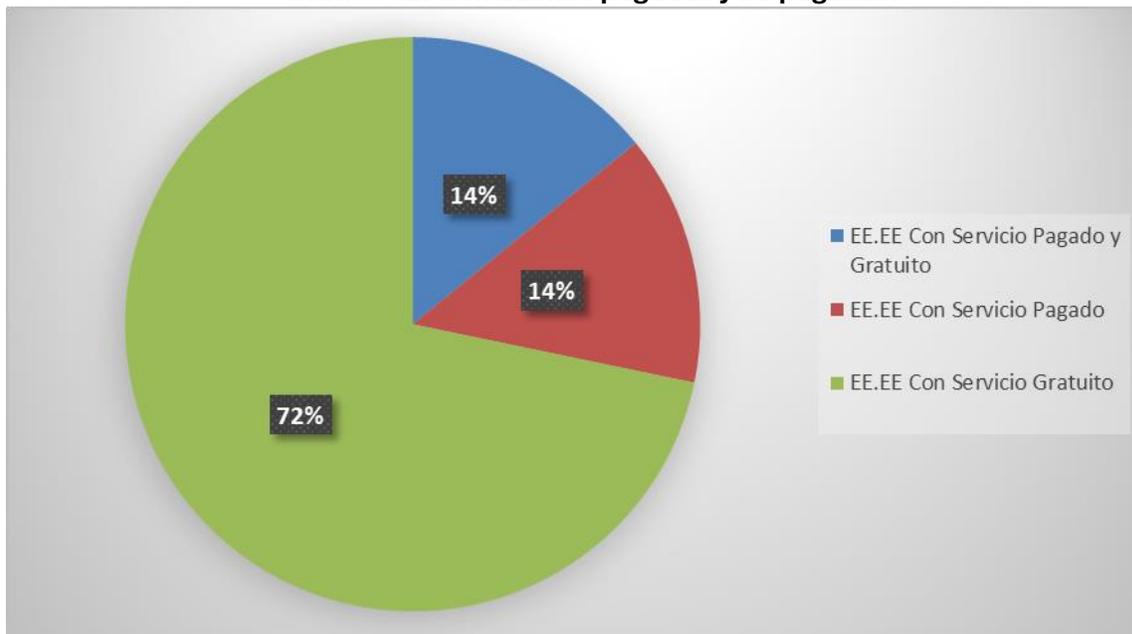
La distribución entre EE.EE con conexiones Pagadas y no pagadas es; 26 (14%) con servicio pagado, 132 (72%) con servicio gratuito y 26 (14%) con ambos.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

Gráfico 32. Conexiones pagadas y no pagadas.

Fuente: Elaboración propia.

9) Velocidad

De acuerdo con el Ministerio de Educación (<https://www.innovacion.mineduc.cl/iniciativas/cpe2030>), el estándar de velocidad por estudiante es de 500 kbps, en la actualidad en los EE.EE el promedio de velocidad es de 1,32 Mbps (1351,68 kbps) lo que es más del doble de velocidad que el estándar, pero este es un promedio general, la velocidad de las conexiones de Internet puede variar significativamente dependiendo de la ubicación geográfica del establecimiento, dado la tecnología disponible en esa ubicación y el mayor costo que algunas de estas significan, en especial en los lugares más aislados. Estas diferencias han disminuido con la irrupción en el mercado de nuevas antenas satelitales, pero que tienen un mayor costo que las conexiones celulares.

La velocidad promedio de todos los establecimientos es de 117, 5 Mbps, pero puede existir una gran diferencia de velocidad entre cada establecimiento pudiendo ir en un rango desde 3 Mbps hasta 500 Mbps contratados.

La velocidad de las conexiones entregadas por el programa 2030 dependen de la cantidad de matrícula por establecimiento, velocidad que aumentó al final del año 2025.

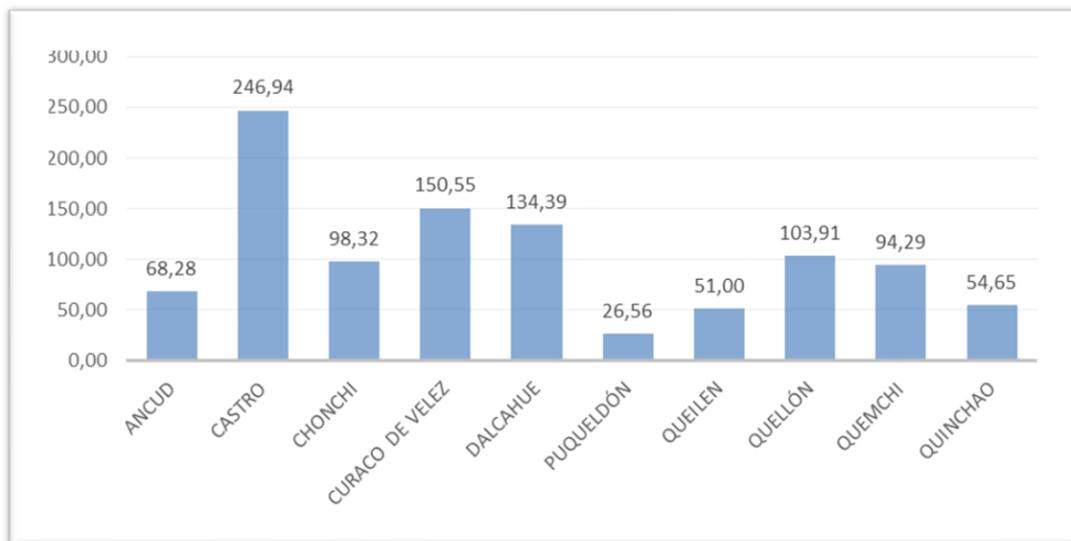
El siguiente gráfico muestra la velocidad promedio de los establecimientos por comuna en una medida de Megabits por segundo (Mbps). La comuna con mayor promedio de velocidad es Castro, esto dado que tiene la mayoría de los servicios de pago con tecnología de fibra óptica las cuales oscilan entre 300 a 500 Mbps. La diferencia entre las comunas está dada por la cantidad de matrícula de los EE.EE.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

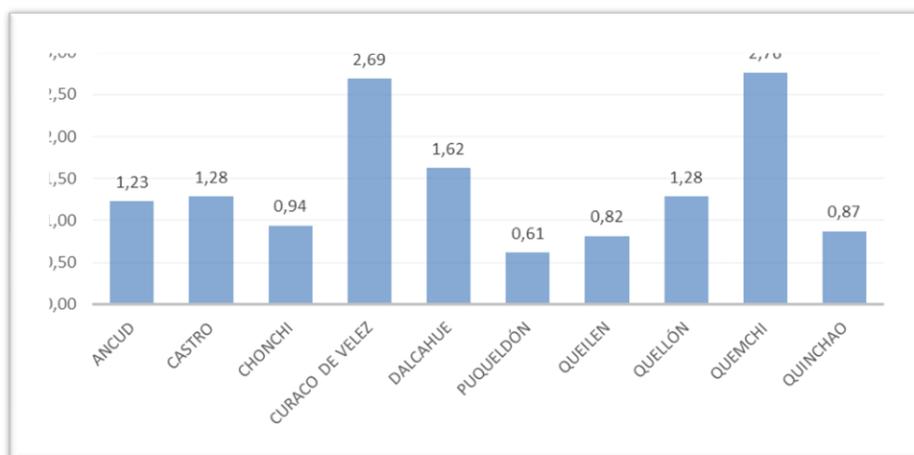
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

Gráfico 32. Promedio velocidad por comuna.

Fuente: Elaboración propia.

El siguiente gráfico muestran la velocidad promedio por alumno en cada comuna.

Gráfico 33. Promedio velocidad por alumno.

Fuente: Elaboración propia.

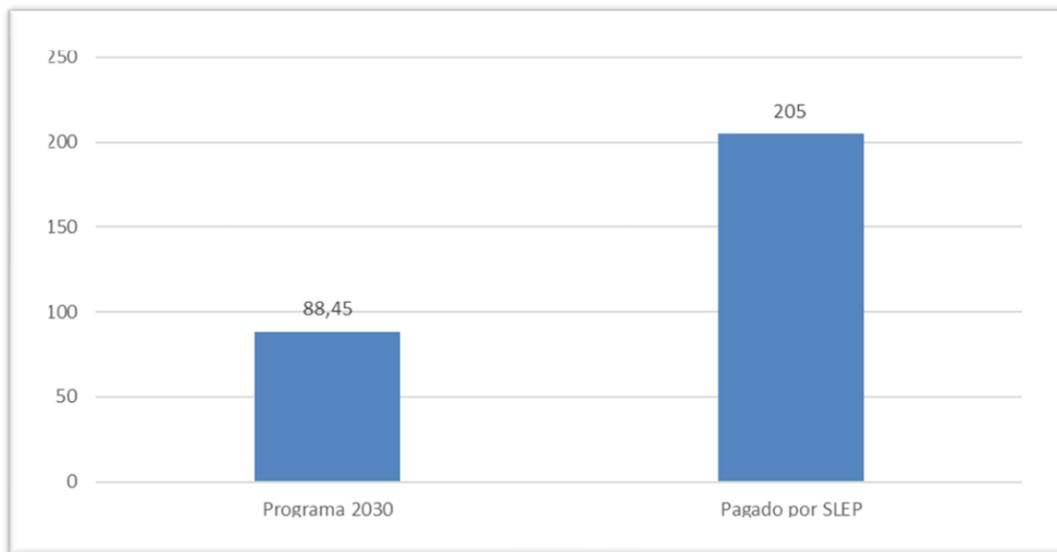
El siguiente gráfico muestra la velocidad promedio de los establecimientos con el programa Conectividad para la Educación 2030 y los pagados por el SLEP Chiloé.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

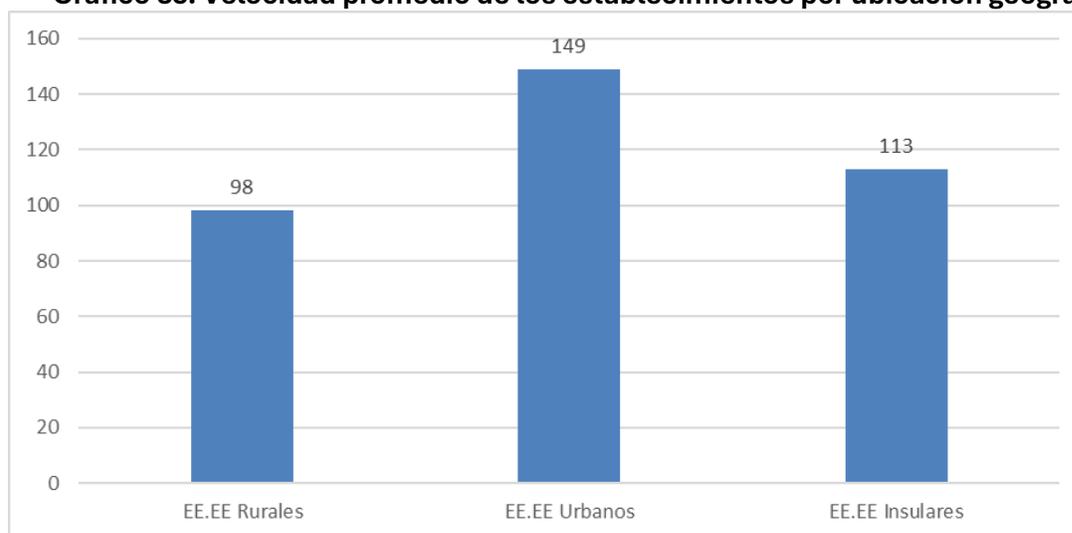
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJVF-170>

Gráfico 34. Velocidad promedio Conectividad 2030 y pagados por el SLEP.

Fuente: Elaboración propia.

El siguiente gráfico muestra la velocidad promedio de los establecimientos dependiendo de su ubicación geográfica, separándolos entre los que se encuentran dentro del radio urbano, los que se ubican en áreas rurales de la Isla Grande, Isla de Quinchao e Isla de Lemuy y los establecimientos denominados insulares que son los que se encuentran en islas menores.

Gráfico 35. Velocidad promedio de los establecimientos por ubicación geográfica.

Fuente: Elaboración propia.



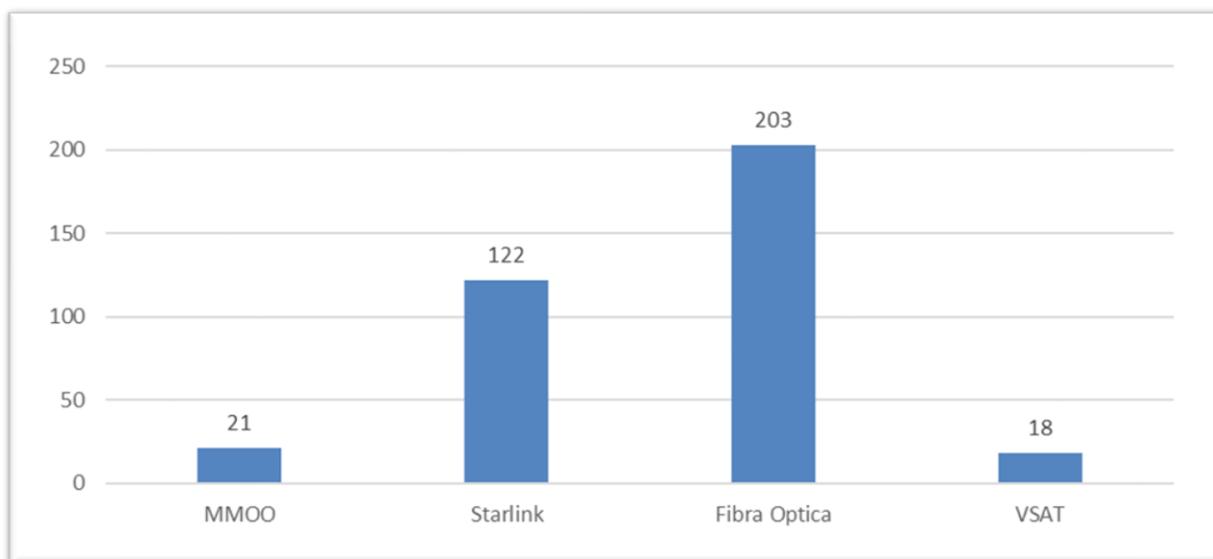
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

El siguiente gráfico muestra la velocidad promedio dependiendo de la tecnología, estas pueden ser enlace de microondas (MMOO), enlace satelital (VSAT), Fibra óptica o antena satelital de la empresa Starlink. Solo existe un establecimiento con tecnología VSAT, la tecnología que presenta mayores problemas de velocidad y estabilidad es la MMOO (53 conexiones), dado que estos enlaces de microondas consisten en antenas que deben encontrarse alineadas, lo que es muy complejo dado las características climáticas de la zona.

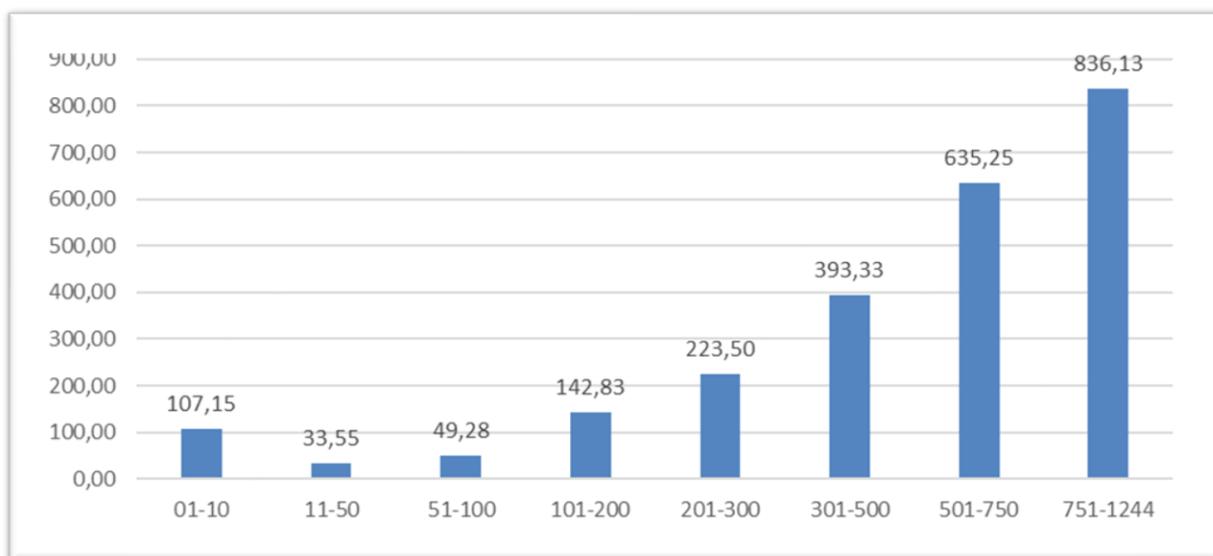
Gráfico 36. Velocidad promedio según tecnología.



Fuente: Elaboración propia.

Los siguientes gráficos muestran la velocidad promedio de internet por establecimiento y por alumno dependiendo del rango de matrícula.

Gráfico 37. Velocidad promedio por establecimiento y alumnos.



Fuente: Elaboración propia.



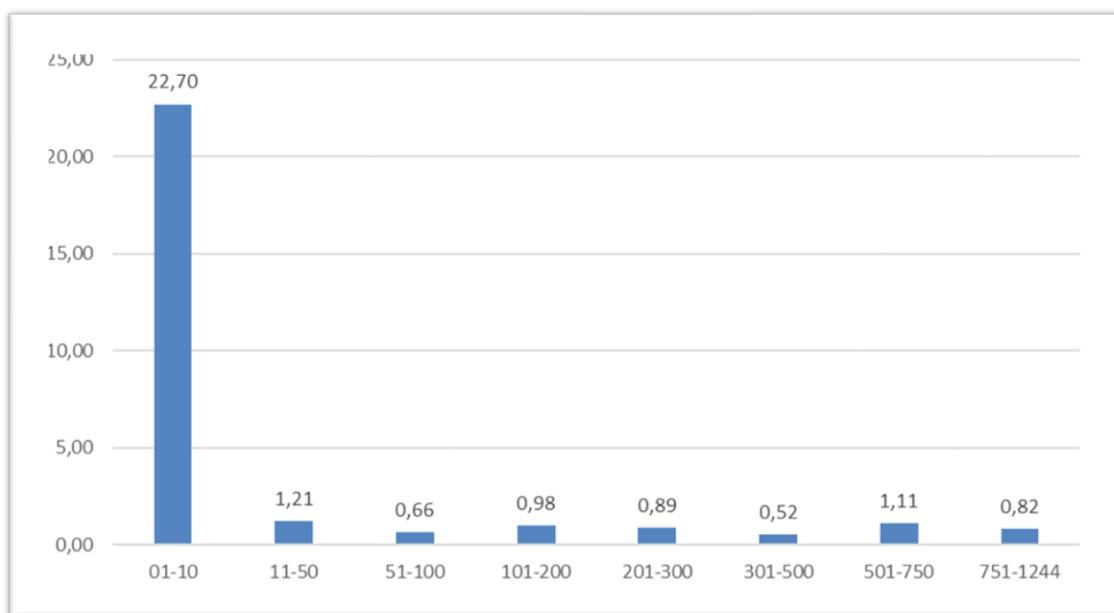
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJVF-170>

Se puede apreciar un gran salto de velocidad promedio por alumno en los establecimientos con matrícula menor a 11 alumnos, esto dado que, desde marzo de 2025, se instalaron 19 servicios Starlink a estos establecimientos ya que no contaban con servicio alguno, la velocidad de estas conexiones varía entre 200 a 300 Mbps.

Gráfico 38. Velocidad promedio por alumno.



Fuente: Elaboración propia.

10) Telefonía

En este instante existen 10 establecimientos que cuentan con telefonía, todos ellos de la comuna de Castro, estos tuvieron continuidad de servicio al hacerse efectivo el traspaso desde las corporaciones al SLEP Chiloé. Actualmente existen 22 servicios en licitación.

Se está trabajando en la forma de poder contratar el servicio de telefonía IP, que funciona mediante internet, de esta forma se podría tener el servicio en los establecimientos donde no exista red de telefonía.

V. Dimensión 5: Sostenibilidad Financiera

La sostenibilidad financiera constituye un pilar esencial para garantizar la continuidad y calidad de la educación pública en el archipiélago. Esta dimensión aborda la capacidad del SLEP Chiloé para administrar con eficiencia y transparencia los recursos disponibles, asegurar su correcta ejecución y generar mecanismos de planificación que permitan responder a las particularidades del territorio, fortaleciendo la estabilidad del sistema educativo en el mediano y largo plazo.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

1) Financiamiento inadecuado al contexto territorial.

El análisis financiero en contexto territorial permite visualizar cómo se distribuyen y ejecutan los recursos del SLEP Chiloé en relación con las necesidades del archipiélago. La revisión de los montos asociados a órdenes de compra ofrece una aproximación concreta a las prioridades de gasto y a la capacidad de gestión administrativa, entregando insumos relevantes para evaluar eficiencia, transparencia y pertinencia en el uso de los recursos.

Tabla 28. Montos de órdenes de compra por tipo de gasto.

DESCRIPCIÓN ORDEN DE COMPRA	Órdenes de Compra
COMBUSTIBLE	291.342.259
CONTENEDORES	159.688.261
INTERNET EE Y JI	79.450.877
LEÑA DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS SLEP CHILOE	189.897.590
LOGISTICA	88.086.554
MANTENCIÓN	179.618.010
MANTENCIÓN DE CALDERAS	193.813.200
MATERIALES DE ASEO	328.042.696
MATERIALES DE ASEO	43.937.451
MATERIALES DE ASEO Y OFICINA (KIT INICIAL)	101.801.576
MATERIALES DE OFICINA	204.361.769
MATERIALES DE OFICINA Y ESCOLARES	108.453.808
PELLET	160.435.800
RESMAS DE HOJAS	44.285.850
SERVICIO DE HABILITACIÓN DEL SISTEMA DE GDP PARA EL SLEP CHILOE	66.048.416
SUMINISTRO SERVICIOS MENORES PARA MANTENCIÓN	199.050.106
TELEFONIA IP PARA JARDINES	64.294.872
TINTAS Y TONERS	69.762.522
TRANSPORTE ESCOLAR	964.120.305
VALORACIONES MEDICAS	69.136.000
VALORACIONES MEDICAS NEUROLOGICAS (CARDIOHOME)	85.090.700
TOTAL	3.690.718.623

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIGFE. (Corte: agosto 2025).

Podemos observar en el cuadro que el mayor gasto realizado en Órdenes de Compra corresponde a Transporte Escolar y Calefacción, las características del clima y la presencia de un alto número de establecimientos en el sector rural en el territorio generan altos costos en estos ítems, el cálculo de los ingresos por vía subvenciones no considera estas variables.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJVF-170>

2) Alto costo en la operación del servicio educativo.

i. Calefacción

De acuerdo con el dictamen N°45 de la Superintendencia de Educación, los establecimientos educacionales de niveles de prebásica, básica y media deben mantener una temperatura mínima de entre 12°C y 15°C. Considerando que en el archipiélago de Chiloé las temperaturas mínimas en la temporada de invierno pueden descender hasta los 0°C, con un promedio mínimo de 5,6°C durante los meses de invierno, resulta absolutamente imprescindible equipar a cada establecimiento con un sistema de calefacción adecuado. Este sistema debe incluir mantención regular, medidas de seguridad y un suministro continuo de insumos durante el período lectivo, que abarca de marzo a diciembre.

A partir del análisis de los insumos necesarios, según el tipo de sistema de calefacción y las necesidades específicas levantadas para cada recinto educativo, se estima una proyección de costos de aproximadamente 1.600 millones de pesos para este ítem. En los cuadros resumen que se presentan a continuación, se detalla la cantidad de insumos requeridos tanto mensuales como anuales para garantizar una temperatura adecuada en las salas de clases y otros espacios educativos.

Tabla 29. Dictamen 45 Superintendencia de Educación.

Nivel Educativo	Zona Geográfica	Temperatura Mínima	Tipo de climatización	Acciones que pueden realizar
Educación Parvularia	Andina, central interior del río Maipo al sur, sur litoral, sur interior y sur extrema.	15°	Pasiva y/o activa	Acciones para adquirir, mejorar, sustituir, complementar o hacer mantenimiento a los mecanismos de climatización ya existentes
Básica y Media	Andina, central interior de los ríos Ñuble e Itata al Sur, sur litoral, sur interior y sur extrema.	12°		
Hogar estudiantil	Andina, central interior del río Maipo al sur, sur litoral, sur interior y sur extrema.	15°		
<p>* Nota importante: Los establecimientos educacionales fuera de las zonas geográficas indicadas anteriormente, aunque no es un requisito de RO exigido por la normativa mantener una temperatura mínima, también pueden incluir en su PME, acciones que impliquen la adquisición, sustitución, mantención, mejoramiento o complementar los mecanismos de climatización.</p> <p>No es posible utilizar los recursos SEP en comprar combustible o pagar las fuentes de energía (gas, electricidad, otros)</p>				

Fuente: Dictamen 45 Superintendencia de Educación.

Tabla 30. Consumo de combustible (petróleo) para calefacción mensual y anual

Tipo	Consumo Mensual Promedio (lts)	Consumo Anual Promedio (lts)
Caldera	62850	628.500

Fuente: Elaboración propia.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

Tabla 31. Consumo de pellet para calefacción (bolsas de pellet 15 Kg.)

Caldera a Pellet	Estufa a Pellet	TOTAL
25.930	7775	33.705

Fuente: Elaboración propia.

ii. Transporte Escolar

La geografía y características del Archipiélago de Chiloé presentan un desafío significativo para la asistencia regular de los estudiantes a sus establecimientos educacionales.

Con un 41% de la población ubicada en zonas rurales de la provincia, las dificultades de conectividad son evidentes. Entre las características principales de estas zonas rurales, se destacan:

- **Ausencia de transporte público:** En muchas localidades rurales, no existe transporte público que permita el traslado de estudiantes hacia los establecimientos educacionales desde sus hogares.
- **Baja frecuencia de transporte disponible:** En los sectores donde sí opera algún medio de transporte, este puede realizar recorridos con una periodicidad limitada, ya sea una vez al día o solo algunos días de la semana.
- **Educación Media HC y TP ubicada en centros urbanos:** la totalidad de los establecimientos municipales que imparten enseñanza media HC y técnico profesional se ubican en las zonas urbanas de la provincia, lo que implica que las niñas, niños y adolescentes deben trasladarse y movilizarse desde el territorio rural a los centros urbanos para poder optar a educación formal
- **Sala cunas y jardines infantiles ubicados en centros urbanos:** 21 de 27 de jardines infantiles y sala cunas VTFs están en zonas urbanas.

Estas condiciones dificultan de manera crítica la posibilidad de que los estudiantes asistan regularmente a clases por sus propios medios, lo que impacta negativamente en el derecho a la educación y contribuye a la deserción escolar, particularmente en sectores con mayores índices de vulnerabilidad.

Además, si bien gran parte de jardines infantiles y salas cuna VTF están ubicados en zonas urbanas, así como el 100% de los establecimientos públicos que imparten enseñanza media Científico Humanista y Técnico Profesional, las comunidades rurales representan un alto porcentaje de la población estudiantil que requiere este servicio para acceder a la educación.

La contratación prioritaria de transporte escolar responde a las siguientes razones:

- **Acceso garantizado a la educación:** En un territorio con alta dispersión geográfica, el transporte escolar se convierte en un puente esencial para que los estudiantes de sectores rurales lleguen a sus establecimientos educacionales.
- **Reducción de brechas de desigualdad:** Proveer transporte escolar permite disminuir las inequidades entre las zonas urbanas y rurales, asegurando que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de acceso a una educación de calidad.



- Adaptación a las condiciones locales: Dado el contexto del archipiélago, el transporte escolar no solo responde a una necesidad operativa, sino también a una solución estratégica para superar las barreras que la geografía impone al sistema educativo.

El Servicio Local de Educación Pública Chiloé, para el año 2025, cuenta con 202 rutas dentro de la provincia, de las cuales:

- Contratación de servicio Transporte escolar: 172 rutas
- Arriendo de vehículos de Transporte Escolar: 8 servicios contratados permanentes
- Vehículos propios que realizan 20 rutas.
- Transporte Marítimo: 2 servicios.

Tabla 31. Número de estudiantes transportados por tipo de enseñanza.

RECORRIDO	JJII	NT1 NT2	BASICA	MEDIA	TOTAL	CANTIDAD DE KILÓMETROS
RURAL	44	136	1.221	745	2.146	5.380
URBANO	71	137	702	77	987	1.538
TOTAL	115	273	1.923	822	3.133	6.918

Fuente: Elaboración propia.

El gasto estimado para el año 2025 en Transporte Escolar corresponde una cifra cercana a 3000 millones de pesos.

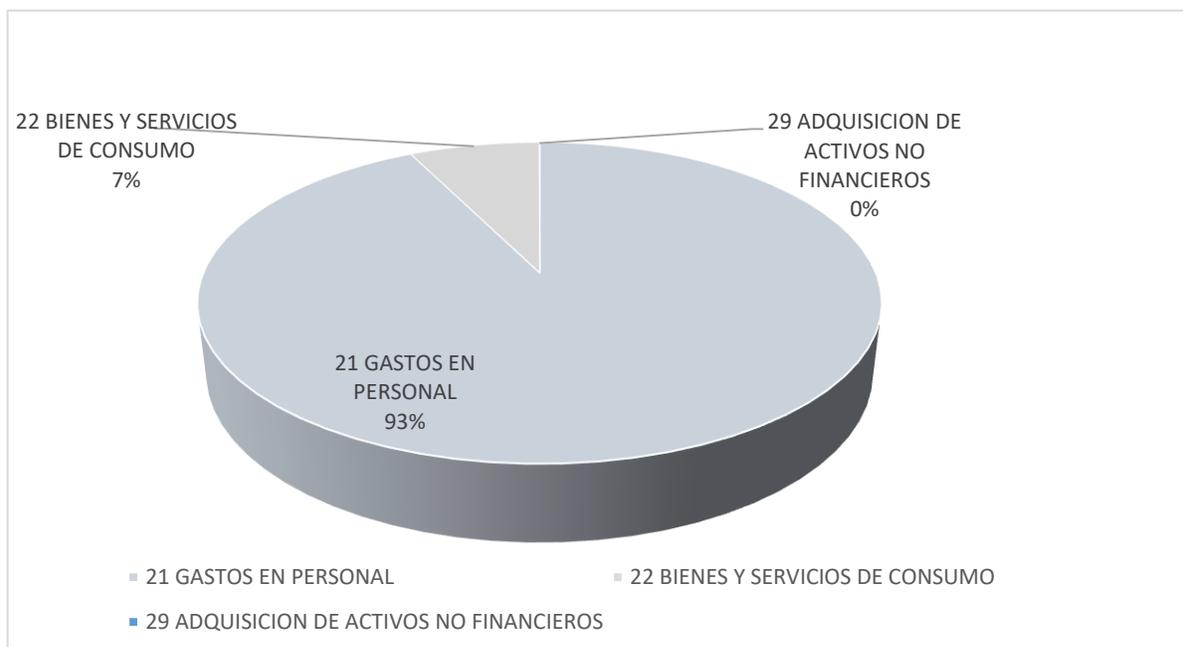
iii. Mantención

En el año 2024, la distribución de los recursos de mantención para los establecimientos educacionales de la provincia de Chiloé evidenció importantes limitaciones: 40 establecimientos recibieron menos de \$100.000, 86 menos de \$500.000, y 107 menos de \$1.000.000. Los montos asignados oscilaron entre un mínimo de \$13.270 y un máximo de \$28.992.181, con una mediana de \$658.756. Estos recursos resultan insuficientes para cubrir necesidades esenciales como corte de pasto, mantenimiento regular, control de plagas, mantención de fosas sépticas, ascensores, sistemas de calefacción y atención de emergencias, comprometiendo significativamente la capacidad de los establecimientos para garantizar un ambiente seguro y adecuado para el aprendizaje.

- Alto gasto en personal.

Podemos observar que el 93% del gasto se concentra en recursos humanos tanto de docentes como asistentes de la educación.



Gráfico 31. Porcentaje de Gasto en Personal.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIGFE.

- Poca flexibilidad presupuestaria: naturaleza del Presupuesto Público

Podemos observar que el 93% del gasto se concentra en recursos humanos tanto de docentes como asistentes de la educación.

El presupuesto de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) se enmarca en la Ley de Presupuestos de la Nación y en la Partida 09, Ministerio de Educación, siendo controlado por la Dirección de Presupuestos (DIPRES).

La Ley establece montos y destinos específicos por programa, subtítulo, ítem y asignación, lo que restringe su redistribución. El artículo 21 de la Ley de Administración Financiera del Estado (D.L. N°1.263/1975) señala que ninguna partida puede ser destinada a un objeto distinto del fijado en la Ley de Presupuestos, salvo autorización expresa de DIPRES o ley posterior.

Esto significa que los SLEP no pueden reasignar con flexibilidad recursos entre programas de gasto administrativo (P01) y gasto educativo (P02), ni entre subtítulos (21, 22, 25, 29, 31), sin una autorización formal de Hacienda.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

Déficit en Subtítulo 21

Estimación Gasto en Personal (Sub.21) P02 - Año 2025	\$ 94.615.687.460
Ley de Presupuesto SLEP Chiloé Sub.21 - Año 2025	\$ 72.002.834.000
Déficit en Sub.21	\$ -22.612.853.460

Estamento	Estimación en Gasto de Personal (\$) - Año 2025
Docente	\$ 56.369.260.494
Asistente de la Educación	\$ 33.150.562.868
Jardines Infantiles	\$ 5.095.864.098
Total	\$ 94.615.687.460

3) Mecanismos de Control DIPRES – Hacienda

La DIPRES aplica una serie de controles que generan rigidez:

Límites a modificaciones presupuestarias: solo es posible a través de solicitudes de redistribución visadas por DIPRES mediante “Resoluciones Exentas” o glosas específicas.

Topes en subtítulos sensibles: Subtítulo 21 (personal), Subtítulo 22 (bienes y servicios de consumo) y Subtítulo 31 (transferencias corrientes) tienen glosas rígidas que impiden financiar nuevas necesidades sin reasignación aprobada.

Prohibición de endeudamiento: los SLEP, al ser órganos públicos, no pueden adquirir deuda para solventar desfases de caja, lo que los obliga a depender estrictamente de los flujos aprobados por Tesorería General de la República.

Aperturas y cierres contables: la contabilización en SIGFE se rige por normativa de DIPRES (Circular 33/2024, Circular 26/2025), lo cual restringe ajustes discrecionales a nivel local.

Tabla 32. Cuadro explicativo con la normativa.

Fuente de financiamiento	Normativa / Justificación DIPRES-Hacienda	Finalidad / Uso permitido
Subvención General de Escolaridad	DFL N° 2/1998 y Leyes de Presupuestos anuales. DIPRES valida y transfiere vía Ley de Subvenciones.	Recursos por asistencia promedio de estudiantes. Libre disposición para fines educativos desde 2016.
Subvención Escolar Preferencial (SEP)	Ley N° 20.248 (2008), modificada por Ley N° 20.550 y Ley N° 20.845. Controlada por DIPRES en Ley de Presupuestos.	Focalizada en alumnos prioritarios y preferentes. Debe usarse en Planes de Mejoramiento Educativo (PME).
Subvención por de Concentración de Prioritarios	Ley N° 20.248. Validada anualmente por DIPRES en la Ley de Presupuestos.	Refuerzo a establecimientos con alta proporción de estudiantes vulnerables.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJVF-170>

SLEP CHILOÉ PLAN ESTRATÉGICO LOCAL 2025 – 2031

Incremento por Zona y Ruralidad	DFL N° 2/1998 y Ley de Presupuestos. Hacienda justifica por mayores costos de vida y aislamiento.	Reconocer costos adicionales en zonas extremas y escuelas rurales de baja matrícula.
Subvención de Internado	DFL N° 2/1998. DIPRES aprueba recursos en Presupuestos.	Alimentación y alojamiento de estudiantes que requieren internado.
Subvención Pro-Retención	Ley N° 19.873 (2003). DIPRES destina recursos vía Ley de Presupuestos.	Incentivar la permanencia de estudiantes de 7° básico a 4° medio en situación de vulnerabilidad (Chile Solidario).
Subvención de Apoyo al Mantenimiento	Ley N° 19.532 (1997) – Jornada Escolar Completa. DIPRES aprueba transferencias en enero de cada año.	Conservación y reparación menor de infraestructura escolar.
Subvención de Refuerzo Educativo	Ley N° 19.398 (1995). Hacienda/DIPRES define montos anuales en Presupuesto.	Financia planes de apoyo pedagógico a estudiantes con bajo rendimiento.
Bonificaciones y Asignaciones Docentes (RBMN, experiencia, tramo, etc.)	Estatuto Docente (Ley N° 19.070) y modificaciones posteriores. DIPRES incorpora en glosas de Presupuestos.	Mejora remuneraciones de docentes y asistentes (reconocimiento profesional, desempeño difícil, tramo de desarrollo, etc.).
FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública)	Resolución N° 22/2015 MINEDUC. Reforzado por Ley de Presupuestos y prorrogado hasta 2029 (Congreso y DIPRES).	Financiar saneamiento financiero, infraestructura, mobiliario, gestión, transporte escolar, participación comunitaria.
Convenios con DEP (Dirección de Educación Pública)	Art. 23 Ley N° 21.040 (2017) y Ley de Presupuestos. DIPRES autoriza transferencias desde Partida 09 (Educación).	Transferencias adicionales para apoyar instalación, gestión administrativa y pedagógica de los SLEP.
Transferencias municipales o regionales	Ley de Presupuestos (glosas regionales) y convenios con Gobiernos Regionales, supervisados por DIPRES.	Aportes complementarios para proyectos de infraestructura, equipamiento o planes educativos locales.

Fuente: Elaboración propia.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

4) Desequilibrio entre ingresos y gastos.

El análisis del equilibrio financiero entre ingresos y gastos permite identificar las tensiones estructurales que enfrenta el SLEP Chiloé para sostener sus operaciones. La comparación entre los recursos presupuestados y los compromisos de gasto refleja la necesidad de implementar mecanismos de control y eficiencia, junto con estrategias que aseguren la sostenibilidad económica del servicio educativo en el archipiélago.

Tabla 33. Ingresos por concepto presupuestaria.

Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Efectivo
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86.978.212.000	51.055.920.703
0502 del Gobierno Central	86.978.212.000	51.055.920.703
0502001 subvenciones a los Establecimientos Educativos	81.907.567.000	47.234.110.518
0502001001 subvenciones a los Establecimientos Educativos	0	40.824.012.039
0502001002 subvención Escolar Preferencial (SEP)	0	5.954.021.231
0502001006 subvención Pro- Retención	0	456.077.248
0502002 junta Nacional de Jardines Infantiles	3.184.073.000	1.951.125.685
0502004 dirección de Educación Pública Programa 02	1.886.522.000	1.870.684.500
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.001	781.926.122
0899 otros	1	500.000
0901 libre	10.278.963.000	6.997.866.000
1302 del Gobierno Central	312.640.000	281.349.000
Total		58.335.635.703

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIGFE.

Los ingresos hasta la fecha corresponden a 58 mil millones de pesos en las diversas subvenciones educacionales, más el aporte fiscal para cubrir las necesidades del sistema educativo en el Archipiélago de Chiloé.

Se advierte una brecha de liquidez, ya que, de los casi 87 mil millones autorizados en la Ley de Presupuestos, solo se ha materializado en la caja un 59%.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

El gasto se puede ordenar de la siguiente manera, según subtítulo:

Tabla 34. Gastos por subtítulo.

Concepto Presupuestario	Devengado	Efectivo
21 GASTOS EN PERSONAL	54.860.125.669	54.155.607.700
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.357.552.469	3.783.170.890
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
25 INTEGROS AL FISCO	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.886.936	3.516.783
31 INICIATIVAS DE INVERSION	0	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	0	0
Total	59.234.565.074	57.942.295.373

Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIGFE.

El gasto devengado hasta la fecha corresponde a 59 mil millones de pesos y se ha podido pagar sólo 57 mil millones, ya que se debe considerar que las diversas subvenciones tienen una destinación según las características propias del fondo, por lo tanto, se puede pagar la obligación dependiendo del tratamiento de cada una de las subvenciones.

El desequilibrio entre ingresos y gastos es estructural y no responde únicamente a la eficiencia de la gestión local, sino a restricciones normativas del financiamiento escolar en Chile:

- Ingresos condicionados a asistencia y subvenciones específicas.
- Alta proporción del gasto en personal, normado por el Estatuto Docente y glosas de Ley de Presupuestos.
- Rigidez DIPRES para redistribuir recursos entre programas y subtítulos.

Tabla 35. Ingresos por tipo de subvención

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Estimación 2025
Subvención Normal (General, PIE y otros)	\$ 50.225.026.983
SNED	\$ 552.000.000
Transferencia (BRP, CD, Tramo, CD Prioritarios)	\$ 13.524.000.000
SEP	\$ 10.242.541.440
JUNJI	\$ 3.100.000.000
Subvención Mantenimiento	\$ 468.960.215
Subvención Pro-Retención	\$ 570.839.000
Proyecto Subtítulo 31	\$ 312.610.000
FAEP	\$ 1.841.272.000
Bonos por Ley de Reajuste:	\$ 4.233.122.961
TOTAL	\$ 85.070.372.599

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Comunidad Escolar.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJVF-170>

VI. Instancia participativa de la comunidad educativa

En el marco del proceso participativo para la formulación del Plan Estratégico Local (PEL) del SLEP Chiloé, se aplicó una encuesta abierta a la comunidad educativa —estudiantes, apoderados, docentes, asistentes de la educación y directivos— cuyo análisis cualitativo fue desarrollado a partir de 2.167 casos, de los cuales se examinó mediante la herramienta Atlas.ti. Esta investigación buscó responder a la pregunta: “¿Qué cambios serían necesarios para alcanzar la educación deseada en seis años?”.

Los resultados reflejan un panorama amplio y diverso de percepciones, demandas y propuestas que convergen en la necesidad de transformar de manera profunda el sistema educativo en el archipiélago, con énfasis en la pertinencia territorial y la inclusión.

En el ámbito de la gestión y política educativa, se identificaron como prioridades una mayor inversión en educación, la descentralización de decisiones, la mejora de la gestión institucional y el fortalecimiento de los equipos directivos. Los participantes resaltaron también la necesidad de contar con oficinas locales del SLEP.

En cuanto a la innovación pedagógica y el currículo, las comunidades destacaron la importancia de modernizar los contenidos educativos incorporando enfoques de salud mental y habilidades socioemocionales, así como fomentar la convivencia escolar positiva. Además, se enfatizó en la incorporación de educación medioambiental, deporte, artes y cultura como parte integral de las prácticas educativas, entendiendo que la formación de los estudiantes debe ser integral y no exclusivamente académica.

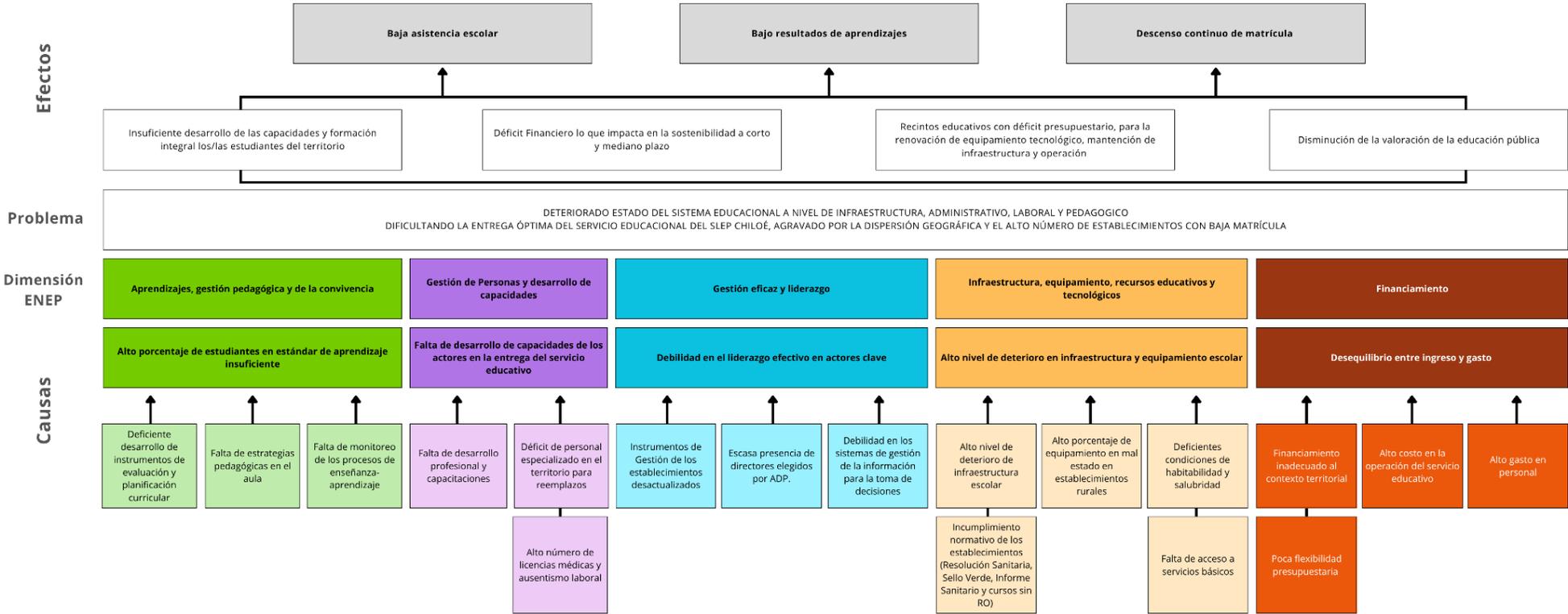
El análisis también visibiliza una preocupación recurrente hacia el fortalecimiento de la profesionalización del cuerpo docente y técnico.

Otro eje fundamental fue el de la inclusión y diversidad, donde se subrayó la importancia de un acompañamiento integral al estudiante, que no solo atienda el aprendizaje académico, sino también sus motivaciones, participación y bienestar socioemocional. La comunidad educativa relevó la necesidad de mayor apoyo para la neurodivergencia y las necesidades educativas especiales, junto con los equipos PIE, particularmente en contextos rurales donde los recursos son más limitados.

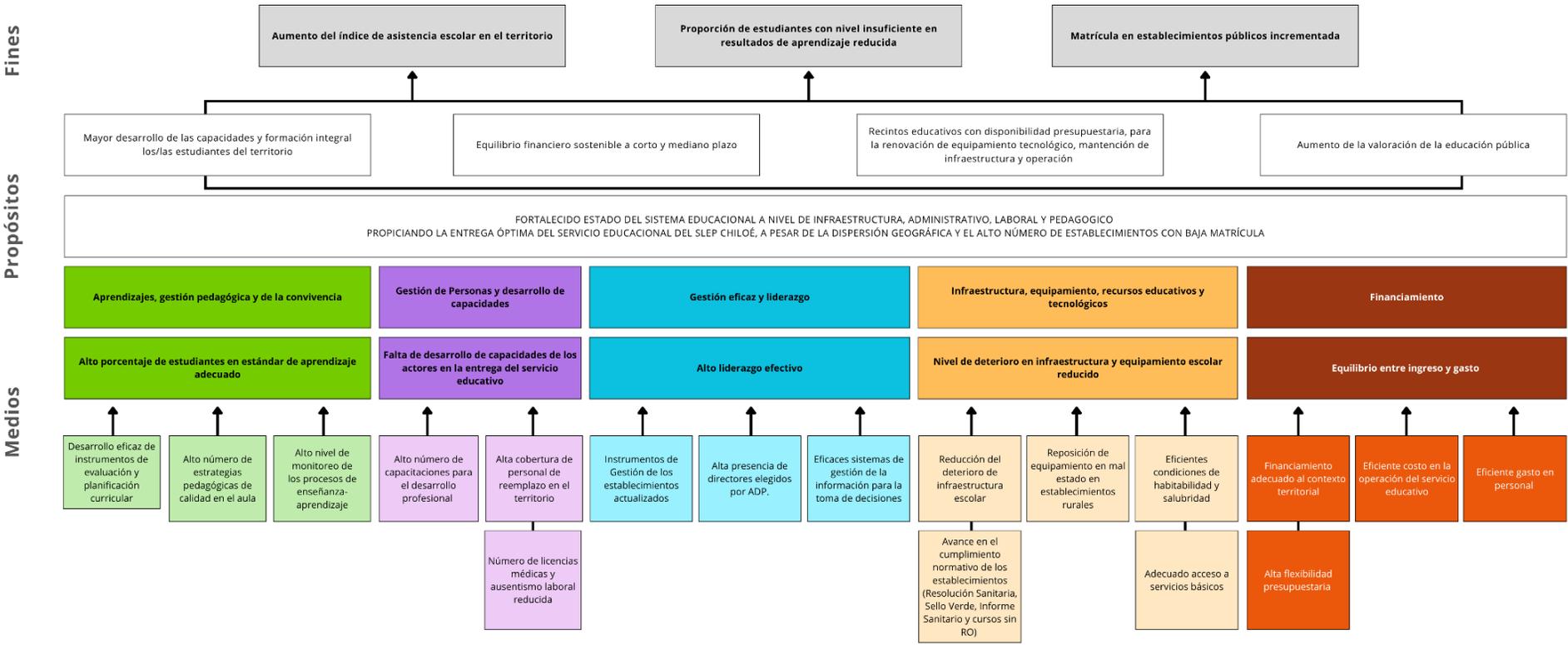
Finalmente, se evidenció una preocupación urgente por la infraestructura y los recursos disponibles. Entre las demandas más repetidas se encuentran la necesidad de mejorar las condiciones de los establecimientos escolares, garantizar el acceso a materiales y tecnologías educativas, robustecer los equipos de apoyo especializados y asegurar conectividad y transporte escolar de calidad, especialmente en zonas rurales e insulares donde el aislamiento limita las oportunidades educativas.



VII. Árbol de Problemas



VIII. Árbol de Objetivos



3.3. Plan Estratégico Local

El Plan Estratégico Local (PEL) del SLEP Chiloé 2025–2031 se construye sobre la base del diagnóstico territorial y educativo, el cual permitió identificar los principales desafíos estructurales del archipiélago: dispersión geográfica, dificultades de transporte, brechas de conectividad, deterioro de infraestructura, desigualdades en aprendizajes y necesidades de fortalecimiento en la gestión institucional y pedagógica.

A partir de este diagnóstico, se desarrolló un árbol de problemas que visibilizó las causas y efectos de estas brechas, el cual dio paso al árbol de objetivos, orientando los problemas detectados hacia propósitos estratégicos de mejora. Este ejercicio permitió definir con claridad el objetivo central —el mejoramiento integral de la educación pública en Chiloé— junto con objetivos específicos asociados a aprendizajes, liderazgo, infraestructura, gestión administrativa y sostenibilidad financiera.

Posteriormente, estos lineamientos se tradujeron en la formulación de objetivos estratégicos, contruidos en concordancia con la Ley N° 21.040, la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP) y los lineamientos técnicos de la Dirección de Educación Pública. Cada objetivo incorpora enfoques transversales de inclusión, equidad de género, derechos humanos y pertinencia territorial, asegurando coherencia con las realidades locales y las metas nacionales.

El trabajo avanzó luego hacia la definición de líneas estratégicas e indicadores, que permiten operacionalizar los objetivos a través de caminos de acción concretos, metas verificables y mecanismos de monitoreo. Estos elementos aseguran que la planificación estratégica no solo quede en la declaración de propósitos, sino que cuente con instrumentos de seguimiento y evaluación que retroalimenten la gestión institucional y fortalezcan la toma de decisiones.

Posterior a la construcción de los Objetivos Estratégicos, se desarrollaron instancias participativas con directores y gremios del territorio, las cuales permitieron validar y enriquecer el trabajo realizado. Estas jornadas no solo reafirmaron la pertinencia de los objetivos definidos, sino que además aportaron observaciones sustantivas que facilitaron ajustar y precisar las líneas estratégicas de bajada de cada objetivo

Los directores subrayaron la importancia de incorporar mecanismos de seguimiento e impacto, fortalecer la colaboración interinstitucional y asegurar la sostenibilidad de las acciones. También se relevaron aspectos como la pertinencia territorial, la inclusión de prácticas pedagógicas innovadoras y la mejora en la coordinación administrativa para reducir burocracia.

Los gremios destacaron la importancia de contar con un plan de inversión en infraestructura que refleje las necesidades urgentes de los establecimientos y que incorpore procesos de licitación más eficientes y transparentes. En materia de liderazgo, se planteó la necesidad de promover una gestión basada en la comunicación efectiva, el trabajo colaborativo, la ética y la transparencia.



Asimismo, se relevó que la formación continua debe incluir dimensiones como el bienestar socioemocional, la neurodivergencia, la ergonomía laboral y la atención a la diversidad, junto con capacitaciones contextualizadas a las realidades locales. En cuanto al financiamiento, se insistió en la urgencia de fortalecer el financiamiento basal y adicional.

De esta manera, el PEL del SLEP Chiloé se consolida como un instrumento estratégico construido de manera participativa, contextualizada y legítima, orientado a garantizar una educación pública de calidad para el archipiélago.

Los aportes recogidos en las instancias participativas con directores, profesores y profesoras encargadas junto a los gremios no solo enriquecieron la formulación del Plan Estratégico Local (PEL), sino que también se proyectan hacia su implementación. Cada una de estas observaciones y propuestas será traducida en acciones concretas mediante el Plan Anual Local (PAL), asegurando que año a año las líneas estratégicas y objetivos definidos tengan una bajada efectiva en la gestión educativa.

En este mismo sentido, el Comité Directivo Local (CDL) sugirió explicitar con mayor claridad cómo los objetivos estratégicos del PEL se vincularán directamente con el trabajo pedagógico en el aula. Esta recomendación refuerza la necesidad de que el PAL no sea únicamente un instrumento administrativo, sino que se constituya en el principal vehículo para articular los objetivos estratégicos con la práctica docente cotidiana, garantizando pertinencia territorial, impacto en los aprendizajes y continuidad en el tiempo.

3.3.1 Objetivos Estratégicos del SLEP Chiloé y su relación con la ENEP

La definición de los Objetivos Estratégicos del SLEP Chiloé se enmarca en los lineamientos establecidos por la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP), asegurando coherencia entre las metas nacionales y las particularidades del territorio insular. Esta relación permite alinear las prioridades locales con los desafíos del sistema educativo a nivel país, fortaleciendo la planificación estratégica y garantizando que las acciones del SLEP contribuyan al desarrollo integral de la educación pública en el archipiélago.

OE ENEP	OE SLEP Chiloé
Descripción	Descripción
Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad.	Mejorar los niveles de aprendizaje de los estudiantes, implementando una gestión pedagógica basada en el monitoreo de los aprendizajes y la mejora de las estrategias educativas, para garantizar la educación de calidad del territorio, considerando para ello el enfoque de género



Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores	Incrementar las capacidades de liderazgo de los equipos directivos, docentes y funcionarios/as con foco en lo técnico-pedagógico mediante un programa de formación continua, de colaboración e innovación y la aplicación de instrumentos de monitoreo, que permitan mejorar el desarrollo profesional, una gestión eficaz y visión estratégica del sistema
Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos.	Mejorar las condiciones de infraestructura, equipamiento y recursos educativos de los Establecimientos Educacionales, mediante la elaboración y ejecución de un Plan Integral de Inversión y Mantenimiento, basado en un adecuado diagnóstico de las necesidades y de las respectivas fuentes de financiamiento, para garantizar las condiciones óptimas del proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes del territorio, desde un enfoque de género y derechos humanos
Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas	Mejorar las capacidades profesionales y técnicas de los equipos de trabajo de los establecimientos educacionales y jardines infantiles, además de los funcionarios de la administración del SLEP Chiloé, mediante planes de capacitación, con enfoque territorial y de equidad de género, orientado a mejorar los aprendizajes de los estudiantes.
Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles.	Incrementar la eficiencia en la gestión de los recursos administrativos y técnico-pedagógicos del SLEP Chiloé, mediante la planificación, control y rendición de cuentas de al menos el 90% del presupuesto anual, y la formalización de alianzas público-privadas que contribuyan a asegurar la sostenibilidad del servicio educativo en el territorio.



3.3.2 Objetivos estratégicos, líneas estratégicas, indicador y meta

La formulación de los objetivos estratégicos, junto con sus respectivas líneas de acción, indicadores y metas, constituye el eje central del Plan Estratégico Local. Estos elementos permiten traducir los propósitos generales en acciones concretas y medibles, asegurando una planificación orientada a resultados y un seguimiento sistemático de los avances en el territorio.

Objetivo Estratégico 1

Mejorar los niveles de aprendizaje de los estudiantes mediante una gestión pedagógica centrada en el monitoreo sistemático de los aprendizajes y la mejora continua de las estrategias educativas, con el propósito de garantizar una educación de calidad en el territorio, incorporando de manera transversal el enfoque de género.

Objetivo Estratégico	línea Estratégica	Indicador	Fórmula	Meta	Medio de Verificación
Objetivo Estratégico Mejorar los niveles de aprendizaje de los estudiantes mediante una gestión pedagógica centrada en el monitoreo sistemático de los aprendizajes y la	Gestión Curricular inclusiva con desarrollo de habilidades del siglo XXI	Porcentaje de estudiantes que están en nivel de aprendizaje insuficiente	$(\text{N}^\circ \text{ de estudiantes en nivel insuficiente año } t / \text{Total de estudiantes clasificados en estándares de aprendizaje año } t) * 100$	Año 1: N/A Año 2: -4,8% Año 3: -9,6% Año 4: -14,4% Año 5: -19,8% Año 6: -23,9%	Base de datos SIMCE / DIA Agencia Calidad de la Educación
		Porcentaje de estudiantes que están en nivel de aprendizaje adecuado	$(\text{N}^\circ \text{ de estudiantes en nivel adecuado año } t / \text{Total de estudiantes clasificados en estándares de aprendizaje año } t) * 100$	Año 1: 0% Año 2: 7,1% Año 3: 14,1% Año 4: 21,2% Año 5: 29,7% Año 6: 35,3%	Base de datos SIMCE /DIA Agencia Calidad de la Educación



SLEP CHILOÉ PLAN ESTRATÉGICO LOCAL 2025 – 2031

mejora continua de las estrategias educativas, con el propósito de garantizar una educación de calidad en el territorio, incorporando de manera transversal el enfoque de género.		Porcentaje de establecimientos monitoreados que cuentan con la totalidad de las planificaciones curriculares (según objetivos priorizados; por unidad; semestre)	(N° de establecimientos monitoreados que cuenta con la totalidad de las planificaciones curriculares/N°total de establecimientos monitoreados)*100	Año 1: N/A Año 2: 50% Año 3: 60% Año 4: 70% Año 5: 80% Año 6: 90%	Banco de Planificaciones Plataforma SLEP	
	Monitoreo y seguimiento de aprendizajes: Desarrollar un sistema articulado de monitoreo y seguimiento de los aprendizajes, desde la educación parvularia hasta la enseñanza media, que permita identificar brechas de desempeño, orientar la toma de decisiones pedagógicas y aplicar planes de mejora con enfoque territorial.		Porcentaje de establecimientos que implementan el sistema de monitoreo y seguimientos con reportes regulares.	(N° de recintos educativos que implementan el sistema de monitoreo/N° total de recintos educativos)*100	Año 1: N/A Año 2: 50% Año 3: 60% Año 4: 70% Año 5: 80% Año 6: 90%	Plan de monitoreo con periodicidad de reporte Plataforma Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA)
			Porcentaje de variación de la asistencia en la educación pública del territorio	(Promedio de asistencia de los estudiantes del SLEP en el año t/Promedio de asistencia de los estudiantes del SLEP en el año t_0)-1)*100	Año 1: 1,07% Año 2: 2,14% Año 3: 3,21% Año 4: 4,28% Año 5: 5,35% Año 6: 6,43%	Base de datos oficiales de Rendimiento del MINEDUC (IDEA)
			Tasa de la incidencia de desvinculación global del SLEP	Valor de la tasa de incidencia de desvinculación global publicada en el año t	Año 1: N/A Año 2: N/A Año 3: 1,32% Año 4: 1,21% Año 5: 1,09% Año 6: 0,98%	Informe oficial de desvinculación del MINEDUC



	<p>Convivencia escolar positiva e inclusiva: Promover una convivencia escolar positiva como responsabilidad compartida, fortaleciendo prácticas educativas que aborden la diversidad, generen climas de respeto y colaboración, contribuyendo al bienestar socioemocional y al aprendizaje integral</p>	<p>Porcentaje de establecimientos que cumplan con el RICE que promueva la convivencia positiva con foco en la inclusión, equidad y la perspectiva de género. (EL RICE es normativo, por tanto el indicador podría ser Porcentaje de establecimientos cuyo RICE contiene acciones que promueven...)</p>	<p>(N° de establecimientos que cuentan con RICE que promueva la convivencia positiva con foco en la inclusión, equidad y la perspectiva de género /N° total de establecimientos)*100</p>	<p>Año 1: N/A Año 2: 50% Año 3: 70% Año 4: 80% Año 5: 90% Año 6: 100%</p>	<p>Revisión de RICE Actas del Consejo Escolar</p>
		<p>Porcentaje de establecimientos cuyas prácticas dan cuenta de una mejoría de la convivencia interna o de promoción efectiva de la sana convivencia</p>	<p>((N° de establecimientos que mejora en IDPS CC año t + N° de establecimientos que se mantiene en IDPS CC y tiene mejores niveles que establecimientos de su GSE año t) / N° establecimientos que tienen IDPS CC año t) * 100</p>	<p>Año 1: N/A Año 2: 65% Año 3: 75% Año 4: 85% Año 5: 90% Año 6: 95%</p>	<p>Base de datos IDPS - Agencia Calidad de la Educación</p>



SLEP CHILOÉ PLAN ESTRATÉGICO LOCAL 2025 – 2031

Objetivo Estratégico 2

Mejorar las capacidades profesionales y técnicas de los equipos de trabajo de los establecimientos educacionales y jardines infantiles, mediante la implementación de plan de capacitación con enfoque territorial y de equidad de género, orientado a mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

Objetivo Estratégico	Línea Estratégica	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Medios de Verificación
Mejorar las capacidades profesionales y técnicas de los equipos de trabajo de los establecimientos educacionales y jardines infantiles, mediante la implementación de plan de capacitación con enfoque territorial y de equidad de género, orientado a mejorar los aprendizajes de los estudiantes.	Implementar programas e iniciativas que faciliten el apoyo para la transferencia y desarrollo de capacidades de los/as funcionarios/as de los EE y JJII y de los equipos del nivel central del SLEP , así garantizar la gestión del acompañamiento y apoyo a los establecimientos educacionales	Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación que abarque las necesidades de los/as funcionarios/as de los EE y JJII	(Número de capacitaciones realizadas del plan en el año t/ Número total de capacitaciones del plan en el año t) *100	Año 1: Planificación Año 2: 90% Año 3: 90% Año 4: 90% Año 5: 90% Año 6: 90%	Informe de levantamiento de las necesidades de capacitación del P02 Plan de Capacitación de los/as funcionarios/as de los EE y JJII validado por resolución. Informe final de capacitaciones realizadas en el año t, deberá contener como mínimo lo siguiente: 1) Listas de asistencia firmadas. 2) Documento que acredite que se impartió la capacitación. 3) Programa del curso.
		Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación que abarque las necesidades de los/as funcionarios/as del nivel central del SLEP	(Número de capacitaciones realizadas del plan en el año t/ Número total de capacitaciones del plan en el año t) *100	Año 1: Planificación Año 2: 90% Año 3: 90% Año 4: 90% Año 5: 90% Año 6: 90%	Informe de levantamiento de las necesidades de capacitación del P01 Plan de Capacitación de los/as funcionarios/as del nivel central del SLEP validado por resolución. Informe final de capacitaciones realizadas en el año t, deberá contener como mínimo lo siguiente:



					1) Listas de asistencia firmadas. 2) Documento que acredite que se impartió la capacitación. 3) Programa del curso.
	Fortalecer los procesos de selección y conformación de bancos de reemplazo con perfiles especializados, para asegurar la continuidad del servicio educativo	Porcentaje de cobertura de reemplazos mayores a 7 días	(Nº de reemplazos cubiertos en el territorio / Nº total de solicitudes autorizadas de reemplazos mayores a 7 días) * 100	Año 1: Planificación Año 2: 50% Año 3: 55% Año 4: 65% Año 5: 70%	Reporte del sistema de solicitud de reemplazo



SLEP CHILOÉ PLAN ESTRATÉGICO LOCAL 2025 – 2031

Objetivo Estratégico 3

Desarrollar una eficaz gestión de liderazgo de los equipos directivos, docentes y funcionarios/as con foco en lo técnico pedagógico mediante un programa de formación continua desde un enfoque de género, colaboración e innovación y la aplicación de instrumentos de monitoreo, que permitan mejorar las practicas pedagógicas y la gestión de los establecimientos y del Servicio.

Objetivo Estratégica	Línea Estratégica	Indicador	Fórmula	Meta	Medio de Verificación
Desarrollar una eficaz gestión de liderazgo de los equipos directivos, docentes y funcionarios/as con foco en lo técnicopedagógico mediante un programa de formación continua desde un enfoque de género, colaboración e innovación y la aplicación de instrumentos de monitoreo, que	1. Promover una cultura de liderazgo efectivo en las comunidades educativas, mejorando la toma de decisiones y la gestión educativa.	Cumplimiento del plan de trabajo anual con los consejos escolares, consejos de ed. parvularia, consejo local, comité directivo local y actores relevantes del territorio.	(Número de acciones cumplidas del plan de trabajo anual en el año t/ Número Total de acciones del plan de trabajo anual para el año t) *100	Año 1: N/A Año 2: 90% Año 3: 90% Año 4: 90% Año 5: 90% Año 6: 90%	1. Resolución Exenta que sanciona el Plan de trabajo. 2. Informe de cumplimiento del Plan.
		Porcentaje de EE que cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión escolar (PME)	(N° de establecimiento que ejecutan el 100% del PME/N° Total de establecimientos que cuentan con PME)* 100	Año 1: Diagnóstico Año 2: 30% Año 3: 45% Año 4: 60% Año 5: 75% Año 6: 90%	Base datos de UATP Plataforma PME de Comunidad Escolar



SLEP CHILOÉ PLAN ESTRATÉGICO LOCAL 2025 – 2031

<p>permitan mejorar las practicas pedagógicas y la gestión de los establecimientos y del Servicio</p>	<p>2. Fortalecimiento del liderazgo directivo basado en procesos de selección de Alta Dirección Pública.</p>	<p>Porcentaje de directores/as de establecimientos educativos nombrados/as a través del sistema de Alta Dirección Pública (ADP).</p>	<p>(N° de directores/as nombrados/as por ADP / N° de establecimientos que cumplen con los criterios normativos de selección de ADP)*100</p>	<p>Año 1: Diagnóstico Año 2: 30% Año 3: 45% Año 4: 60% Año 5: 75% Año 6: 90%</p>	<p>Resoluciones de nombramiento vía ADP emitidas por el SLEP conforme al marco normativo. Registro oficial de dotación de directores/as del SLEP. Actas de cierre de concursos ADP (cuando estén disponibles). Registro oficial de establecimientos habilitados para selección de ADP</p>
	<p>3. Fortalecer el liderazgo y coordinación de las unidades para entregar el mejor servicio como sostenedor.</p>	<p>Cumplimiento del plan de fortalecimiento de las capacidades del equipo directivo del nivel central del SLEP con foco en lo</p>	<p>(Número de acciones cumplidas del plan de fortalecimiento de las capacidades del equipo directivo del nivel central del SLEP con foco en lo técnico pedagógico, en el año t / Número de acciones del plan de fortalecimiento de las capacidades del equipo directivo del nivel central del SLEP con foco en lo técnico pedagógico, para el año t) * 100</p>	<p>Año 1: 95% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100%</p>	<p>1. Resolución del Plan de fortalecimiento de las capacidades del equipo directivo del nivel central del SLEP con foco en lo técnico</p>



SLEP CHILOÉ PLAN ESTRATÉGICO LOCAL 2025 – 2031

	técnico pedagógico.			pedagógico 2. Informe de cumplimiento del plan.
4. Analizar la oferta educativa y capacidad de matrícula del territorio para la toma de decisiones tomando en cuenta el riesgo de la deserción y el traslado de estudiantes a otro territorio	Porcentaje de variación de la matrícula en la educación pública del territorio	$(\text{Matrícula pública del territorio en el año } t / \text{Matrícula pública del territorio en el año } t_0 - 1) * 100$	Año 1: N/A Año 2: 1,04% Año 3: 2,08% Año 4: 3,12% Año 5: 4,16% Año 6: 5,20%	Base de datos oficiales de Rendimiento del MINEDUC
5. Fortalecer la institucionalidad del SLEP mediante una gestión interna efectiva	Porcentaje de acciones implementadas del plan de fortalecimiento institucional del SLEP	$(\text{N}^\circ \text{ de acciones implementadas del plan de fortalecimiento institucional del SLEP en el año } t / \text{N}^\circ \text{ total de acciones planificadas en el mismo año}) * 100$	Año 1: Diagnóstico y planificación Año 2: 80% Año 3: 80% Año 4: 80% Año 5: 80% Año 6: 80%	Plan de fortalecimiento institucional con resolución exenta Informe anual de cumplimiento Registro de acciones de vinculación territorial y comunicacional



Objetivo Estratégico 4

Mejorar las condiciones de infraestructura, equipamiento y recursos educativos de los Establecimientos Educativos, para garantizar las condiciones óptimas del proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes del territorio, desde un enfoque de género y derechos humanos con un foco local.

Objetivo Estratégico	Línea Estratégica	Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta	Medios de Verificación
Mejorar las condiciones de infraestructura, equipamiento y recursos educativos de los Establecimientos Educativos, para garantizar las condiciones óptimas del proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes del territorio, desde un enfoque de género y	Levantamiento de las condiciones de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos educacionales, salas cunas y jardines infantiles.	Porcentaje de establecimientos educacionales con un levantamiento completo de las condiciones de infraestructura y equipamiento	$(N^{\circ} \text{ de recintos educativos con diagnóstico vigente} / N^{\circ} \text{ total de recintos educativos}) * 100$	Año 3: 100% Año 6: 100%	Informes de diagnóstico de infraestructura año 3 y año 6.
	Desarrollar proyectos e intervenciones de infraestructura escolar, orientados a mejorar el acceso a servicios básicos, las condiciones de habitabilidad y la renovación de equipamiento, integrando acciones	Porcentaje de proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP en los establecimientos educacionales	$(\text{Número de proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP en el año } t / \text{Número total de proyectos de inversión en ejecución o terminados en el año } t) * 100$	Año 1: N/A Año 2: 90% Año 3: 90% Año 4: 90% Año 5: 90% Año 6: 90%	1. Listado de proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP en el año t. 2. Listado de proyectos en ejecución o terminados en el año t. 3. Documento con el cálculo del indicador.



SLEP CHILOÉ PLAN ESTRATÉGICO LOCAL 2025 – 2031

derechos humanos con un foco local.	planificadas y respuestas a requerimientos.	Porcentaje de ejecución del Plan Integral de Mantenimiento	(Nº de acciones realizadas del plan integral anual de mantenimiento y/o equipamiento ejecutadas / N° de acciones del plan integral anual de mantenimiento y/o equipamiento) * 100	Año 1: Planificación Año 2: 80% Año 3: 80% Año 4: 80% Año 5: 80% Año 6: 80%	Informe semestral de ejecución del plan integral anual de mantenimiento con detalle del tipo de mejora (infraestructura/equipamiento), fuente de financiamiento, y recinto educativo beneficiado.
	Resolver los requerimientos necesarios para lograr el reconocimiento oficial de jardines infantiles conforme a las exigencias legales	Porcentaje de jardines infantiles que logran el reconocimiento oficial	(Número de jardines infantiles con RO / Número total de jardines infantiles) * 100	Año 6: 40%	Certificados de Reconocimiento Oficial entregado por el Ministerio de Educación, a través de sus Secretarías Regionales
	Establecer un estándar en la gestión de recursos físicos, generando proyectos en materia de equipamiento, que aseguren buenas prácticas en materias de entornos de aprendizajes según los requerimientos del sistema.	Porcentaje de ejecución del plan de mejoramiento tecnológico de los establecimientos educacionales	(Nº de actividades cumplidas del plan de mejoramiento tecnológico del año t / N° total de actividades planificadas del plan de mejoramiento tecnológico del año t)*100	Año 1: N/A Año 2: 90% Año 3: 90% Año 4: 90% Año 5: 90% Año 6: 90%	1.Resolución del Plan de mejoramiento tecnológico. 2. Informe de cumplimiento del plan.



Objetivo estratégico 5

Mejorar la gestión financiera del sistema educativo público en Chiloé, asegurando una asignación, ejecución y control de los recursos más eficientes y adaptados a las condiciones propias del archipiélago, considerando la dispersión geográfica, la diversidad sociocultural y los desafíos operativos de las comunidades educativas del territorio.

Objetivo Estratégico	Línea estratégica	Indicador	Fórmula	Meta	Medios de verificación
Mejorar la gestión financiera del sistema educativo público en Chiloé, asegurando una asignación, ejecución y control de los recursos más eficientes y adaptados a las condiciones propias del archipiélago, considerando la dispersión geográfica, la diversidad sociocultural y los desafíos operativos de las comunidades educativas del territorio.	Desarrollar una gestión financiera estratégica que asegure la sostenibilidad del Servicio Local de Educación, mediante la implementación gradual y eficiente de los procesos de instalación y funcionamiento establecidos en la ley, promoviendo el equilibrio entre ingresos y gastos, la eficiencia en el uso de los recursos y la flexibilidad presupuestaria, en concordancia con las particularidades del territorio.	Elaboración y cumplimiento del Plan de sostenibilidad financiera	(Número de hitos cumplidos del Plan de Sostenibilidad Financiera en el año t / Número total de hitos del Plan de Sostenibilidad Financiera en el año t) *100	Año 1: Elaboración del plan de sostenibilidad financiera Año 2: 90% Año 3: 90% Año 4: 90%	1. Resolución Exenta que sanciona el Plan de Sostenibilidad Financiera para el año t contextualizado al territorio 2. Informe de cumplimiento del Plan.
	Diseñar e implementar un sistema de monitoreo periódico del gasto por establecimiento y fuente de financiamiento, incorporando alertas preventivas para anticipar y corregir desviaciones. Asimismo, fortalecer la	Porcentaje de ejecución presupuestaria.	(Monto ejecutado del Presupuesto del servicio del año fiscal t cerrado / Monto total del Presupuesto vigente del servicio del año fiscal t cerrado) *100	Año 1: 90% Año 2: 90% Año 3: 95% Año 4: 95% Año 5: 95% Año 6: 95%	Reportes de SIGFE 2 que evidencie la ejecución presupuestaria y presupuesto vigente del año fiscal t cerrado.



SLEP CHILOÉ PLAN ESTRATÉGICO LOCAL 2025 – 2031

	<p>coordinación entre las áreas técnicas y administrativas mediante la estandarización de procesos y protocolos financieros, asegurando una ejecución eficiente y oportuna de los recursos</p>	<p>Ejecución eficiente y oportuna del gasto</p>	<p>(N° de establecimientos con sistema de seguimiento y alertas / Total de establecimientos) * 100</p>	<p>Año 1: Planificación Año 2: 35% Año 3: 50% Año 4: 65% Año 5: 80%</p>	<p>Plan de seguimiento y alertas que asegure el gasto eficiente en personal y operacional Reportes mensuales de seguimiento, sistema de alertas internas</p>
--	--	---	--	---	--



4. Anexos

A. Indicadores sociales por comuna

Tabla. Indicadores sociales por comuna

COMUNA	Tasa de pobreza por ingresos (%)	Tasa de pobreza multidimensional (%)	Personas en hogares carentes de servicios básicos (%)	Hogares hacinados (%)
ANCUD	5,5	23	31,9	7,6
CASTRO	3,2	18,2	17,4	6,1
CHONCHI	9,3	28,4	43,5	6,7
CURACO DE VELEZ	9,5	26,3	30,4	8
DALCAHUE	9,3	28,6	47,4	8,9
PUQUELDÓN	17,8	24,2	64,3	9,2
QUEILEN	12,3	29,3	42,4	5,2
QUELLÓN	9	29,9	44,4	8,8
QUEMCHI	12,4	23,4	60	6,4
QUINCHAO	12,4	25,2	51,1	7,5
REGIÓN LOS LAGOS	7	19,7	23,1	7,5
NACIONAL	6,5	16,9	13,1	8,1
TOTAL	10,07	25,65	43,28	7,44

Fuente: Elaboración propia a partir de datos CASEN 2022.

Podemos ver que Puqueldon es la comuna con mayor tasa de pobreza por ingresos (17,8%) y Quellon en pobreza multidimensional (29,9%) que es un concepto que abarca cinco dimensiones. (Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, Redes y Cohesión Social). De las 10 comunas de la provincia 8 superan la tasa de pobreza por ingresos a nivel regional y nacional, en términos de pobreza multidimensional todas las comunas excepto Castro están por sobre el promedio nacional y regional.

Con respecto al porcentaje de hogares que carecen de los servicios básicos las comunas de Puqueldon (64,3%), Quemchi (60%) y Quinchao (50%) son la que tienen mayor proporción de hogares sin los servicios básicos. Si comparamos con respecto al promedio nacional todas las comunas de la isla superan en porcentaje los hogares carentes de servicios básicos. Y a nivel regional todas las comunas excepto Castro se encuentran sobre el promedio regional. La alta ruralidad e insularidad del territorio es una condición geográfica que dificulta la llegada de los servicios básicos.

Puqueldon es la comuna que tiene más hogares hacinados (9,2%) seguido de Dalcahue y Quellón, comunas que se encuentran por sobre el promedio el promedio regional y nacional. Si comparamos la provincia su porcentaje de hacinamiento es inferior al promedio nacional y regional.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJVF-170>

Tabla. Porcentaje de personas que declaran pertenecer a pueblos originarios y personas extranjeras por comuna.

COMUNA	Pueblos Indígenas (%)	Extranjeros (%)
ANCUD	32	1,5
CASTRO	27,4	3,1
CHONCHI	39,5	1
CURACO DE VELEZ	24,7	0,6
DALCAHUE	25,1	1
PUQUELDÓN	31,5	0
QUEILEN	55	0,6
QUELLÓN	42,4	3,5
QUEMCHI	29,5	0,5
QUINCHAO	53,3	0,5
REGIONAL	26	2,3
NACIONAL	9,2	6,7
TOTAL	36,04	1,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Las comunas de Queilen y Quinchao tienen más del 50% de su población que se declara pertenecer a un pueblo originario. El porcentaje de personas que declaran pertenecer a un pueblo originario en la provincia supera de manera significativa a los porcentajes regionales y nacionales.

Las comunas de la provincia de Chiloé tienen porcentajes inferiores de personas extranjeras si lo comparamos con el nivel regional excepto Castro y Quellón y significativamente inferior a nivel nacional.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

B. Distribución del tipo de hogar por comuna

Tabla. Distribución del tipo de hogar por comuna.

COMUNA	Hogares censados	Promedio de personas por hogar	% Hogares unipersonales	% Hogares con niños	% Hogares de personas mayores
ANCUD	15.688	2,6	23,5%	30,2%	14,2%
CASTRO	17.911	2,6	23,0%	33,1%	10,6%
CHONCHI	6.355	2,5	24,7%	30,9%	11,7%
CURACO DE VELEZ	1.423	2,6	23,6%	29,2%	16,7%
DALCAHUE	5.610	2,7	21,10%	34,80%	11,80%
PUQUELDÓN	1.556	2,6	24,10%	28,90%	16,30%
QUEILEN	2.237	2,5	25,50%	29,30%	14,70%
QUELLÓN	10.859	2,6	23,70%	36,30%	8,20%
QUEMCHI	3.373	2,5	25,30%	26,70%	16,80%
QUINCHAO	3.011	2,5	25,50%	28,20%	16,40%
REGIONAL	332.395	2,7	22,7%	32,9%	11,7%
NACIONAL	6.596.527	2,8	21,8%	33,2%	11,6%
TOTAL	68.023	2,57	24%	30,80%	13,70%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Censo 2024-INE

En cuanto al promedio de personas por hogar la provincia (2,57) tiene un promedio inferior comparado con los promedios regional y nacional.

Respecto a los hogares unipersonales podemos observar que la provincia tiene un mayor porcentaje de hogares unipersonales comparado al promedio regional y nacional.

Se observa que el porcentaje de hogares con niños es inferior en la isla con respecto a los promedios regional y nacional, podría ser un indicador de una población envejecida. Podemos ver en la columna del porcentaje de hogares de personas mayores que Chiloé tiene un porcentaje mayor comparado al regional y nacional.

También podemos observar que las comunas de Quemchi, Quinchao y Puqueldon presentan los mayores porcentajes de hogares de adultos mayores lo que se relaciona con la alta ruralidad de estas comunas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

C. Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE)

Dentro de los indicadores relevantes de las comunidades escolares y sus familias, existe el Índice de Vulnerabilidad Escolar, el cual, gestionado a través de JUNAEB entrega la posibilidad de realizar un diagnóstico preciso sobre la situación de vulnerabilidad de sus comunidades educativas.

Este trabajo, el cual se cruza con el Índice de Vulnerabilidad Multidimensional (IVM), permite conocer factores de riesgo que puedan afectar las trayectorias educativas y sirve de insumo para otras entidades gubernamentales que trabajan en conjunto con las escuelas y liceos del Servicio Local.

En el servicio, para **educación básica, el IVE 2025 es de un promedio de 90%** y los mayores índices se concentran en las comunas de Quellón, Queilen, Chonchi, Quinchao y Quemchi. Al contrario, los índices más bajos se encuentran en Castro y Ancud, principalmente explicado por los niveles de ruralidad y urbanidad de los establecimientos. Para obtener este índice, en el primer ciclo básico se utiliza 8 dimensiones, como son Salud, Discapacidad, Educación, Habitat y vivienda, Contexto socio-económico comunal, Entorno familiar, Participación cívica, derechos y libertades civiles, como también el Contexto socioeconómico familiar.

En lo referido a **Enseñanza media, el IVE promedio del Servicio es de 88%**, donde el menor índice lo tiene el liceo de Cultura y Difusión Artística de Castro (62%) y los mayores índices se encuentran en los liceos Polivalente de Ancud (96%), Bicentenario de Dalcahue (95%) y Politécnico de Quellón (95%). A diferencia de la medición en educación básica, para obtener este índice en enseñanza media, se utilizan 10 dimensiones, a saber: Salud, Apoyo y crianza, Historial académico, Espacio en el hogar, Contexto socioeconómico comunal, Contexto multi-problemático familiar, Compromiso escolar, Condicionantes de riesgo, Dualidad de Roles y Contexto socioeconómico familiar.

Tabla. N° de establecimientos con concentración superior a 60% de alumnos prioritarios.

Concentración de alumnos prioritarios	N°	%
EE sobre el 60%	160	88%
EE bajo el 60%	21	12%
Total	181	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos CPEIP.

Tabla. IVE Básica 2025

Comuna	IVE BÁSICA 2025
Ancud	87%
Castro	86%
Chonchi	90%
Curaco de Vélez	88%
Dalcahue	91%



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

SLEP CHILOÉ PLAN ESTRATÉGICO LOCAL 2025 – 2031

Puqueldón	86%
Queilén	94%
Quellón	95%
Quemchi	89%
Quinchao	94%
Total	90%

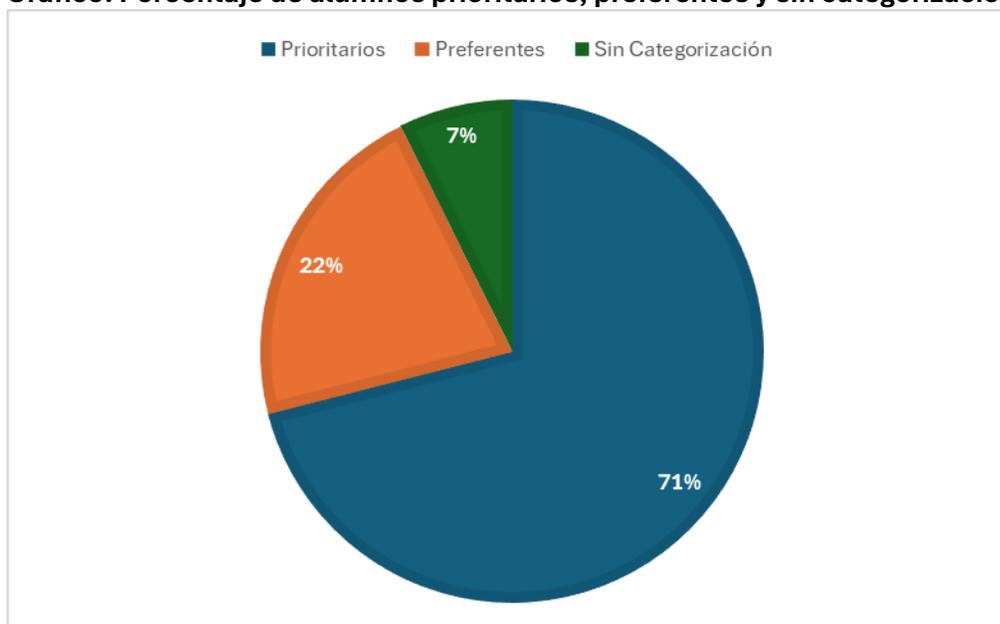
Fuente: Elaboración propia a partir de datos JUNAEB.

Tabla. IVE Media 2025

Comuna	IVE-MEDIA 2025
Ancud	92%
Castro	80%
Chonchi	93%
Curaco de Vélez	89%
Dalcahue	95%
Puqueldón	81%
Queilén	92%
Quellón	92%
Quemchi	90%
Quinchao	93%
Total	88%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos JUNAEB.

Gráfico. Porcentaje de alumnos prioritarios, preferentes y sin categorización



Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIGE.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

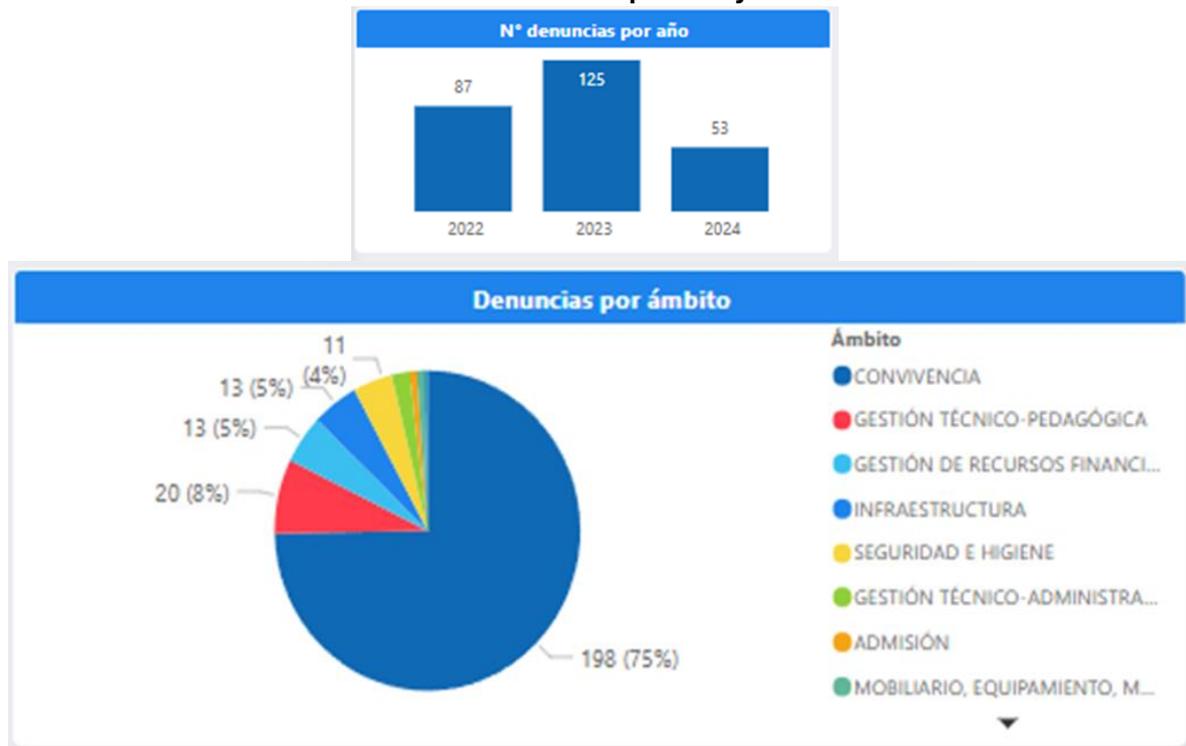
D. Convivencia Escolar

Durante los últimos tres años se ha visto una cantidad variable de denuncias a Superintendencia de Educación. Particularmente, en el año 2023 hubo un total de 125 denuncias, donde el 87% de estas correspondió al ámbito de Convivencia, seguido de lejos por Gestión Técnico-Pedagógica.

En el año 2024 se ve una fuerte disminución (superior al 50%) del total de denuncias, donde nuevamente la mayoría de estas fueron en el ámbito de la Convivencia.

En el detalle de las denuncias del ámbito Convivencia, los subtemas se asocian a Discriminación, Situaciones de Connotación sexual, Medidas disciplinarias, Maltrato a miembros adultos de la comunidad educativa, Instancias de participación de la comunidad educativa y derechos y garantías constitucionales.

Gráfico. N° denuncias por año y ámbito.



Fuente: IDEA.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJVF-170>

E. Programa de Integración Escolar.

Tabla. N° de establecimientos con PIE.

N° establecimientos con matrícula PIE	110	61%
Matrícula PIE	4.851	26%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Comunidad Escolar.

Podemos observar que el 61% de nuestros establecimientos tiene estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar con una matrícula de 4851 estudiantes lo que representa un 26% de nuestra matrícula total, es decir más de un cuarto de la matrícula del servicio tiene necesidades educativas especiales.

Tabla: Número de estudiantes con NEE permanentes y transitorios por comuna

COMUNA	PERMANENTE	TRANSITORIO	TOTAL PIE	MATRICULA	%
ANCUD	123	341	464	1847	25%
CASTRO	545	962	1.507	6.303	24%
CHONCHI	202	339	541	2007	27%
CURACO DE VÉLEZ	69	132	201	597	34%
DALCAHUE	152	201	353	1.281	28%
PUQUELDÓN	34	114	148	403	37%
QUEILÉN	82	138	220	686	32%
QUELLÓN	326	632	958	3.416	28%
QUEMCHI	48	130	178	921	19%
QUINCHAO	81	200	281	1.079	26%
TOTAL	1.662	3.189	4.851	18.540	26%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Comunidad Escolar.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

Gráfico. Porcentaje de estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes y transitorios.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos Comunidad Escolar.

El 66% de los estudiantes del Proyecto de Integración son carácter transitorio y el otro 44% es permanente. A nivel comunal Puqueldon tiene un 37% de su matrícula en el Proyecto de Integración Escolar, superando a todas las comunas de la provincia.

Tabla: Número de estudiantes por tipo de diagnóstico PIE y comuna

Tipo de Diagnóstico	ANCUD	CASTR O	CHONCH I	CURACO DE VÉLEZ	DALCAHUE	PUQUELDÓ N	QUEILÉN	QUELLÓN	QUEMCHI	QUINCHAO	TOTAL
BAJA VISIÓN	1	0	2	1	0	1	0	2	1	0	8
CEGUERA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE	133	206	87	3	48	15	28	64	23	54	661
DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	61	131	62	37	76	20	13	160	18	60	638
DISCAPACIDAD MOTORA GRAVE	0	3	0	0	0	0	0	1	0	0	4
DISCAPACIDAD MOTORA MODERADA	0	6	5	1	1	0	1	4	1	0	19
DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	4	2	5	0	0	0	1	6	0	0	18
FUNCIONAMIENTO INTELLECTUAL LÍMITROFE	96	256	109	78	55	34	29	210	41	100	1.008
GRAVES ALTERACIONES	2	146	13	5	13	0	4	14	2	0	199



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJVF-170>

SLEP CHILOÉ PLAN ESTRATÉGICO LOCAL 2025 – 2031

DE LA RELACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN												
HIPOACUSIA MODERADA	3	9	1	0	0	0	3	2	0	0	18	
HIPOACUSIA SEVERA	0	3	1	0	0	0	1	4	0	0	9	
RETRASO GLOBAL DEL DESARROLLO	0	4	4	2	2	3	1	2	0	0	18	
SÍNDROME DE DOWN	2	4	4	0	0	0	0	7	0	3	20	
SORDERA	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	6	
TRASTORNO DE DÉFICIT ATENCIONAL	25	263	78	12	60	34	47	232	33	33	817	
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	47	130	91	23	59	4	50	93	25	15	537	
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA - ASPERGER	1	101	14	0	1	6	8	31	1	3	166	
TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE EXPRESIVO	25	91	33	17	9	9	15	19	16	2	236	
TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE MIXTO	62	146	32	22	29	22	19	107	17	11	467	
TOTAL	464	1.507	541	201	353	148	220	958	178	281	4.851	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Comunidad Escolar.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>

F. Programa Residencia Familiar

Este programa tiene como propósito principal, brindar una residencia temporal, a aquellos alumnos más vulnerables, provenientes de sectores rurales y de difícil acceso del archipiélago de Chiloé, en donde no existe oferta educacional que les permita dar continuidad a sus estudios.

Para ello, este Programa, busca residencia a los alumnos en casas de tutoras previamente inscritas, quienes son evaluadas por asistentes sociales, a través de visitas domiciliarias y evaluaciones con psicóloga, a fin de asegurar que los jóvenes sean recibidos por personas idóneas y con condiciones habitacionales que faciliten la adaptación de los alumnos a su nuevo contexto educacional, permitiendo así contar con un apoyo familiar efectivo, además de un lugar donde alojarse y alimentarse durante su periodo de estudios contribuyendo así a su mejor bienestar.

Tabla: N° de estudiantes con Programa de Residencia Familiar por comuna y nivel.

Comuna	Octavo Básico	Primero Medio	Segundo Medio	Tercero Medio	Cuarto Medio	Práctica	Total
Castro	0	16	31	36	35	2	120
Dalcahue	1	1	9	2	5	2	20
Queilen	0	2	2	0	9	0	13
Quemchi	1	1	1	0	0	0	3
Quinchao	0	0	0	1	0	0	1
Total	2	20	43	39	49	4	157

Fuente: Elaboración propia a partir de datos JUNAEB.

Los establecimientos de la comuna de Castro son los que concentran los beneficiarios de Residencia Familiar con el 76% de los estudiantes del programa.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>



II. PUBLÍQUESE el Plan Estratégico Local en el sitio web del Servicio Local de Educación Pública de Chiloé y envíese a la Dirección de Educación Pública para su conocimiento y registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LEMJWF-170>